



VIERNES 22 DE ABRIL DE 2016
AÑO CIII - TOMO DCXVI - N° 80
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

Edicto Judicial: O.41ª Nom.CC en "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ SLUCZUK, Ramiro Cesar – Ejecución Prendaria - Expte. 2501985/36", Mart. Fernando ZONI, MP. 1-40, con dom Belgrano 425 – 7P – Dpto. B, rematará el 02/05/16 a las 9:00 hs. o el día inmediato posterior si aquèl resultare inhàbil en Sala Remates de Trib. A.M.Bas 244 Subsuelo, automotor marca PEUGEOT, modelo PARTNER CONFORT 1.4, año 2013, motor Peugeot n° 10DBSW0017533, chasis Peugeot n° 8AEGCKFSCDG536575, DOMINIO MEN-608, con GNC. Insc.a nombre de SLUCZUK, Ramiro Cesar en el estado vista que se encuentra.- Base \$ 48.794, dinero de contado, mejor postor, comprador abonará acto de subasta el 20% del precio más comisión mart. (10%) y 4% Fdo.Prev.Violencia Familiar, saldo a la aprob.de la subasta pasado los 30 días con más la TPP mensual del BCRA más 2% mensual. Post. Mínima \$ 1000. No se admite cesión vía judicial. Concurrir con DNI en forma, const. CBU cuenta bancaria y CUIL o CUIT. Comprador en Comisión deberá solicitar formulario en la Ofic.de Subastas haciendo constar Nomb.Doc. y Dom. comitente y demás datos allí solicitados quien se deberá ratif. dentro de los 5 días bajo apercib. de adjudicarse al comisionista.(art.586 CPC).- Se hace saber que si la suma a abonarse supera los \$ 30.000 la misma deberá ser realizada mediante transferencia electrónica. Gravámenes: los que surgen de autos.- La posesión será entregada después de de la Insc.Registral a nombre del adq. Revisar días 25;26 y 29 de Abril de 15 a 16:30 hs. en Vazquez Maceda n° 192 B° Las Flores.- INFORMES: al Martillero TE: 0351-155-526590.- Fdo. Dra. Lucila Halac Gordillo-Secretaria.- Of. 20 de Abril de 2016

3 días - N° 48933 - \$ 1828,14 - 02/05/2016 - BOE

O. Juzgado Federal N° 01, autos "A.F.I.P. (DGI) c/ STIPISICH DANIEL ANDRES s/ Ejec. Fiscal", (Exp. N° 1401116/2013), el martillero Tristán Cima Crucet Mat. 01-701, rematará el 28/04/2016, a las 9:45 hs. en Sec. Elec. del Juz. sito en C. Arenal esq. Paunero, piso 2°, los siguientes bie-

nes: Un sedan 5 puertas marca SUBARU modelo IMPREZA 1.8 5D GL D/R 4WD año 1993 dominio TDV 228 c/ GNC. Dra. Maria de los Angeles Minuzzi Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Edic. La Voz del Interior. Dr. Facundo Trocoso, Secretario, Revisar en calle Colombres 1769 B° San Martín el día 25/04/16 de 15 a 18 hs. Informes martillero Cima T. 4720124. www.cimacrucesubastas.com.ar

2 días - N° 48936 - \$ 498,76 - 25/04/2016 - BOE

O. Juez 50° C. y C. en autos: "FIDEICOMISO SUMA C/RAMACCIOTTI ALDO EDUARDO Y OTRO – P.V.E. – OTS. TITULOS" (Expte. N°645949/36), Martill. Rafael A. Chaij M.P. 01-0520, Ayacucho N° 319 P.B. Of. 3, Cba.Rematará S. de Rem. STJ A.M. Bas 244 – Subsuelo, día 28 de abril de 2016, a las 12:00 hs., el inmueble Matrícula N° 76.501 CAPITAL (11), a nombre de Héctor Enrique Rodolfo González, sito en Argandoña N° 3.583 de B° San Vicente - Ciudad (entre los inmuebles identificados con los N°3.571 y 3.581), Se designa: Lte. 36 Mzna. 130, con Sup. 132,85 m2.- Base: \$143.956.- Cond.: dinero de contado o cheque certificado, mejor postor, debiendo el comp.abonar en el acto el 20% del precio como seña y a cuenta del mismo, con más com. del Mart. 3% y el resto al aprob. la subasta mediante transferencia electrónica Bco. Pcia. de Cba. Suc. Trib.N° 63306206-CBU: 0200922751000063306260. Post. Mínima: \$5.000.- Hágase saber que si el saldo del precio se realizara después de los 30 días de realizada la subasta o después de tres días hábiles de la notificación de la resolución que aprueba, según el caso, éste devengará un interés igual a la tasa pasiva promedio que suministra el B.C.R.A., más el 2% mensual, razón por la cual podrá depositar el remanente en cuestión con anterioridad a las circunstancias descriptas; asimismo, deberá cumplimentar aporte (4%) para al Fondo para la Violencia Familiar (art.23 y sgtes. Ley 9505). Comprador en comisión art.586 del C.P.C., Títulos art. 599, Grav. los de autos. Estado: ocupado por tercero. Edif.cocina /comedor, 2 dorm, baño, y patio.- Inf. alMart. Te. (0351) 411-4060 – 156-350526. Fdo. Dr. Pablo G. Martina – Pro Sec. Of. 20/04/16.-

5 días - N° 48943 - \$ 3025,30 - 28/04/2016 - BOE

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 4
Cancelación de Documentos.....	Pag. 4
Declaratorias de herederos	Pag. 4
Citaciones.....	Pag. 11
Usucapiones	Pag. 28

El martillero Marcelo L. Feuillade, Mat 01-446, con dom. en calle G. Pérez N° 226, Córdoba comunica por 3 días que por cuenta y orden del Banco de la Provincia de Córdoba S.A. subastará por Resolución de Leasing (Ley 25.248), el 22/04/16 a partir de las 10.30 hs. en calle Arturo M. Bas N° 262, el automotor que a continuación se detalla, en el estado que se encuentra y exhibe los días 20 y 21 de Abril de 15 a 18:00 hs. en calle Rimini N° 466, B° Ampliación Kennedy, Córdoba Ciudad: 1) Marca Volkswagen, Modelo Saveiro 1.6, Tipo Pick Up Cabina y media, Año 11, Dominio KIV 365.- De no existir ofertas por la base de \$ 60.000, se subastará S/base, contado. Seña 20%.- Comisión 10%, Verif. Policial: \$ 1300.- Aporte Colegio 2%, IVA 10,5%. Saldo en 48 hs. de la forma en que se indicará, bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes (datos meramente informativos), impuestos, infracciones, trámites, Violencia Familiar si correspondiere, Gastos de transferencia y demás gastos a cargo del comprador.- POST. MIN.: \$ 1000.- Venta sujeta a aprobación de la vendedora.- El comprador constituirá domicilio en la Ciudad de Córdoba. Entrega de la unidad contra Transferencia a favor del comprador por ante el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor. Habiendo sido exhibido el automotor subastado, no se aceptará reclamo posterior alguno por diferencia de año, modelo, tipo ni estado. Informes: T.E. 0351-4682685/ 0351-156501383.- E-mail: marcelo.feuilleade@gmail.com.-

3 días - N° 46647 - \$ 1687,74 - 22/04/2016 - BOE

Por cuenta y Orden del HSBC BANK ARGENTINA S.A. (Art. 39 Ley 12.962) y conf. Art. 585 del Cod. Com. Comunica por 3 días, subasta a

realizarse el día 22/04/2016 a las 10:00 hs. los siguientes Vehículos: 1.- Fiat, Furgoneta, Fiorino Fire 1242 MPI 8V, año 2009. Dominio IIT567; 2.- Volkswagen, Sedan 4 puertas, Voyage 1.6 GP, año 2012. Dominio LSL374; 3.- Volkswagen, Sedan 5 puertas, Gol Trend 1.6 GP, año 2013. Dominio MYD533; 4.- Fiat, Sedan 4 puertas, Siena (F4) EL 1,4 8V, año 2013. Dominio NKG387; 5.- Ford, Sedan 5 puertas, Focus Trend Plus 2.0L, Nafta, año 2010. Dominio IZM964; 6.- Fiat, Sedan 4 puertas, modelo Siena 1.6 EL, año 2015. Dominio PHO365; SIN BASE, Abonando en el acto seña 10% de compra más 10% de Comisión al Martillero (más IVA si corresponde). Contado (Pesos) y al mejor postor. Aporte al Colegio de Martilleros y Verificación e informes del automotor en el acto. Saldo a las 48 horas, a depositarse en cuenta a designar, bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora sin previa notificación. Oferta mínima \$500. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la ciudad de Córdoba. Siendo los gastos de deudas de patentes (Imp. Docente y/o formulario 381 si correspondiere), impuestos e infracciones, levantamiento de cautelares y otras medidas, impuestos a los sellos, aportes colegiales, verificación y gastos bancarios por trámites de cautelares y gastos de transferencia a cargo del comprador. Habiendo sido exhibido el automotor en el estado visto, no se aceptarán reclamos posteriores por diferencia de año, modelo, tipo ni estado del vehículo. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Entrega una vez cancelado el saldo del precio e inscripta en el registro correspondiente la transferencia de dominio a nombre del comprador. La entidad se reserva el derecho de admisión y permanencia. Lugar y día de Subasta: Arturo M. Bas Nro. 262, día viernes 22 de abril de 2016 a las 10:00 horas. Exhibiciones El día Jueves 21 de abril de 15 a 18 horas. Lotes 1) a 4) en calle La Posta Nro. 2.942, Barrio Alto Verde. Lotes 5) y 6) en calle Rimini Nro. 466, Bº Ampliación Kennedy. Informes Lotes 1) a 4) al Martillero Miguel Ángel Real, M.P. 01-783, Duarte Quirós Nro. 651, 6º Piso, Oficina "F"; Tel: 0351-155-193410, email: mreal@miguelreal.com.ar; fotos: www.miguelreal.com.ar; Lotes 5) y 6) al Martillero Marcelo Feuillade, M.P. 01-446, Duarte Quirós Nro. 651, 3º piso, Oficina "A"; Tel: 0351-156-501383, email: marcelo.feuilleade@gmail.com.

1 día - N° 46878 - \$ 538,48 - 22/04/2016 - BOE

ORDEN: Sr. Juez de 1º Inst. 2º Nom. C.C.C. y F.- Of. Única de Ejecución Fiscal- Marcos Juárez- Autos: "Municipalidad de Saira c/ Medina Deolindo- Ejtvo. Fiscal-Exp. 727899" -Mart. JARA,

Sergio R. -M.P. 01-815- dom. en Chacabuco 648, M. Juárez, Rematará el 28-04-2016 a las 10.00 Hs. en Juzg. de Paz de Saira.- Lote de Terreno: Desig. c/Nº 1, Mz. Nº 20 de Saira-antes Verón-, Ped. Colonias, Dpto. M. Juárez, mide: 20mts. fe. al N. x 50mts. de fdo.; Superficie: 1.000m2.- linda: al N. c/calle Allende, al S. c/lote 007, al E. c/calle Roma y al O. c/lote 2.- Inscripto en Reg. Gral. Pcia. el 100% a nombre de MEDINA, Deolindo, en Matrícula 1.071.848.- Estado: Edificado c/ ocupantes.- Base \$32.235- (B.I. DGR) Títulos y Gravámenes: autos.- Condiciones: en subasta pagarán a cta., 20% del total en dinero efectivo o cheque certif., más comisión ley Martillero y 4% Ley 9505.- Saldo al aprob. la subasta s/ art. 589 del CPCC.- Postura Mínima 1% de base (art. 579 CPCC).- Cpra. en comisión art. 586, dentro 5 días post. Remate ratificar la compra y const. Dom., bajo apercibimiento de adjudicar al primero C.P.C.- Exhibición: previa consulta martillero.- Si día fijado resultara inhábil o imp. Juzg, la subasta se efect. igual lugar y hora día hábil inmediato sig. al señalado.- Informes: Mart. T.E. 03537 - 15585874 / 412456- Fdo. Dra. Emilia Stipanovich-Prosecretaria Letrada.-

4 días - N° 47344 - \$ 1089,48 - 28/04/2016 - BOE

Judicial- Edicto o/ Juez C. C Río II en "DUTTO LUIS GUILLERMO C/ BAROTTO ANDREA ANAHI EJECUTIVO EXPEDIENTE 2336562" - Mart. Re Gsponer M.P.01-657 domic. Marconi Nº 1360 Río II, Rematara 22-04-16, 10,00hs, o día hábil inmediato siguiente si fuera inhábil en sede juzgado Mendoza 976 P.A. el siguiente bien: Ford Sedan 5 puertas Modelo Fiesta CLX D/1996 Motor Ford NºRTLTE33458 Chasis Ford Nº9BFZZZFATBO42693 Dominio BDC399.- Tit. Art:599CPC.- Gravamen: surgen de autos. Condiciones: Sin Base, al mejor postor, efvo, abonando 20% del precio como seña y a cuenta, más comisión ley martillero 10% mas IVA sobre la comisión, mas 4% aporte ley 9505 saldo a la aprobación. Postura Minina: \$500 Exhibición. Calle Hipólito Irigoyen Nº650 de Villa del Rosario día 21-04-16 de 16 a 18hs Informes:0351156534789.-Fdo: Dr. Jorge Ruiz 13-4/16

3 días - N° 47784 - \$ 437,61 - 22/04/2016 - BOE

J. 1º I. C.C.C.F. 1º Nom. Cosquin, Sec. Dr. Ñañez, autos "ADRAGNA, Fabiana María c/ROLDAN, Jorge Luis- DIVORCIO VINCULAR- CON-TENCIOSO" Exp. 1216432, Mart. Mónica Arias M.P. 01-1578, c/dom. Cetrangolo 656 Cosquin, rematará el 26/04/16 a las 12:00 hs., en Sala Remates Tribunal, sita en Catamarca 167, Casa y Dpto. ubic. Calle Cervantes 364, Bº Sta. Rosa, La Falda, Sup. lote 874,02m2. Inscripto en la Mat.

486.182 (23). Descripc. Casa.: Living, comedor, cocina, 1 dormitorio, baño, lavadero, cochera c/ asador. Dpto.: Dormitorio, cocina, baño. La zona cuenta con todos los servicios agua, energía eléctrica, serv. Munic. Ocupado por co-propietario Sr. Roldan, Jorge Luis, DNI 24.188.896. Base \$ 600.000. Post. Min: \$500. Cond: efect., ch. cert. mejor postor, seña 20 %, y com. mart. (3%) más 4% del precio de cpra. (ley 9.505 art 24). No se acept. cesión por acta judic. Saldo aprob. la subasta o transcurrido más de 30 días podrá consignar el precio, si no lo hiciera y la demora le fuera imput. 2,5% interés mens. Compra en comisión (A.R. 1233 del 16/09/14) Tít. autos. Inf: mart. (03541-481255/15512205). Ofic. 14/04/16. Fdo. Dr. Ñañez- Sec.

3 días - N° 47918 - \$ 650,82 - 26/04/2016 - BOE

EDICTO: O. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. C.C. de Río III, en "BERUTTI, MAURICIO DANIEL C/ BUFFON S.A. - EJECUTIVO, EXPTE N° (1963507); Mart. MAYÓN 01-549 - Garibaldi 436 - Río III, rematará en sala de remates del Tribunal, Vicente Peñaloza 1379 el 26/04/2016 a las 10:30 hs. AUTOMOTOR Dominio GLF590, Marca Toyota, Tipo Todo Terreno, modelo Hilux SW4 4x4 SRV 3.0 TDI A/7, Cuero, Motor Toyota, N° 1KD7334826, chasis Marca Toyota, N° 8AJYZ59G573017325 propiedad de la demandada BUFON S.A.- SIN BASE, Condiciones: dinero de contado, efectivo o cheque certificado y al mejor postor, debiendo el adquirente abonar en el acto de la subasta el veinte por ciento (20%) del precio de la compra, mas la comisión de ley al martillero del diez (10%) por ciento y el saldo con más el cuatro por ciento (4%) sobre el precio de la compra (art. 24 ley 9505) y el saldo al aprobarse la subasta. Se hace saber que el bien será entregado una vez que se encuentre aprobada la subasta, abonado el saldo de precio e inscripto el bien en el registro respectivo. Posturas mínimas \$400.- Asimismo de conf. A la Comunicación "A" N° 512 del BCRA se hace sab. a los interesados que los montos a abonar por depósito judicial, cualquiera sea su importe se deberán realizar por transferencia electrónica a la cta. de uso jud. N°374/30973208 CBU 020037485 1000030973288 correspondientes a estos autos y a la orden de este Juzgado y Secretaria, Bco de Cba Suc Río Tercero, donde será dep. el prod de la subasta Títulos: el comprador se conformará con títulos que expida el Tribunal. Gravámenes: los de autos. Quién compra en comisión deberá manifestar en el acto del remate el nombre y domicilio de la persona para quién lo hace, debiendo este ratificar la compra y constituir domicilio dentro de los cinco días posteriores a la subasta, bajo apercibimiento de

tener al comisionado como adjudicatario definitivo (art. 586 del C.P.C.C.)- Ver e Informes subastas@justiciacordoba.gob.ar y al Mart: Cel 0353-154819167, Revisar en Carlos Gardel 589, Río tercero el 25/04 de 14 a 17 hs.- Fdo. Dra. Anahí Beretta Secretaria. Río III.- 14 de Abril de 2.016.-
3 días - N° 47952 - \$ 1324,95 - 26/04/2016 - BOE

Orden Juez 4° Nom.C.C. y de Flia de Villa María (Sec. N° 8 Dra. Torres Mariela V.): autos " ASTRA-DA HORACIO JOSE LUIS c/ TOMASA SANDRA MABEL " Ejecutivo (E. N° 1894125), Mart. Carlos A. Bulich M.P. 01-277 rematará 22/04/2016 10 hs Sala de Remates del Tribunal (Gral Paz 331 Villa María): automotor Fiat Modelo 615-Stilo 1.8 MPI 8V Año 2008, tipo Sedán 5 puertas dominio HKH 215, en estado en que se encuentra SIN BASE 20% seña dinero de ctdo en efect. Acto remate, 4% Ley 9505, mas com.Ley Mart. Quienes asistan al acto de subasta con intención de comprar por un tercero, lo deberán anunciar a través del formulario implementado por el Acuerdo Reglamentario N° 1233 Serie A pto 23 de fecha 16/09/2014 del T.S.J., antes de ingresar a la Sala de Remates Informes al Mart. Bulich- Bell Ville (03537-15585978) Revisar Rivadavia 553 Bell Ville Dra. Torres Mariela V.

3 días - N° 47973 - \$ 452,79 - 22/04/2016 - BOE

MARCOS JUAREZ: Por orden del Sr. Juez de 1° Inst. 2° Nom. Of. De Ejec. Part. de la Cdad. de Ms. Juárez, Sec. Dra. Brunori en autos "RUBIOLLO, HECTOR RAUL C/ CORDOBA, FERNANDO MARTIN – EJECUTIVO (Expte. 2203590, el Mart. Oscar Darío Mazza, MP 01-1674 rematará el día 27/04/2016, a las 10,30 hs. en la Sala de Remates del Tribunal (Lardizábal N° 1750 Ms. Jz), un automotor, Marca: Fiat; 05- Sedan 5 puertas; Modelo 666- Punto HLX 1.8, Motor marca Fiat, Nro. de motor. J30328285; Chasis Fiat, Nro. de chasis: 9BD11833781028358, Año 2008, Dominio HSZ 715.- Condiciones, sin base al mejor postor, dinero de contado o cheque certificado, debiendo abonar el comprador en el acto de la subasta 20% de su compra con más comición de ley del Martillero, I.V.A. si correspondiere, 4% según lo prescripto el art, 24 Ley Provisional 9505 e impuestos que por Ley correspondan y el resto al aprobarse la misma.- la postura Mínimas en su caso no podrán ser inferior a \$ 100.- Cpra. en comisión Art. 586 CPC. Informes Mart. Tel. 03472- 455476 ó Cel 03472-15556593- Lugar de exhibición en Sáenz Peña n° 1051 de la ciudad de Marcos Juárez, de hs.08,30hs. a 12hs.,16 hs a 19 hs de lunes a viernes.- Fdo.: Dra. Brunori –Sec.- Of. 14 /04 /2016.

3 días - N° 48206 - \$ 714,99 - 27/04/2016 - BOE

O. JUEZ 9° C. Y C. AUTOS "BANCHIERI LUIS MARIANO Y OTROS C/ RODRIGUEZ PAZ GLADYS ELIZABETH Y OTRO – ORDINARIO – DAÑOS Y PERJUICIOS – OTRAS FORMAS DE RESPONS. EXTRA CONTRACTUAL (EXPEDIENTE N° 21756230/36) MART. QUILES BUTELER CRISTIAN M.P. 01-924. DOM. ESPORA N° 254 CBA. REM. 26/04/2016 09:00HS (Arturo M. Bas N° 244 – SUB-SUELO), DERECHOS Y ACCIONES AL 100% DE LA NUDA PROPIEDAD DEL INM. INSCRIPTO MATRICULA N° 67305/48 (11) UBICADO EN CALLE FIGUEROA ALCORTA N° 285 – PISO 7° - DEPTO. "B", (EDIFICIO LA RECOVA), DE LA CIUDAD DE CORDOBA, SUPERFICIE: Cubierta Propia de 38,24 MTS.CDOS Porcentual de 0,83%.- MEJORAS: DEPARTAMENTO COMPUESTO COCINA/COMEDOR EN FORMA DE ELE CON BALCON INCORPORADO, PISO EN PARTE DE CERÁMICO Y PARTE PARQUET, UN DORMITORIO (CON BALCON INCORPORADO, PISO DE PARQUET, PLACAR), UN BAÑOS INSTALADOS COMPLETOS S/ BAÑERA.- OCUPADO: DESOCUPADO.- BASE \$ 224.000- DINERO EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO. MEJOR POSTOR, ACTO DE REMATE 20%SEÑA MÁS COM. MART. HAGASE SABER AL POSIBLE ADQUIRENTE QUE DEBERÁ ABONAR EL IMPUESTO PREVISTO POR EL ART. 24 DE LA LEY 9505 (4% DEL PRECIO DE LA SUBASTA). SALDO APROB SUBASTA POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA CONFORME LO DISPUESTO POR EL B.C.R.A. A.- SERV: EL EDIFICIO CUENTA CON AGUA CTE., LUZ ELEC. GAS NATURAL, CLOACAS Y LAS CALLES DE ACCESO SON PAVIMENTADAS. HAGASE SABER AL COMPRADOR QUE EN CASO DE COMPRA EN COMISIÓN, DEBERÁ DENUNCIAR NOMBRE, D.N.I. Y DOMICILIO DE SU COMITENTE, EN EL MISMO ACTO, QUIEN SE DEBERÁ RATIFICAR EN EL TERMINO DE CINCO DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO (ART. 586 DEL CPC) POST. MINIMA. \$ 3.000. VER DE 14HS A 17HS EN EL LUGAR DE SU SITUACIÓN. INFORMES: MART. TEL. 156-411241. GRAV. INF. REG. PROP. AUTOS. - OF: 19/04/2016. FDO.DR. FOURNIER HORACIO ARMANDO (SECRETARIO).

5 días - N° 48501 - \$ 3136,90 - 26/04/2016 - BOE

Orden Sr. Juez 1era. Inst. Civ., Com, Conc. y Familia, 1era. Nom. – OF. EJEC. FISCALES – Villa Carlos Paz, en autos: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARUSO DE GRASSI AIDA – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. N° 133438", Mart. Juan F. PUERTA (M.P.01-1203), con domic. en el Colegio de Abogados, Cas. 60, V.C. Paz, rematará el 27/04/2016 a las 10:00hs.,

o el primer día hábil siguiente en caso de imposibilidad del Tribunal, Sala de remates sita en calle José Hernández N° 542, Villa Carlos Paz, LOTE 19 DE LA MANZANA 59, Sup. 1.000 m2. Ubicado en calle EL URITORCO S/N°, de Villa Parque Lago San Roque - TANTI, Pedanía San Roque, Dpto. Punilla, Pcia. de Córdoba.- DOMINIO: consta a nombre de la Sra. CARUSO de GRASSI Aida, al MATRICULA: 1.232.247. BASE: (\$ 1.712,00). Post. Min. \$ 1.000. CONDICIONES: Dinero de contado, mejor postor 20% precio más comisión 5% y más 4% Ley 9505 art. 24, acto remate, saldo aprobación o en treinta días, mediante transferencia electrónica (A.R. 91 serie B T.S.J.) si se excediera este plazo devengará un interés equivalente a la Tasa Pasiva promedio que publica el B.C.R.A. con más 2% mensual, salvo oportuna consignación. El precio y el saldo deberán ser abonados de conformidad A.R. 91 Serie b año 2011. Comprador en comisión: Art. 586 C.P.C.C. y DDJJ art. 23 A.R. 1233 Serie A° 16/09/2014. MEJORAS: No contiene, baldío y desocupado. Cuenta Judicial en el Banco Provincia de Córdoba, Sucursal Villa Carlos Paz, a saber: Suc. 0349 CTA. 30829002, CBU – 02003496 –51000030829024.- No se aceptarán cesión de derechos por ningún concepto.- EXHIBICIÓN: Martes 26/04/2016, de 13:00 hs. a 15:00 hs. INFORMES: T.E. 0351-4-648758, 153-369492, FACUNDOPUERTA.COM. Oficina, 19 de abril de 2016, Fdo. Dra. Romina MORELLO – Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 48666 - \$ 3178,30 - 27/04/2016 - BOE

O. JUEZ 37° C. Y C. AUTOS "COOPERATIVA NORCOR – RANCAGUA (UTE) C/ ARZANI BLAS BONIFACIO. S/-EJECUTIVO (Exp. N° 314585/36) MART. QUILES BUTELER CRISTIAN M.P. 01-924. DOM. ESPORA N° 254 CBA. REM. 26/04/2016, A LAS 10:00HS (Arturo M. Bas N° 244 –Sub-Suelo) LOTE DE TERRRENO, UBICADO EN B° LOS ALAMOS, DESIG. COMO LOTE 7 DE LA MZA. 73, UBICADO EN CALLE AGUSTIN MARCO DEL PONT S/N (FRENTE AL N° 3474 Y AL LADO DEL N°3489) B° LOS ALAMOS, INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD A LA MATRICULA N° 227.556 (11) CAPITAL.- MEJORAS: LOCAL COMERCIAL DE 10X6 PISO MOSAICO CALCAREO ABERTURA VIDRIADA A LA CALLE C/CORTINA METÁLICA. AL FONDO PATIO CON CESPED, HAY UN AMBIENTE DE 3X4 CON PISO DE CALCAREO Y PUERTA QUE DA AL PATIO DEL FONDO- OCUPADO: POR INQUILINO-BASE \$ 266.824- DINERO EN EFECTIVO. MEJOR POSTOR, ACTO DE REMATE 20%SEÑA MÁS COM. MARTILLERO. HAGASE SABER AL POSIBLE ADQUIRENTE QUE DEBERÁ ABO-

NAR EL IMPUESTO PREVISTO POR EL ART. 24 DE LA LEY 9505 (4% DEL PRECIO DE LA SUBASTA). SALDO APROB SUBASTA QUE EN CASO DE EXTENDERSE A MAS DE TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE REMATE DEVENGARA UN INTERES COMPENSATORIO DEL 1% MENSUAL, DESDE EL DÍA TREINTA Y UNO A CONTAR DE LA SUBASTA (DIAS CORRIDOS) Y HASTA SU EFECTIVO PAGO. SERV: LA ZONA CUENTA CON AGUA CTE., LUZ ELEC. GAS NATURAL Y LAS CALLES DE ACCESO SON PAVIMENTADAS.- HAGASE SABER AL COMPRADOR QUE EN CASO DE COMPRA EN COMISIÓN, DEBERÁ DENUNCIAR EN EL ACTO DE LA SUBASTA, EL NOMBRE, D.N.I. Y DOMICILIO DE SU COMITENTE, BAJO APERCIBIMIENTO, QUIEN SE DEBERÁ RATIFICAR EN EL TERMINO DE CINCO DIAS (ART. 586 DEL C.P.C.). POST. MINIMA. \$3000. VER DE 14HS A 17HS EN EL LUGAR DE SU SITUACIÓN. INFORMES: MART. TEL. 156-411241. GRAV. INF. REG. PROP. AUTOS. OF20/04/2016. FDO:DRA. MARIA BEATRIZ MARTINEZ DE ZANOTTI (SECRETARIA).

3 días - N° 48733 - \$ 1595,40 - 26/04/2016 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Córdoba, el Juez de 1º Inst. y 52º Nom. Concursos y Sociedades N° 8 en autos "Conti Diego Martín-Pequeño Concurso Preventivo-Expte.2839100/36 ha resuelto por Sentencia N°94 del 6/04/2016 abrir el concurso preventivo de Diego Martín Conti DNI 25.038.003 CUIL 20-25038003-9, domicilio real en Caseros 651 3º piso "H" de Córdoba, siendo el síndico designado la Cra. Sánchez de Franchin María Elena Mat. 10.04414.2 con domicilio en Duarte Quirós 631 Piso 6 Dpto. 9 de Córdoba ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes hasta el día 23/05/2016. Fdo. Sergio Ruiz - Juez

5 días - N° 48042 - \$ 470,60 - 26/04/2016 - BOE

Río Tercero, Cba. 19/04/2016. Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Dra. Romina Sanchez Torassa, Secretaría Número Uno a cargo de la Dra. Alejandra M. López se hace saber que en los autos caratulados: "CANNA, ALEJANDRA ELIZABETH -QUIEBRA PEDIDA-EXPTE. 2589875", ha sido designado Síndico el Cdr. NORBERTO A. URBANI, MAT. 102602.3, con domicilio en Avda. San Martín n° 990 P.A. de Río Tercero. Asimismo, se recuerda que por Sent. n° 21 del 29/03/2016 se ha fijado en el punto XIV) de su parte resolutive como fecha hasta

la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el 17/06/2016. Fdo. Romina Sanchez Torassa. Juez.-

5 días - N° 48570 - \$ 1202,50 - 27/04/2016 - BOE

CANCELACIÓN DE DOCUMENTOS

2498573 - GIANINETTO, JIMENA SOLEDAD - CANCELACION DE PLAZO FIJO - J.1A INS. CIV.COM.FLIA.3A-S.6 - V.MARIA. AUTO INTERLOCUTORIO NUMERO: 57. VILLA MARIA, 14/03/2016. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Disponer la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible N° 2341492 del Banco ICBC - realizado por un capital de PESOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVENTA Y TRES CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 52.093,56); ... VI) Protocolícese, agréguese copia y hágase saber. Fdo.: Dr. Augusto Cammisa (Juez).-

15 días - N° 46056 - \$ 1125,45 - 29/04/2016 - BOE

CRUZ DEL EJE-Juzgado de 1ºInst. en lo Civil y Com. Sec. N°2, a cargo de la Dra. María del Mar Martínez, hace saber en los autos caratulados: MUÑOZ, OVANDO ABEL – NIETO ANTOLOINA FABRICIANA – CANCELACION DE PLAZO FIJO – Expte.N°2462384-, Auto N°395 de fecha 09/12/2015. Y VISTOS:..- Y CONSIDERANDO:...- RESUELVO: I) Hacer lugar a lo solicitado por los Sres. Ovando Abel Muñoz DNI: 11.349.220 y Antolina Fabriciana Nieto DNI: 7.954.338 y en consecuencia ordenar al Banco de la Provincia de Córdoba – Sucursal de Cruz del Eje- la cancelación del certificado de depósito de plazo fijo en pesos número de cuenta 6324026604 y certificado N° 01024787, por la suma de pesos: Dieciocho Mil Ochenta y Siete con sesenta centavos (\$18.087,60), a nombre de los comparecientes.-FDO. DRA. ANA ROSA ZELLER –JUEZ-

15 días - N° 46529 - \$ 2036,25 - 02/05/2016 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1era. Ins y 3era Nom en lo Civ Com y Con de la ciudad de Bell Ville. Dr. Damián Esteban ABAD, cita y emplaza por el término de veinte (20) días al Sr. LEONARDO AVELINO ANGELONI, D.N.I. N°18.363.269, para que comparezca a estar a derecho, en los autos caratulados: "ANGELONI LEONARDO AVELINO – AUSENCIA POR PRESUNCION DE FALLECIMIENTO" (EXTE.N°1580825, bajo apercibimientos de ley. Secretaría N°5, Dr. Ra-

miro Gonzalo REPETTO (secretario)

6 días - N° 39287 - \$ 360,48 - 25/07/2016 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 51º Nom. en lo Civ. y Com. de Cba, en autos caratulados CABAL QUINTERO DIDIER- Ausencia con Presunción de Fallecimiento - Expte: 1679987/36, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba,10 de octubre de 2014.Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido.Por iniciada demanda de "declaración de ausencia con presunción de fallecimiento",en los términos de la ley 14.394. Cítese al presunto ausente CABAL QUINTERO DIDIER,por edictos que deberán publicarse una vez por mes durante seis meses en el Boletín Oficial (AER.225 LEY 14394).Agréguese la documental acompañada y téngase presente la demás prueba ofrecida.Dése intervención al Ministerio Público Pupilar y designase curador ad litem del ausente en la persona del Sr. Asesor Letrado que en turno corresponda.A los fines del nombramiento de curador provisorio de los bienes,autos .Juez:MASSANO,GustavoAndrés. FOURNIER,Horacio Armando,Secretaria.

6 días - N° 43596 - \$ 1058,76 - 22/08/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 32 Nom Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que e consideren con derecho a la sucesión de COULY JUAN CARLOS en autos caratulados COULY JUAN CARLOS DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPT. N° 2641090/36 para que dentro de los veinte días siguientes al de la ultima publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 24/08/2015. Juez Pereyra Esquivel, Osvaldo Eduardo- Sec. García de Soler, Elvira Delia.-

5 días - N° 43814 - \$ 325,70 - 22/04/2016 - BOE

Arroyito. El Sr.Juez de 1ºInst C.C.Conc.Flia. Ctról.Niñez y Juv. Pen.Juvenil y Faltas de Arroyito cita y emplaza a los herederos y acreedores de BAIGORRIA ALBERTO DANTE-DECLARATORIA DE HEREDEROS en autos Baigorria Alberto Dante- declaratoria de herederos Exp N° 2657849 y los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de 20 días a partir de la ultima fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Arroyito.17/03/2016. Prosec: Mauro Claudio Raúl. Juez: Larghi Alberto Luis

5 días - N° 45354 - \$ 367,10 - 22/04/2016 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com., Conc. y Flia., cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante : OVIEDO

FRANCISCA ANTONIA , para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "OVIEDO FRANCISCA ANTONIA - D. DE H. EXPTE. Nº 2637297", Cruz del Eje, 18/02/2016. Dra. Perez Viviana Mabel . Secret. Nº 01

5 días - Nº 45838 - \$ 288,90 - 22/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. en lo Civil y Com. de Río Cuarto, Secretaria 09, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados por el causante Sr. Ariel Adrián Toledo, DNI 23.226.879, en autos "TOLEDO, Ariel Adrián. Declaratoria de Herederos", Expte. 2369777, para que en el término de 30 días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 23/09/2016. Fdo.: Carla B. Barbiani, Prosecretaria

1 día - Nº 44796 - \$ 185,30 - 22/04/2016 - BOE

LAS VARILLAS. La Señora Juez de Primera Inst. Civ, Com, Concil, Flia, Inst, Men. y Faltas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de SEGUIR, ENRIQUE JOSE, DNI 6.448.595, en autos caratulados " SEGUIR, ENRIQUE JOSE-DECLARATORIA DE HEREDEROS"- Expte Nº 2538494 para que en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen la participación.- LAS VARILLAS, 09/11/2015.- Fdo: Dra. Carolina Musso-Juez-Dr. Emilio Yupar-Secretario

1 día - Nº 48010 - \$ 84,46 - 22/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 31 Nom en lo Civil y Com de Cba., en los autos caratulados RAMIREZ, Rogelio - GUZMAN, Gabina, Declaratoria de Herederos Expte 2822064/36 - Cuerpo 1º cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes a la publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de Ley. Cba. 30/12/2015. Fdo. Aldo R.S. Novak- Juez – Weinhold de Obregon, Marta Laura - Secretaria Letrado.

1 día - Nº 48179 - \$ 73,65 - 22/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 47 Nom en lo Civil y Com de Cba., en los autos caratulados SOSA ESCALADA, Horacio Hermes, Declaratoria de Herederos Expte Nº 2831176/36 - Cuerpo 1º cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro del plazo de treinta días

siguientes a la publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de Ley. Cba. 08/03/2016. Fdo. Fasseta, Domingo Ignacio Juez – Moran de La Vega Beatriz - Secretaria Juzgado 1ra. Instancia.

1 día - Nº 48180 - \$ 80,78 - 22/04/2016 - BOE

El Juzgado Civil, Com. y de Fam. de 1ª Instancia y 5ª Nom. de Río Cuarto, Secretaria Nº 9, en autos: "CASTRO, ELIO FRANCISCO - Declaratoria de Herederos" (Expte. 2559415), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes del causante Sr. Elio Francisco Castro DNI. 6.652.355, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto, de abril de 2016.-

1 día - Nº 48204 - \$ 58,01 - 22/04/2016 - BOE

Río Cuarto, el Sr. Juez de 1ra. Inst. 3ra. N. en lo C. C. Dr. Rolando Oscar Guadagna, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante Héctor Ramón Godoy, M.I.Nº 16.123.345, en autos caratulados "GODOY, Héctor Ramón – Declaratoria de Herederos." Expte. Nº 2690863, para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto, 12 de Abril de 2016 - Fdo: Rolando Oscar GUADAGNA – Juez – Ana Marion BAIGORRIA -Secretaria -

1 día - Nº 48205 - \$ 86,07 - 22/04/2016 - BOE

El señor Juez de 1ra. Inst y 8a Nom en lo Civ y Com, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BIZZI, Nélica Beatriz o Nélica B., en los autos caratulados "CARLONI ORLANDO - BIZZI NELIDA BEATRIZ O NELIDA B. - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. Nº 354278/36" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 18 de abril de 2016. Fdo: Rubiolo, Fernando Eduardo, juez - Singer Berrotaran, María Adelina, secretaria.

1 día - Nº 48207 - \$ 65,14 - 22/04/2016 - BOE

El Sr Juez de 1ºINS CCONCF, N Y J,PJ Y F-ARROYITO, Dr Larghi Alberto L, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Pereyra Marta Inés para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados PEREYRA MARTA INÉS - DECLARATORIA DE HEREDEROS SAC Nº 2634860, todo bajo apercibimiento legal. 22/04/2016. Dra Marta I Abriola- Secret.

1 día - Nº 48220 - \$ 49,50 - 22/04/2016 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. Conc. y Flia. Sec 2, Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a bienes dejados al fallecimiento del causante: Colazo Javier, 12.019.005 en autos: COLAZO JAVIER- DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte: 1754337, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Río Segundo 14/04/2016.. Fdo: Martinez Gavier, Susana esther-Juez. Gutierrez, Marcelo Antonio-Secretario

1 día - Nº 48266 - \$ 205,46 - 22/04/2016 - BOE

El Sr.Juez de 1º Inst.,2º Nom. en lo C.C.C. y F. de Río Tercero,Sec. Nº3Dra.María Alejandra Noemí Sanchez Alfaro Ocampo, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante GENESIO, ANDRES O GENESIO, ANDRES JUAN D.N.I 8.116.852, en autos:"EXPTE Nº 2638483- GENESIO, ANDRES O GENESIO, ANDRES JUAN-DECLARATORIA DE HEREDEROS", y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro del término de treinta días acrediten esa condición, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial). Publíquense edictos por el termino de un día en el Boletín Oficial consignando la caratula de los presentes y el nombre y DNI del causante. Río Tercero,05/04/2016.- Fdo: Dra. Mariana Andrea Pavón, Juez; Dra. María Alejandra Noemí Sanchez Alfaro Ocampo – Secretaria.-

2 días - Nº 48382 - \$ 605,32 - 25/04/2016 - BOE

La Sra. Juez en lo C.C.C. Y FLIA de la ciudad de Río Segundo, Secretaría Nro.2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante PEDRO PABLO RICHARDI DNI: 6.415.050 , en autos caratulados: "RICHIARDI PEDRO PABLO- DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXP.2697760 para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.(art. 2340 del Cód. Civ. y Com.)- Río Segundo, 14/04/2016.- Susana E. Martínez Gavier, JUEZ; Dr. Marcelo Gutiérrez,SECRETARIO

1 día - Nº 48383 - \$ 224,54 - 22/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. C.C. Conc. Y Flia de 2da. Nominación de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría Nº3 a cargo de la autorizante en autos: "MIGUEL JOSEFINA-D.de Herederos" (Expte 2702737) cita y emplaza a los herederos, acreedores y los que se consideren con derecho a la

sucesión de JOSEFINA MIGUEL para que en el término de TREINTA (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial (art.152 del C.P.C.C.mod por Ley 9135).-Of. 15 de abril de 2016.-Fdo: Dra. Susana Gorordo de Zugasti.-Secretaria.-

1 día - N° 48405 - \$ 215,90 - 22/04/2016 - BOE

-Juez de 1ra Inst y 5ta Nom en lo C y COM Secretaria N° 10 en autos " CIFRE MATEO Y RENATA ABATI- D.H" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, para que en el termino de 30 dias- Art. 2340 CCC- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley.-RIO CUARTO 7/04/2016-Fraire de Barbero,R- Juez- Gonzales, M- pro secretario letrado

1 día - N° 48453 - \$ 124,70 - 22/04/2016 - BOE

BELL VILLE, 06/04/2016. El Sr. Juez de 1ra. Inst. 2da. Nom. C.C.C. de Bell Ville, Sec. n° 4 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, Don GUILLERMO MATÍAS VENIER para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, en autos; VENIER GUILLERMO MATIAS -DECLARATORIA DE HEREDEROS- 2606021- fdo; MOLINA TORRES ELISA, JUEZ; GUIGUET DE PEREZ VALERIA, SECRETARIA.

1 día - N° 48496 - \$ 168,20 - 22/04/2016 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com., Conc. y Flia., cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por las causantes : VIVAS O VIVA ESTEBAN-MOYANO DE VIVAS ELBA , para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "VIVAS O VIVA ESTEBAN-MOYANO DE VIVAS ELBA - D. DE H. EXPTE. N° 2651029", Cruz del Eje, 18/02/2016. Dra. Perez Viviana Mabel . Secret. N° 01

5 días - N° 45839 - \$ 330,30 - 22/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 4 Nom. de Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CAPITANI JUAN ERNESTO, en autos: CAPITANI JUAN ERNESTO - ZARZOSO LISDERO, DESAMPARADOS EXPTE. 2557860/36 para que dentro de los 20 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 22 de Octubre de 2014. Fdo: FONTANA DE MARRONE, M. DE

LAS MECEDES.JUEZ. CORRADINI DE CERVERA, LETICIA. SEC.

5 días - N° 45935 - \$ 329,15 - 26/04/2016 - BOE

Vila Dolores, 16 de febrero de 2016.- El Señor Juez del Juzgado de 1era Instancia en lo Civil, Comercial, Familia y 1a Nominación, Secretaría 1 de la Ciudad de Villa Dolores, en los autos caratulados "SANCHEZ CANDIDA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 2611566" ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial (art. 7 y 2340 del C.C.y C. de la Nación).-Fdo: LIGORRIA, Juan Carlos, Juez - URIZAR de AGUERO, Laura Raquel, Secretario.

5 días - N° 46006 - \$ 577,55 - 25/04/2016 - BOE

MARCOS JUAREZ – El Sr. juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo C.C.C. y F. de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RIBATTO, NORA NORMA, en autos: "Ribatto, Nora Norma – Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 2631888) para que dentro del término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Edgar, Amigó Aliaga, Juez - Dra. Rosana Noel, Nieto, Prosecretaria. Marcos Juárez, 31/03/2016.-

1 día - N° 46566 - \$ 74,80 - 22/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 28º Nom. Civ. y Com. de Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes CORVALAN HECTOR HUGO y CORVALAN JUAN HECTOR en autos caratulados CORVALAN; Héctor Hugo – CORVALAN, Juan Héctor-declaratoria de herederos-Expte N°2394031/36, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.Cba.,25/10/2013 y 19/12/14. FDO: Guillermo César Laferreire-Juez. Nicolás Maina-Sec.

5 días - N° 46954 - \$ 395,85 - 22/04/2016 - BOE

Autos:DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SANCHEZ, Guillermina C - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL exp- te n° 1734811/36 El Juez de 1A INST.C/ COMP. EN EJEC.FISCALES N°2 (EX 25 CC)Cita a los herederos de la Sra.Guillermina Cecilia Sánchez para que en el plazo de veinte días, comparez-

can a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 02 de Marzo de 2016. Fdo:- Zabala Nestor Luis Secretario Juzg.1ra Inst

5 días - N° 47028 - \$ 247,50 - 25/04/2016 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst. y 50º Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de REENER ROQUE ALMADA Y ROMUALDA DORA O RUMUALDA DORA ALVAREZ. En autos "ALMADA, Reener Roque - ALVAREZ, Romualda Dora O Rumualda Dora-Declaratoria de Herederos"(2795423/36) y a los que se consideren con derecho a defenderse o a obrar en forma que les convenga por el término de 20 días bajo apercib. de ley. Cba 11/03/2016. Benitez de Baigorri Gabriela M. - Juez; Cabanillas Ana C. - Secret.

5 días - N° 47074 - \$ 352,15 - 27/04/2016 - BOE

EDICTO: El Sr Juez en lo Civ, Com, Conc y Flia de Jesús María, Sect. N°2, ha ordenado citar y emplazar a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados al fallecimiento de la causante, MARIA RITA CARRANZA, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento en los autos caratulados: LOPEZ SIRIACO MARTIN Y OTRO -DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 447037- Jesús María, 24/06/2014 Fdo: José A. Sartori, Juez; Scarafia de Chalub Maria A., Secret.

5 días - N° 47169 - \$ 337,20 - 22/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Ins. y 3º Nom. en lo C.C. y Fam., de la ciudad de Río Tercero, Sec. N° 5, a cargo del Dr. Juan Carlos Vilches, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. DIEGO SANCHEZ, D.N.I. N° 2.903.196, en los autos caratulados "SANCHEZ, DIEGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. N°2540773), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes autos, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 30/03/2016.- Fdo.: Dr. Alejandro D. Reyes – Juez – Dr. Juan Carlos Vilches – Secretario

5 días - N° 47264 - \$ 521,20 - 26/04/2016 - BOE

La Sra. Juez de 1º Instancia y 2º Nominación, Sec. 3º - Ex 1º, en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RODRÍGUEZ PERALTA NÉLIDA RAQUEL, en autos caratulados "RODRIGUEZ PERALTA NELIDA RAQUEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS

DEROS (EXPTE.2649535)” por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, a que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 07 de abril de 2.016. Fdo. Mario Gregorio Boscatto (Secretario) Viviana Rodríguez (Juez).

5 días - N° 47273 - \$ 492,45 - 22/04/2016 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, y de Familia de la ciudad de Villa María, en estos autos caratulados: 2676180 - BARA ELSA MARIA Y ERMACORA OMAR LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS Cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes ERMACORA, OMAR LUIS y BARA, ELSA MARÍA para que en el término de treinta días corridos (art. 6° Cód. Civ. y Com. de la Nación -ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. VILLA MARIA, 30/03/2016 Dr. ALBERTO RAMIRO DOMENECH – Juez. Dra. NELA BERGESIO – Prosecretaria.

1 día - N° 47369 - \$ 106,31 - 22/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1A Instancia Civ.y41° Nom de la Ciudad de Cordoba, en autos “UNCINI, Violante - Declaratoria de Herederos (2588890/36)”, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante:UNCINI, Violante, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento. Fdo. Dr.CORNET, Roberto Lautaro-Juez - Dra.HALAC GORDILLO, Lucila Maria-Secretaria.

5 días - N° 47384 - \$ 256,70 - 22/04/2016 - BOE

El señor Juez de 1° Instancia y 43° Nominación en lo civil y comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los bienes dejados al fallecimiento de la causante Nilda Adelina Domig en autos caratulados “DOMIG, Nilda Adelina - DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expte. 2831272/36, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, doce (12) de abril de 2016. Fdo.: Ortiz, Héctor Gustavo - Juez De 1ra. Instancia, Sappia, Magdalena María - Prosecretario Letrado.

5 días - N° 47553 - \$ 467,15 - 22/04/2016 - BOE

En los autos caratulados “ AGUILERA CESAR ARTURO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Exp. N° 2484204” que se tramitan ante este

Juzg.1°Inst. 2Nom. C.Com.Conc. Sec N° 2 –Dra Larghi de Vilar María A. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante AGUILERA CESAR ARTURO para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley- FDO: Dr. Ligorria Juan Carlos –Juez.-Dra. Larghi de Vilar María A.- secretaria-

5 días - N° 47588 - \$ 454,50 - 22/04/2016 - BOE

ARROYITO- el Sr. Juez de Primera Instancia C.C. Conc. Fam. Ctrl., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas- SEC.C.C.C. y Flia. de la ciudad de Arroyito, Sec. Dra. Marta Ines Abriola, cita y emplaza a los que se consideran con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la Sra. LUCIA EMMA GORLA, DNI 4.106.629 en los autos caratulados “GORLA LUCIA EMMA- Declaratoria de Herederos- (Expte. N° 2585398)” para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en estos autos, bajo apercibimiento de ley. Arroyito 8 de Marzo de 2016- Fdo. Dra. Abriola Marta Ines- Secretaria.

5 días - N° 47610 - \$ 475,20 - 22/04/2016 - BOE

ARROYITO- el Sr. Juez de Primera Instancia C.C. Conc. Fam. Ctrl., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas- SEC.C.C.C. y Flia. de la ciudad de Arroyito, Sec. Dra. Marta Ines Abriola, cita y emplaza a los que se consideran con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del Sr. GASTON LUJAN, DNI 34.460.072 en los autos caratulados “LUJAN GASTON- Declaratoria de Herederos- (Expte. N° 2398803)” para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en estos autos, bajo apercibimiento de ley. Arroyito 2 de Diciembre de 2015- Fdo. Dra. Abriola Marta Ines- Secretaria.

5 días - N° 47615 - \$ 468,30 - 22/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 2°Nom. en lo C.I y C. de la Ciudad de Córdoba; cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALLENDE, Rita Beatriz y NASIF ALLENDE,Ariel Antonio , en autos “ ALLENDE, Rita Beatriz-NASIF ALLENDE, Ariel Antonio - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N° 2732522/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de el término de 20 días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28 /10/2015. FDO. JUEZ: Dr.ALMEIDA,German - Sec: CHECHI,María Veronica

5 días - N° 47634 - \$ 401,60 - 25/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FARIAS ROSARIO ERNESTINO en autos caratulado FARIAS ROSARIO ERNESTINO – Declaratoria de Herederos – Exp. N° 2635216/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la ultima fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 10/07/2015. Prosec. Revigliano Carla Valeria – Juez: Mayda Alberto Julio.

5 días - N° 47699 - \$ 360,20 - 25/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 24ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de VIOTTO ELVA o ELBA ESTHER en autos caratulados VIOTTO ELVA ESTHER - Declaratoria de Herederos – Exp. N° 2728809/36 para que dentro de los veinte días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 11/04/2016. Juez: Farauda Gabriela Inés - Sec: López Julio Mariano.

5 días - N° 47712 - \$ 314,20 - 25/04/2016 - BOE

VILLA MARIA. JUZG. 1ºI CCFLIA 3ºA VILLA MARIA SEC. 6. cita y emplaza a todos los herederos y acreedores de la causante MARIA LIDIA BENEGAS para que dentro del plazo de treinta (30) días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participacion bajo apercibimiento de ley en autos “BENEGAS MARIA LIDIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 2161003” Villa Maria, 22 de marzo de 2016. Fdo.: CAMMISA AUGUSTO GABRIEL - JUEZ - DALOMBO MARIA NATALIA - PROSECRETARIA.

1 día - N° 47861 - \$ 59,62 - 22/04/2016 - BOE

VILLA CURA BROCHERO. El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conc. Flia. Ctrl, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Villa Cura Brochero (Cba), Dr. José María Estigarribia, Secretaría C.C.C. y Flia. a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso de Gigena, notifica, cita y emplaza a los herederos de MERCEDES SALOME MATOS y a los acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante (Mercedes Salome Matos), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados “EXPEDIENTE N° 1784031 MATOS MERCEDES SALOME - DECLARATORIA DE HEREDEROS;” bajo apercibimiento de ley. Villa Cura Brochero, 25 de Agosto de 2014.-

5 días - N° 47863 - \$ 587,90 - 27/04/2016 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. 16º Nom. Civ. y Com. de laudad. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante Sra. Antonia Prats y/o Antonia Prats de Baldissonne y/o Antonia Prats vda. de Baldissonne, en los autos caratulados: "PRATS, Antonia - PRATS DE BALDISSONE, Antonia - PRATS VDA. DE BALDISSONE, Antonia - Declaratoria de Herederos" (Expte. Nº 2731774/36), para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. TAGLE Victoria M. (Juez) BRUNO de FAVOT Adriana (Secretaria) – Of. 13/10/2015

5 días - Nº 47881 - \$ 944,50 - 25/04/2016 - BOE

Juez 1º Inst. y 1ª Nom. Civ. y Com. de Villa Dolores, Sec. Nro. 2, en autos "Brito Jose- Declaratoria de Herederos" (Expte. 1957980) cita y emplaza a los que se consideren con derechos en los bienes quedados al fallecimiento de JOSE BRITO a comparecer al juicio en el plazo de treinta días, bajo apercibimientos legales. Villa Dolores, 19 de febrero de 2016. Fdo: Dra. Urizar-Secretaria.

5 días - Nº 47889 - \$ 696,10 - 22/04/2016 - BOE

El señor Juez de 40º Nominación Civil y Comercial de Córdoba, Dr. Alberto Julio MAYDA, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a la sucesión de don Héctor Agustín BACCARO, en autos: "BACCARO, Héctor Agustín - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Fdo. MAYDA, Alberto Julio. Juez de Primera Instancia. REVIGLIONO, Carla Valeria. Prosecretario Letrado

5 días - Nº 47929 - \$ 1041,70 - 22/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 42º Nom. Civ. Y Com. cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. LUDUEÑA, FRANCISCO AURIN, EN AUTOS LUDUEÑA, FRANCISCO AURIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE 2836547/36 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 06 de Abril de 2016. Fdo Sueldo Juan Manuel Juez - Pucheta De Tiengo Gabriela Maria Secretaria

5 días - Nº 47958 - \$ 326,85 - 26/04/2016 - BOE

El Sr. Juez Civil Com. Conc. y Flia. Sec. 1 Jesús María, en autos "PAUTASSO OSCAR ERNES-

TO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP. 2284826". Citase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. Oscar Ernesto Pautasso, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N.). Jesús María, 4/11/15. Fdo Ferro, Cecilia María - Juez- Rivero, María Eugenia Prosecretaria.-

1 día - Nº 48024 - \$ 83,77 - 22/04/2016 - BOE

La Sra. Juez Civ. y Com. de 1ª Inst. y 4ª Nom. de la Ciudad de Río Cuarto, Sec. n° 8, en estos autos caratulados "ESPERANZA, Jorge Luis - Declaratoria de Herederos (Expte. n° 2480134)", cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante, Jorge Luis Esperanza, D.N.I. n° 20.080.507, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese. Sandra E. Tibaldi de Berteza (Juez) – Andrea Sola. (Secretaria). Río Cuarto, de abril de 2016.-

1 día - Nº 48044 - \$ 83,08 - 22/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. Civ. y Com. de CBA, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LEDESMA ARTURO - YOLANDA PASTORINO Y/O YOLANDA PASTORINO DE LEDESMA en autos caratulados LEDESMA ARTURO - YOLANDA PASTORINO Y/O YOLANDA PASTORINO DE LEDESMA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 2803034/36 para que dentro de los 20 días ss. al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. 30/03/2016. Sec.: Montaña Verónica Del Valle – Juez: Garzon Molina Rafael.

5 días - Nº 48076 - \$ 406,20 - 27/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 37ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DARIO FERNANDO SLAVIN en autos caratulados: SLAVIN, DARIO FERNANDO – Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 2837414/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 12/04/2016. Sec.: Martínez de Zanotti María Beatriz – Juez: Pueyrrudón Magdalena

5 días - Nº 48118 - \$ 363,65 - 26/04/2016 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 10º Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a

los herederos y acreedores de BESSERO CARLOS DIEGO Y PEDERIVA MARÍA ELENA-En autos caratulados: - BESSERO, Carlos Diego - PEDERIVA, Maria Elena-Declaratoria de Herederos-Exp Nº 2591414/36 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley . Córdoba, 16 de setiembre de 2015. Juez: Garzon Rafael–Prosecretario Montañana Verónica Del Valle

5 días - Nº 48131 - \$ 421,15 - 26/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OLIVERA ANGEL ORLANDO en autos caratulados OLIVERA ANGEL ORLANDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 2720084/36 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 15/09/2015. Prosec: Mancini María del Pilar

5 días - Nº 48140 - \$ 288,90 - 26/04/2016 - BOE

Bell Ville. El Sr. Juez De 1º Ints. 2º Nom. C.C..C. de Bell Ville, Dr. ABAD, Damián Esteban, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Ricardo Pablo MALANDRA, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.), en los autos caratulados: "MALANDRA RICARDO PABLO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – (EXPTE. Nº 2531446)", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de 30 días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de Ley.- Oficina 15-04-2016.- Dra. BAEZA, Mara Cristina.-

1 día - Nº 48162 - \$ 88,83 - 22/04/2016 - BOE

Villa Dolores, 16/02/2016. El Sr Juez de 1era Inst en lo Civil, Com, Flia y 1a Nominación, Sec. 1, en autos caratulados "SANCHEZ GUILLERMO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. Nº 2612250" ha dictado la siguiente resolución: Citese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial (art. 7 y 2340 del C.C.y C. de la Nación).-Fdo: LIGORRIA, Juan Carlos, Juez - URIZAR de AGUERO, Laura Raquel, Secretario

5 días - Nº 48187 - \$ 1119,10 - 25/04/2016 - BOE

El Señor de JUEZ DE 1RA. INSTANCIA Y 27 NOMINACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. MIGUEL ANGEL RIVAROLA en los autos caratulados: "RIVAROLA, MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. 2827114/36" para que dentro del término de treinta (30) días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba. 11/04/2016. Fdo.: DR. JOSÉ LUIS GARCÍA SAGUÉS, JUEZ. DRA. CONSUELO MARÍA AGRELO DE MARTÍNEZ, SECRETARIA.

1 día - N° 48218 - \$ 81,47 - 22/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Inst. y 35ta. Nom. en lo Civ. Y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MONJE, Celi Del Carmen en los autos caratulados "MONJE, Celi Del Carmen - Declaratoria de Herederos (Expte. Nro. 2844344/36)" para que el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 13 de Abril de 2016. Dra. Sammartino De Mercado, María Cristina – Juez. y Dra Aza, Nora Cristina - Secretaria.

1 día - N° 48253 - \$ 72,96 - 22/04/2016 - BOE

RIO CUARTO. El Juz. Civ., Com., y Fam. de 1º Inst. y 4º Nom., Sec. 8, en autos "2618530 BUSTOS, LUIS PANTALEON, SORIA EBORIA AMALIA Y BUSTOS LUIS EDUARDO - DECL DEV HERED." cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de LUIS PANTALEON BUSTOS D.N.I. 3.323.281, EBORA AMALIA SORIA, D.N.I. 8.945.193 y LUIS EDUARDO BUSTOS, D.N.I. 8.578.758, para que en el término de treinta días a partir de la presente publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Dr. Elio L. Pedernera.- Secretario RIO CUARTO 11/04/2016.-

1 día - N° 48255 - \$ 86,99 - 22/04/2016 - BOE

MARTINEZ MARIA -DECLARATORIA DE HEREDEROS eXPTE. n° 1097455/36 El Sr. juez de 1era. Instancia y 10 Nom. en lo civ.Com. de Cba, cite y emplaza a los herederos y acreedores de MARTINEZ MARIA , para que dentro de los treinta días siguientes al de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publiquense edictos por 5 días en el B.O.(art. 152 del C.P.C. mod. ley 9135).

5 días - N° 48329 - \$ 247,50 - 28/04/2016 - BOE

Rio Cuarto. El Sr. Juez en lo C. y C. de 1º Inst y 3ºNom. en estos autos: "PEREYRA, NILDA PAULA- DEC.HEREDEROS.(Expte.2474706)",cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, para que en el término de treinta días a partir de la ultima fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Fdo. Dr.Guadagna(Juez) – Dra.Lopez (Sec).-

1 día - N° 48369 - \$ 58,01 - 22/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. Civ y Com 32 Nom-Sec. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "OVIEDO Susana Leovina DH (Expte. N° 2840496/36), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OVIEDO Susana Leovina, DNI 03.636.013, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 14/04/16. Fdo. Pereyra Esquivel (Juez)

1 día - N° 48373 - \$ 168,02 - 22/04/2016 - BOE

JESÚS MARÍA - El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Flia. de la ciudad de Jesús María, Sec. Dr. Miguel Ángel Pedano, en autos: "MEDINAS DOLORES DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N°2566006", cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante DOLORES DEL VALLE MEDINAS, M.I. 9.968.801, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter publicándose edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N.). Jesús María, 08/04/2016.- José Antonio Sartori, Juez.- María Eugenia Rivero, Secretaria.-

1 día - N° 48379 - \$ 108,61 - 22/04/2016 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes UBALDO JOSE PAUTASSO y MIRAMAR NELLY MARGARITA GIUDICI, en autos "PAUTASSO, UBALDO JOSE y GIUDICI, MIRAMAR NELLY MARGARITA -DECLARATORIA DE HEREDEROS" (SAC. 2489178), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofc: 09/03/2016. Fdo: DR. Claudio Daniel GOMEZ –JUEZ 1º INSTANCIA-, DRA. ANA C. RIZZUTO PEREYRA –SECRETARIA-

1 día - N° 48385 - \$ 93,43 - 22/04/2016 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante ROSA MATILDE SENSOLINI o ROSA SENSOLINI, en autos "TORRES, RAFAEL y SENSOLINI, ROSA MATILDE o ROSA -DECLARATORIA DE HEREDEROS" (SAC. 2183121), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofc: 09/11/2015. Fdo: DR. Claudio Daniel GOMEZ – JUEZ 1º INSTANCIA-, DRA. SILVANA VARELA –PROSECRETARIA-

1 día - N° 48386 - \$ 86,30 - 22/04/2016 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 1ra Nom. C. y C. de la 5ta Circ. Judicial de la Prov. de Cba, con asiento en esta ciudad de San Fco. Dra. Gabriela N.Castellani cita y emplaza a los herederos y acreedores de HUGO ALBERTO RAMON TESIO para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley en estos autos caratulados "TESIO, HUGO ALBERTO RAMON- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 2616184), bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco, 18 de abril de 2016-Silvia Raquel LAVARDA- Secretaria.-

1 día - N° 48397 - \$ 78,02 - 22/04/2016 - BOE

El Juez de 1a Inst. en lo C. y C. de 1a Nom. de San Francisco, Sec. N° 4, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Nélida Salomé ALFONSO para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación en autos caratulados "ALFONSO, NELIDA SALOME - Declaratoria de Herederos" (Expte.2685760) por el término de veinte días bajo apercibimientos de ley.

1 día - N° 48400 - \$ 49,50 - 22/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst. y 6ta Nom. en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores de Mario Alberto Yacante en autos caratulados YACANTE MARIO ALBERTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N° 2680489/36 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los veinte días siguientes al de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 13 de Julio de 2015. Dra. Cordeiro Clara Maria, Juez. Dra. Holzwarth, Ana Carolina, Secretaria.

5 días - N° 48402 - \$ 370,55 - 28/04/2016 - BOE

El Sr Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. de la ciudad de Río Cuarto, en autos

“REIMUNDO O RAIMUNDO MAUMERTA FILOMENA - Declaratoria de herederos” (Expte Nº 2690833) cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante Maumerta Filomena Reimundo o Raimundo, L.C. 0.620.059 para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Río Cuarto, 15 de Abril de 2016.- Dr. Rolando Oscar Guadagna - Juez – Dra. Ana Marion Baigorria – Secretaria.-

1 día - Nº 48415 - \$ 98,95 - 22/04/2016 - BOE

El Sr Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. de la ciudad de Río Cuarto, en autos “MARCHESI, NORMA AMABLE - Declaratoria de herederos” (Expte Nº 2690800) cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante Norma Amable Marchesi, DNI F2.030.989 para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Río Cuarto, 15 de Abril de 2016.- Dr. Rolando Oscar Guadagna - Juez – Dra. Ana Marion Baigorria – Secretaria.-

1 día - Nº 48420 - \$ 91,82 - 22/04/2016 - BOE

Río Cuarto. El Señor Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. en lo Civil y Com. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de Don, CARLOS ALBERTO PIPPINO D.N.I. 8.531.848, en autos caratulados: “PIPPINO, CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Expte nº 2685906), para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto, 22 de abril de Dos Mil dieciséis.- Fdo: Dra. Betancourt, Fernanda -Jueza.- Dra. Valdez Mercado, Anabel –Secretaria Letrada.-

1 día - Nº 48438 - \$ 95,96 - 22/04/2016 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 3º Nominación en lo Civil y Comercial., cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Doña ALBA ELIDA GONZALEZ, LC: 2.503.553, en autos caratulados: “MORALES, ARNALDO Y GONZALEZ ALBA ELIDA (CONYUGE) – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 2288150”, para que en el término de treinta días a partir de la última

fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo.: GUADAGNA, Rolando Oscar (JUEZ) – BARBIANI, Carla Betina (PROSECRETARIO).-

1 día - Nº 48447 - \$ 89,75 - 22/04/2016 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante DELPRATO, ISIDRO ADOLFO, en autos “DELPRATO, ISIDRO ADOLFO -DECLARATORIA DE HEREDEROS” (SAC. 2390497), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofc: 14/04/2016. Fdo: DR. Claudio Daniel GOMEZ –JUEZ 1º INSTANCIA-, DRA. Ana Cristina RIZZUTO PEREYRA –SECRETARIA-

1 día - Nº 48461 - \$ 79,17 - 22/04/2016 - BOE

MARCOS JUÁREZ, 18/04/2016, el Dr. José M. Tonelli, JUEZ de 1era inst.y1º Nom. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante PICCININI, ALDO HUGO, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para que dentro del término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de Ley, art.2340 del Cód.C.C.-

1 día - Nº 48483 - \$ 60,31 - 22/04/2016 - BOE

Oliva. El Juez 1 INS. C. C. CONC. FLIA. CTRL, NIÑEZ y JUV., PEN. JUVENIL Y FALTAS - S.C. - Oliva, en los autos caratulados: “BODOIRA JUAN DE DIOS – DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Expte. nº 2693733) cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por el causante JUAN DE DIOS BODOIRA, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días, conforme lo dispuesto por el art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación. Fdo. CALDERON de STIPISICH, Lorena Beatriz (JUEZ). Víctor A. NAVELLO (SECRETARIO).

1 día - Nº 48492 - \$ 81,24 - 22/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. y 3ra Nom. en lo Civil, Comercial y Conciliación laboral de la ciudad de Bell Ville, Dr. Edgar Amigo Aliaga (Por ausencia de su titular), cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a la herencia de los causantes, Don Florentino Guillermo PEREYRA, D.N.I. 2.803.632 y Doña Ermelinda MARTINEZ, D.N.I.

7.579.617, en autos caratulados: “PEREYRA, Florentino y Otra - DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Expte. Nº 2541897), para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, 25 de Febrero de 2016. Fdo: Dr. Edgar Amigo Aliaga. Juez. (por ausencia de titular). Dra. Mara Cristina Baeza. Prosecretaria Letrada.

1 día - Nº 48505 - \$ 135,29 - 22/04/2016 - BOE

El señor Juez de 1º instancia en lo civil y comercial de 18ª nominación de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados “MONTERO ALVAREZ DANIEL - MUÑOZ CARMONA O MUÑOZ DE MONTERO MARIA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Expte Nº 618847/36) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA BEATRIZ MUÑOZ y/o MARIA BEATRIZ MUÑOZ CARMONA y/o MARIA BEATRIZ MUÑOZ DE MONTERO, para que dentro del término de treinta días, siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Se hace constar que el tribunal se encuentra en calle Caseros 551, Tribunales I, Planta Baja, Pasillo sobre calle Caseros, ciudad de Córdoba. Córdoba, doce (12) de noviembre de 2015. Maciel, Juan Carlos. Juez De 1ra. Instancia. Villalba De Rojas, María Eugenia. Prosecretario Letrado.

1 día - Nº 48526 - \$ 149,09 - 22/04/2016 - BOE

EL Sr. Juez de 1ª Inst y 14ª Nom. C. C. C. de Córdoba, en autos “IVANCICH, Eduardo Francisco - DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expte Nº 2796378/36, ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, diez (10) de marzo de 2016. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de Eduardo Francisco Ivancich, DNI 6104408. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por UN día en el Boletín Oficial (art. 2340, CCC)...”. Firmado: Fontaine, Julio Leopoldo (h) (Juez), Morresi, Mirta Irene (Secretario)

1 día - Nº 48533 - \$ 115,28 - 22/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 44º Nom en lo Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza en autos, “MANSILLA AURORA- DECLARATORIA DE HEREDEROS (Exp. Nº 2825645/36)” a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de AURORA MANSILLA

para que dentro de los treinta días al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba dieciocho (18) de marzo de 2016. Mira Alicia del Carmen (Juez); López Peña de Roldan, María Inés (Sec)

1 día - N° 48537 - \$ 64,91 - 22/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 23° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NAVARRO, RAMON ANDRES Y LENCINA TRINIDAD SEVERA en los autos caratulados: "NAVARRO, Ramón Andrés-LENCINA, Trinidad Severa- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. 2835943/36, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 18/04/2016. Fdo. Dr. Rodriguez Juarez, Manuel Esteban: Juez - Molina de Mur, Marina Ester: Secretaria

1 día - N° 48548 - \$ 86,53 - 22/04/2016 - BOE

Alta Gracia. El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1° Nominación a cargo de la Dra. Vigilanti, Secretaria Número 2 de la ciudad de Alta Gracia en autos "PABLO LUIS KRACHLER y ALTURRIA CIRIACA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 2555787", cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causantes PABLO LUIS KRACHLER y CIRIACA ALTURRIA para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba (Dra. Vigilanti. JUEZ. Dra. Ferrucci Mariela. SECRETARIA). Alta Gracia, 15/04/2016.-

1 día - N° 48575 - \$ 119,42 - 22/04/2016 - BOE

LAS VARILLAS. La señora Juez de Primera Inst. Civ, Com, Concil, Flia, Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FAULE YBER FULGENCIO, M.I. 6.400.796 y MENEGOZZI ARMELIA, L.C. 2.083.692 en autos caratulados "FAULE YBER FULGENCIO- MENEGOZZI ARMELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- Expediente 2685018, para que en el término de treinta (30) comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley. 10 de Marzo de 2016. Fdo: Dra. Musso Carolina (Juez de Primera Instancia)- Dra. Alvarez Guadalupe (Prosecretario Letrado).-

1 día - N° 48589 - \$ 188,60 - 22/04/2016 - BOE

El Señor Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, Dr. Augusto Gabriel CAMMISA, en autos caratulados "LOPEZ, Ángela María-RIOS, Carlos Damaso-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 2463512, de fecha 17/09/2015), que se tramitan por ante el Juzgado a su cargo, Secretaría N° 5, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores de los causantes Ángela María LOPEZ y Carlos Damaso RIOS, para que dentro del plazo de (30) treinta días corridos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos mencionados, bajo apercibimiento de ley. Fdo. CAMMISA Augusto Gabriel.-JUEZ DE 1RA INSTANCIA; MISKOFF de SALCEDO, Olga Silvia-SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA. Villa María, 23 de NOVIEMBRE de 2015.

1 día - N° 48618 - \$ 270,98 - 22/04/2016 - BOE

ALTA GRACIA. La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. Civil, Com., Conc. y Fam. de Alta Gracia, Sec. N° 3, en autos caratulados "SANCHEZ, JORGE ANÍBAL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte. 2647091, cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo percibimiento de ley. Fdo. Dra. Marcela Beatriz Ghibaudo - Secretaria. Of. 18 de Marzo de 2016.

1 día - N° 48839 - \$ 181,34 - 22/04/2016 - BOE

CITACIONES

El Juzg. de Familia de 1ra ins. y 5ta. Nom. Sec de la Ciudad de Córdoba en Autos: "GIAMPIERI LAURA BEATRIZ C/ LOPEZ DANIEL VICENTE - DIVORCIO VINCULAR CONTENCIOSO" Expte. N° 2432739 ha dispuesto citar y correr traslado a Daniel Vicente Lopez DNI 23.231.664, de la propuesta reguladora de los efectos del divorcio por el término de diez días a los fines que adhiera, formule observaciones o presente nueva propuesta en los términos del art. 438 del CC y C, debiendo acompañar -en su caso- todos los elementos en que se funde.

5 días - N° 48424 - \$ 797,50 - 28/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 38° Nom C y C de Córdoba, en autos caratulados: GONZALEZ, CARLOS HUGO C/ SAVID DE GARCIA, EDITH ESTER Y OTRO-ORDINARIO-ESCRITURACION- EXPTE. N°2394156/36 cita y emplaza a los herederos de la Sra. EDITH ESTER SAVID para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les con-

venga, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cba, 16 de junio de 2014. Juez Elbersci de Broggi, María del Pilar. Sec. Gómez, Arturo Rolando.

5 días - N° 46819 - \$ 324,55 - 22/04/2016 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civil y comercial de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. de la ciudad de Rio Cuarto. Sec. n° 6. Dr. Rolando Oscar Guadagna, en los autos caratulados: "QUIROGA, Rodolfo Horacio -adopción- expte. 2268305, cita y emplaza al Sr. Gonzalo Roque Chavez Cabral, DNI 23.196.151 para que en el termino de veinte días a partir de la ultima fecha de publicación y bajo apercibimientos de ley comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Publicación por 5 días. Rio Cuarto, 08/07/2015. Fdo: dra. Ana M. Baigorria -secretaria-

5 días - N° 47227 - \$ 392,40 - 25/04/2016 - BOE

La Sra. Juez de familia a/c del Juzgado de 3ª Nom, sito en calle Tucumán Nro 360 Piso 2do. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "VILLARREAL SIMÓN OSCAR C/CALDERON MARIA ROSA - DIVORCIO VINCULAR - CONTENCIOSO" EXTE. N°2559517 de conformidad al proveído de fecha 18/12/2015: ... CITA y EMPLAZA a la Sra. María Rosa Calderón DNI 12.810.923 para que en el término de 10 días comparezca a estar a derecho y se expida en relación a la inexistencia de hijos menores de edad y de bienes patrimoniales denunciadas por el Sr. Simón Oscar Villarreal en su demanda de divorcio unilateral y en igual término para que se adhiera a la propuesta formulada por el mismo y/o formule su propia propuesta reguladora en los términos del art. 438 del CC, debiendo acompañar todos los elementos en que se funde y que obraren en su poder, bajo apercibimiento. (Fdo.) Dra. Pamela Ossola de Ambroggio-Juez, Dra. Maria L. Belisle de Muttoni-Sec. Córdoba. 22 Dic. 2015.

5 días - N° 47423 - \$ 861,60 - 22/04/2016 - BOE

La Señora Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Alta Gracia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, en los autos "MUNICIPALIDAD DE DESPEÑADEROS C/ COCHÓN DE BRAMBLE - EJECUTIVO FISCAL" (Expte. 1976560), ha dictado la siguiente resolución: "ALTA GRACIA, 25/08/2015 ... Atento lo manifestado, constancias de autos y lo dispuesto por el Art. 97 del CPCC suspéndase el juicio y póngase su estado en conocimiento de los herederos de la demandada Carmen Cochon de Bramble a cuyo fin cítese y emplácese a los sucesores de la misma: Sres. José Orelo, Luis Domingo Orelo, Suc. de Alfredo

Alberto Antonio Orelo, Suc. de María Rosario del Carmen Orelo, Roberto Luciano Víctor Bramble, Antonio Isabel Orelo, Blanca Clelia Juana Fucile de Bramble y/o quien se considere con derecho a la misma para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga y dentro de los tres días siguientes opongán excepciones que hagan a su derecho bajo apercibimiento de rebeldía y continuar la ejecución sin más trámite. Notifíquese por edictos y al domicilio denunciado todo ello bajo la responsabilidad de la Institución actora... VIGILANTI, Graciela María (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA) - BOLZETTA, María Margarita (PROSECRETARIO LETRADO).

5 días - N° 47462 - \$ 1284,80 - 27/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a María Rosa Velardez, DNI 21.338.213, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y citarlo de remate para que dentro de los 3 días siguientes oponga y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley, en los autos "Banco de Galicia y Buenos Aires SA c/ Velardez María Rosa – Ejecutivo por cobro de cheques, letras o pagarés (Expte. 2345490/36). Córdoba, 31/03/2016. Juez: Héctor Enrique Luce-ro. Prosecretario: Adrián Víctor Marchi.

5 días - N° 47714 - \$ 408,50 - 25/04/2016 - BOE

El Sr. Juez 1° Inst. y 3° Nom. Civ. y Com., Lab. y de Flia. de la ciudad de Río III, Sec. N° 5, cita y emplaza a a las Sras. AZATEGUI, ANA GRACIELA, DNI N° 5.338.721 y AZATEGUI, ADA NILDA, DNI N° 5.338.795, en estos autos caratulados; "AZATEGUI, ANA GRACIELA – AZATEGUI, ANA NILDA – AUSENCIA SIMPLE"- (Expte. 2524914), para que comparezcan a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río III, 02/11/2015. Fdo. Dr. Alejandro D. Reyes; Juez, Dra. Natalia Paola Araujo; Sec.

5 días - N° 47867 - \$ 315,35 - 26/04/2016 - BOE

El Juzg. de 1ª Inst. y 51ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a la sucesión de HÉCTOR OSVALDO RUGGIERO por el término de veinte días a partir de la última publicación para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación a los fines de su defensa en juicio en los autos "BRAIDA, Verónica Inés c/ RUGGIERO, Héctor Osvaldo – Ordinarios – Otros – Expte. N° 2801571/36"; bajo apercibimiento de rebeldía. Firma Dr. Gustavo Andrés Massano, Juez y Dra. Viviana Graciela Ledesma, Sec.

5 días - N° 47941 - \$ 1047,10 - 25/04/2016 - BOE

El señor Juez a cargo del juzgado de 1ª instancia en lo civil y comercial de 42ª nominación, secretaría única, sito en el edificio de Tribunales I, Caseros 551, 1º piso, pasillo central de la ciudad de Córdoba, en los autos "ALEGRE, Rodolfo Fabian c/ HAMES FAHMY, Antonio Walid – EJECUTIVO (Expte. N° 2743365/36)", cita y emplaza a los sucesores de Antonio Walid Hames Fahmy para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y para que en los tres (3) días subsiguientes opongán excepciones.- SUELDO, Juan Manuel (Juez) PUCHETA DE TIENGO, Gabriela María (Secretaria)

5 días - N° 47942 - \$ 474,05 - 26/04/2016 - BOE

Bell Ville, el juzgado de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil Comercial Conciliación Familia de Bell Ville, Secretaria tres en los autos caratulados IRUSTA JUANA - AUSENCIA expediente 2497500 cita y emplaza a la presunta ausente Juana IRUSTA para que comparezca a estar a derecho en el término de ley publíquese una vez por mes durante seis meses Firmado Doctor Damian Esteban ABAD Juez Primera Instancia

1 día - N° 48152 - \$ 49,50 - 22/04/2016 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civil y Comercial de Cruz del Eje, cita y emplaza a los herederos, a los que se consideren con derecho a la herencia y a los bienes quedados al fallecimiento del señor, ROQUE FELICIANO NUÑEZ, DNI N° 6.369.026, para que en el término de diez días de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley, bajo apercibimiento, en autos caratulados "MORENO SONIA MABEL C/ SUCESION DE ROQUE NUÑEZ - ACCIONES DE FILIACION/CONTENCIOSO - Exp. N° 775686"- Oficina, 21/09/2015.- Secretaria N° 2 - Dra. María del Mar Martínez - Secretaria.-

5 días - N° 48222 - \$ 431,50 - 27/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. 12ª. Nom. C.C.C., en autos "ERCILIA S.A. C/ MUÑOZ JUAN PABLO Y OTROS –DESALOJO FALTA DE PAGO- (EXPTE. 2731135/36). Córdoba, 14 de abril de 2016. Atento lo solicitado y constancias de autos cítese y emplácese a comparecer en el plazo de veinte días al demandado JUAN PABLO MUÑOZ a cuyo fin publíquense edictos por un día en el B.O., bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo. Gonzalez De Quero Marta Soledad- Juez- Garriga De Vidal Adriana Rosa-Prosecretario

1 día - N° 48482 - \$ 77,33 - 22/04/2016 - BOE

La Juez C.C.C. y Flia. de Río Segundo, en autos "Municipalidad de Pilar c/ GARCIA POZZI Oscar Jorge – Ejecutivo Expte 263710, cita y emplaza al Sr. Garcia Pozzi Oscar Jorge y/o sus herederos, para que en el término de veinte días los que comenzarán a correr desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al mismo para que en el término de tres días posteriores al de comparendo oponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE. Río Segundo, 03/08/15 Sec: Marcelo Gutiérrez

5 días - N° 48534 - \$ 433,80 - 28/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. 12ª. Nom. C.C.C., en autos "ERCILIA S.A. C/ MUÑOZ JUAN PABLO Y OTROS –DESALOJO FALTA DE PAGO- (EXPTE. 2731135/36). Córdoba, 14 de abril de 2016. Atento lo solicitado y constancias de autos cítese y emplácese a comparecer en el plazo de veinte días al demandado JUAN PABLO MUÑOZ a cuyo fin publíquense edictos por un día en el B.O., bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo. Gonzalez De Quero Marta Soledad- Juez- Garriga De Vidal Adriana Rosa-Prosecretario

1 día - N° 48482 - \$ 77,33 - 22/04/2016 - BOE

SANTA FE, 10 de Noviembre de 2015.- VISTO: ...CONSIDERANDO:..RESUELVE: Artículo 1ro.: Instruir sumario al contribuyente MITRE S.A., Cuenta N° 904-241797-8, por presunta omisión fiscal en lo que respecta al Impuesto sobre los Ingresos Brutos por los anticipos de enero a diciembre de 2010, enero a diciembre de 2011, enero a diciembre de 2012, enero a diciembre 2013, enero a diciembre 2014, enero a abril 2015. Artículo 2do.: Conceder al citado contribuyente un plazo de 15 (quince) días a partir de la fecha de su notificación, para que se presente por escrito alegando su defensa y proponiendo pruebas que hagan a su derecho. Artículo 3ro.: Pase a la Dirección Control Fiscal Interno, a los fines de su conocimiento, notificación y demás efectos pertinentes.

3 días - N° 48573 - \$ 387,93 - 26/04/2016 - BOE

"Córdoba, 30 de noviembre de 2012. Advirtiendo el proveyente que se ha incurrido en un error material involuntario en el proveído que antecede, déjese sin efecto el referido decreto. En su mérito y proveyendo a lo solicitado oportunamente: por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido.- Bajo la responsabilidad de la institución actora, iníciase los

trámites de ejecución. Notifíquese. Formúlese planilla de capital, intereses y costas. A lo demás peticionado, oportunamente". Zabala, Nestor Luis - Secretario Juzgado 1ra. Instancia .

Otro decreto: "Córdoba, doce (12) de febrero de 2016.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC)".-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra LA PLANILLA AL 04/01/2016 ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA CON 60/100 (\$9,580,60).-

5 días - N° 45952 - \$ 981,20 - 22/04/2016 - BOE

DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ LEYVA RAMON ABEL - EXPTE N° 1774946/36."Córdoba, 10 de noviembre de 2015. A mérito del certificado expedido por la autoridad administrativa y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas, conforme lo dispuesto por el artículo 10 (6) la Ley provincial N° 9024 y sus modificatorias: NOTIFÍQUESE el presente al demandado, con copia de la liquidación formulada, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho". Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra. LA PLANILLA AL 06/01/2016 ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS CINCO MIL CIENTO SESENTA Y SIETE CON 50/100 (\$5,167,50)

5 días - N° 45954 - \$ 750,05 - 22/04/2016 - BOE

"Córdoba, 07 de septiembre de 2011. Encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), a mérito del certificado expedido por la autoridad administrativa: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la liquidación formulada, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente lo manifestado respecto de la medida cautelar. A lo demás solicitado, oportunamente y en cuanto por derecho corresponda".-Ponsetella, Mónica Alejandra - Prosecretario Letrado. Otro decreto: "Córdoba, doce (12) de febrero de 2016.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC)".-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra . LA PLANILLA AL

05/01/2016 ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA CON 70/100 (\$4,260,70)

5 días - N° 45957 - \$ 1311,25 - 22/04/2016 - BOE

"Córdoba, 10 de noviembre de 2015. A mérito del certificado expedido por la autoridad administrativa y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas, conforme lo dispuesto por el artículo 10 (6) la Ley provincial N° 9024 y sus modificatorias: NOTIFÍQUESE el presente al demandado, con copia de la liquidación formulada, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho". Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra LA PLANILLA AL 06/01/2016 ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS CINCO MIL CIENTO SESENTA Y SIETE CON 50/100 (\$5,167,50)

5 días - N° 45965 - \$ 745,45 - 22/04/2016 - BOE

Se hace saber a HERNANDEZ ALFREDO MA- NUEL HERCILIO, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HERNANDEZ ALFREDO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE. 1818771/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal n° 2 (ex. 25), Secr. Única, sito en calle A.M.Bas n° 244, P.B., Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modif. de la Ley 6006 y art. 2° y 5° de la Ley 9024/02, se lo CITA Y EMPLAZA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Tania Montilla, MP. 1-32200, Proc. Fiscal 55408.-

5 días - N° 46500 - \$ 721,30 - 22/04/2016 - BOE

Se hace saber a PALENZUELA EUGENIO, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PA- LENZUELA EUGENIO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE. 1744561/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal n° 2 (ex. 25), Secr. Única, sito en calle A.M.Bas n° 244, P.B., Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modif. de la Ley 6006 y art. 2° y 5° de la Ley 9024/02, se lo CITA Y EMPLAZA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho

bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Tania Montilla, MP. 1-32200, Proc. Fiscal 55408.-

5 días - N° 46513 - \$ 705,20 - 22/04/2016 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARREGA NUÑEZ FEDERICO CARLOS S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1383085/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE CARREGA NUÑEZ FEDERICO CARLOS. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba. Otro Decreto: Córdoba, 08 de marzo de 2016. A mérito de las constancias de autos, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la Ley Provincial N° 9024 y sus modificatorias, ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-Fdo. Digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta

5 días - N° 46539 - \$ 1471,10 - 22/04/2016 - BOE

DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JURADO JUAN ROBERTO Y LENCINA AURELIO ANTONIO (EXPTE 1538149/36. Córdoba, once (11) de octubre de 2012. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-Fdo: GIL GREGORIO VICENTE-PROSECRETARIO LETRADO.

5 días - N° 46546 - \$ 451,05 - 22/04/2016 - BOE

e hace saber a ACOSTA OLMOS CARLOS OSCAR, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ACOSTA OLMOS CARLOS OSCAR - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE. 1818787/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal nº 2 (ex. 25), Secr. Única, sito en calle A.M.Bas nº 244, P.B., Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modif. de la Ley 6006 y art. 2º y 5º de la Ley 9024/02, se lo CITA Y EMPLAZA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Tania Montilla, MP. 1-32200, Proc. Fiscal 55408.-

5 días - Nº 46702 - \$ 720,15 - 22/04/2016 - BOE

Se hace saber a CORDOBA TRÁNSITO ROQUELINA, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORDOBA TRÁNSITO ROQUELINA- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL-EXPTE. 1818771/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal nº 2 (ex. 25), Secr. Única, sito en calle A.M.Bas nº 244, P.B., Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modif. de la Ley 6006 y art. 2º y 5º de la Ley 9024/02, se lo CITA Y EMPLAZA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Tania Montilla, MP. 1-32200, Proc. Fiscal 55408.-

5 días - Nº 46705 - \$ 721,30 - 22/04/2016 - BOE

Se hace saber a ESCALANTE FEDERICO (HIJO), que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ESCALANTE FEDERICO HIJO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE. 2253113/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal nº 2 (ex. 25), Secr. Única, sito en calle A.M.Bas nº 244, P.B., Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modif. de la Ley 6006 y art. 2º y 5º de la Ley 9024/02, se lo CITA Y EMPLAZA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del

comparendo oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Tania Montilla, MP. 1-32200, Proc. Fiscal 55408.-

5 días - Nº 46710 - \$ 717,85 - 22/04/2016 - BOE

Se hace saber a RAMIREZ MERCEDES MARIELA, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RAMIREZ MERCEDES MARIELA - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE. 2029743/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal nº 2 (ex. 25), Secr. Única, sito en calle A.M.Bas nº 244, P.B., Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modif. de la Ley 6006 y art. 2º y 5º de la Ley 9024/02, se lo CITA Y EMPLAZA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Tania Montilla, MP. 1-32200, Proc. Fiscal 55408.-

5 días - Nº 46712 - \$ 720,15 - 22/04/2016 - BOE

Se hace saber a CULLERE JOSE ANTONIO, DNI. 23.299.560, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BALLATORE DE BERUTO A.C - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL-EXPTE. 1138805/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal nº 1 (ex. 21), Secr. Única, sito en calle A.M.Bas nº 244, P.B., Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modif. de la Ley 6006 y art. 2º y 5º de la Ley 9024/02, se lo CITA Y EMPLAZA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Tania Montilla, MP. 1-32200, Proc. Fiscal 55408.-

5 días - Nº 46715 - \$ 732,80 - 22/04/2016 - BOE

Se hace saber a GONZALEZ AVALOS AIDA MARCIA ELIZABETH, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ AVALOS AIDA MARCIA ELIZABETH - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE. 1818771/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal nº 1 (ex. 21), Secr. Única, sito en calle A.M.Bas nº 244, P.B., Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modif.

de la Ley 6006 y art. 2º y 5º de la Ley 9024/02, se lo CITA Y EMPLAZA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Tania Montilla, MP. 1-32200, Proc. Fiscal 55408.-

5 días - Nº 46716 - \$ 748,90 - 22/04/2016 - BOE

Se hace saber a SUCESION INDIVISA DE SR. VALLBONA FRANCISCO JUAN, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SR. VALLBONA FRANCISCO JUAN- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL-EXPTE. 12200588/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal nº 2 (ex. 25), Secr. Única, sito en calle A.M.Bas nº 244, P.B., Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modif. de la Ley 6006 y art. 2º y 5º de la Ley 9024/02, se lo CITA Y EMPLAZA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Tania Montilla, MP. 1-32200, Proc. Fiscal 55408.-

5 días - Nº 46722 - \$ 773,05 - 22/04/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21 CC) –Secretaría Dra. Riva Blanca, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Oyola de Toranzo, I y Ot- Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 1624195/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas nº 244, Planta Baja cita y emplaza a Oyola Raúl Humberto, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 46882 - \$ 620,10 - 25/04/2016 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria a cargo de la Dra. Riva Blanca Alejandra en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GARCÍA FAURE DE VILLAFañE

LASTRA CARMEN – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. 1975695/36)”, domicilio Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a GARCÍA FAURE DE VILLAFÑE LASTRA CARMEN, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: “Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.” (Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal en goce de las facultades previstas en el art. 125 (3) de la ley 6.006).-

5 días - N° 46892 - \$ 1304,35 - 22/04/2016 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria a cargo de la Dra. Riva Blanca Alejandra en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MARTIN JOAQUIN – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. 1630694/36)”, domicilio Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a MARTIN JOAQUIN, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: “Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.” (Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal en goce de las facultades previstas en el art. 125 (3) de la ley 6.006).-

5 días - N° 46897 - \$ 1220,40 - 22/04/2016 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (ex 21 C y C), Secretaria

a cargo de la Dra. Riva Blanca Alejandra en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GONZALEZ WALTER ALEJANDRO– PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. 1136580/36)”, domicilio Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a GONZALEZ WALTER ALEJANDRO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: “Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.” (Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal en goce de las facultades previstas en el art. 125 (3) de la ley 6.006).-

5 días - N° 46900 - \$ 1254,90 - 22/04/2016 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria única, en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MORENO FRANCISCO CELESTINO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (EXPTE. 2754977/36)”, domicilio Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a MORENO FRANCISCO CELESTINO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: “Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.” (Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal en goce de las facultades previstas en el art. 125 (3) de la ley 6.006).-

5 días - N° 46901 - \$ 1207,75 - 22/04/2016 - BOE

Se hace saber a GONZALEZ DANIEL ALBERTO, que en los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ DANIEL ALBERTO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE. 2200603/36” que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal n° 2 (ex. 25), Secr. Única, sito en calle A.M.Bas n° 244, P.B., Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modif. de la Ley 6006 y art. 2° y 5° de la Ley 9024/02, se lo CITA Y EMPLAZA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Tania Montilla, MP. 1-32200, Proc. Fiscal 55408.-

5 días - N° 46927 - \$ 716,70 - 22/04/2016 - BOE

Se hace saber a GOYENCHE OSCAR, que en los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOYENCHE OSCAR - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE. 2200604/36” que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal n° 2 (ex. 25), Secr. Única, sito en calle A.M.Bas n° 244, P.B., Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modif. de la Ley 6006 y art. 2° y 5° de la Ley 9024/02, se lo CITA Y EMPLAZA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Tania Montilla, MP. 1-32200, Proc. Fiscal 55408.-

5 días - N° 46931 - \$ 698,30 - 22/04/2016 - BOE

Se hace saber a VIDAL EDUARDO ANGEL, que en los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VIDAL EDUARDO ANGEL- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE. 1829776/36” que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal n° 2 (ex. 25), Secr. Única, sito en calle A.M.Bas n° 244, P.B., Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modif. de la Ley 6006 y art. 2° y 5° de la Ley 9024/02, se lo CITA Y EMPLAZA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo oponga

excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Tania Montilla, MP. 1-32200, Proc. Fiscal 55408.-

5 días - N° 46936 - \$ 706,35 - 22/04/2016 - BOE

Se hace saber a SUCESIÓN INDIVISA DE BUSTOS FRANCISCO JULIO HUMBERTO, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BUSTOS FRANCISCO JULIO HUMBERTO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE. 1625471/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal n° 2 (ex. 25), Secr. Única, sito en calle A.M.Bas n° 244, P.B., Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modif. de la Ley 6006 y art. 2° y 5° de la Ley 9024/02, se lo CITA Y EMPLAZA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo ponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Tania Montilla, MP. 1-32200, Proc. Fiscal 55408.-

5 días - N° 46951 - \$ 784,55 - 22/04/2016 - BOE

Se hace saber a OVIEDO MIRTA GLADYS, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OVIEDO MIRTA GLADYS - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE. 2331824/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal n° 2 (ex. 25), Secr. Única, sito en calle A.M.Bas n° 244, P.B., Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modif. de la Ley 6006 y art. 2° y 5° de la Ley 9024/02, se lo CITA Y EMPLAZA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo ponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Tania Montilla, MP. 1-32200, Proc. Fiscal 55408.-

5 días - N° 46952 - \$ 707,50 - 22/04/2016 - BOE

Se notifica a CAGNOLO MIGUEL RENATO, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CAGNOLO MIGUEL RENATO - Ej. Fiscal. Expte. N° 2660095/36, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC. FISCALES N° 3 domiciliado en Arturo M.Bas 244 - PB- Secretaria Única: .SE HA DICTADO

LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - N° 47061 - \$ 884,60 - 22/04/2016 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ SOSA DE DAMIANI, DOLORES Y OTROS -Ejecutivo-" (Expte. N° 2567609, Año 2.008).- Cítese y emplácese a los herederos de la parte demandada, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongán y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Marta Inés ABRIOLA (SECRETARIA).-

5 días - N° 47085 - \$ 576,40 - 22/04/2016 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ ESCRIBANA BUNGE, ENRIQUE -Ejecutivo-" (Expte. N° 2568065, Año 2.008).- Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongán y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Marta Inés ABRIOLA (SECRETARIA).-

5 días - N° 47087 - \$ 546,50 - 22/04/2016 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/TRASMONTANA GREGORIO Y OTRO-Ejecutivo-" (Expte. N° 1389596, Año 2.008).- Cítese y emplácese

a la parte demandada, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongán y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Marta Inés ABRIOLA (SECRETARIA).-

5 días - N° 47088 - \$ 549,95 - 22/04/2016 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ CAMPO, FRANCISCO SANTIAGO-Ejecutivo-" (Expte. N° 2685953, Año 2.011).- Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongán y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Marta Inés ABRIOLA (SECRETARIA).-

5 días - N° 47090 - \$ 548,80 - 22/04/2016 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/HALUSZKA, JUAN-Ejecutivo-" (Expte. N° 2686009, Año 2.011).- Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongán y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Marta Inés ABRIOLA (SECRETARIA).-

5 días - N° 47114 - \$ 535 - 22/04/2016 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ ACEBAL, ARSENIO-Ejecutivo-" (Expte. N° 2685968, Año 2.011).- Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongán y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a dere-

cho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Marta Inés ABRIOLA (SECRETARIA).-

5 días - N° 47115 - \$ 537,30 - 22/04/2016 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ BARR, ROBERTO SAMUEL -Ejecutivo-" (Expte. N° 2686017, Año 2.011).- Cítese y emplácese a los herederos de la parte demandada, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongán y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Marta Inés ABRIOLA (SECRETARIA).-

5 días - N° 47117 - \$ 562,60 - 22/04/2016 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ TESORIERO, VICENTE - Ejecutivo-" (Expte. N° 2686021, Año 2.011).- Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongán y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Marta Inés ABRIOLA (SECRETARIA).-

5 días - N° 47119 - \$ 540,75 - 22/04/2016 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ LOPEZ CUARTAS, MANUEL-Ejecutivo-" (Expte. N° 2686022, Año 2.011).- Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongán y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Marta Inés ABRIOLA (SECRETARIA).-

5 días - N° 47120 - \$ 544,20 - 22/04/2016 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control,

Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ OLMEDO, FRANCISCO -Ejecutivo-" (Expte. N° 2686025, Año 2.011).- Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongán y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Marta Inés ABRIOLA (SECRETARIA).-

5 días - N° 47121 - \$ 540,75 - 22/04/2016 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ MINOTOLI, FRANCISCO -Ejecutivo-" (Expte. N° 2685798, Año 2.011).- Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongán y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Marta Inés ABRIOLA (SECRETARIA).-

5 días - N° 47124 - \$ 543,05 - 22/04/2016 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ FRANCESCO, JULIO-Ejecutivo-" (Expte. N° 805021, Año 2.009).- Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongán y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Marta Inés ABRIOLA (SECRETARIA).-

5 días - N° 47127 - \$ 539,60 - 22/04/2016 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ GONZALEZ RODRIGUEZ, AGUSTÍN-Ejecutivo-" (Expte. N° 797092, Año 2.011).- Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y

constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongán y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Marta Inés ABRIOLA (SECRETARIA).-

5 días - N° 47128 - \$ 551,10 - 22/04/2016 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ RAMOS, ANGEL-Ejecutivo-" (Expte. N° 2685451, Año 2.011).- Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongán y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Marta Inés ABRIOLA (SECRETARIA).-

5 días - N° 47130 - \$ 535 - 22/04/2016 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ CANDELARI, ROBERTO F. -Ejecutivo-" (Expte. N° 2685562, Año 2.011).- Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongán y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Marta Inés ABRIOLA (SECRETARIA).-

5 días - N° 47133 - \$ 544,20 - 22/04/2016 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ MERCOL, PEDRO VENERANDO Y OTRO-Ejecutivo-" (Expte. N° 1418864, Año 2.011).- Cítese y emplácese a los herederos de la parte demandada, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongán y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Marta Inés ABRIOLA (SECRETARIA).-

5 días - N° 47134 - \$ 575,25 - 22/04/2016 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ OPPIDO, LUIS-Ejecutivo-" (Expte. N° 1757912, Año 2.011).- Cítese y emplácese a los herederos de la parte demandada, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongan y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Marta Inés ABRIOLA (SECRETARIA).-

5 días - N° 47135 - \$ 553,40 - 22/04/2016 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ DIAZ DE ALMADA, RAMONA-Ejecutivo-" (Expte. N° 797050, Año 2.011).- Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongan y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Marta Inés ABRIOLA (SECRETARIA).-

5 días - N° 47137 - \$ 544,20 - 22/04/2016 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ FERIOLI, ENRIQUE JUAN -Ejecutivo-" (Expte. N° 808157, Año 2.011).- Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongan y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Marta Inés ABRIOLA (SECRETARIA).-

5 días - N° 47138 - \$ 545,35 - 22/04/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 21^a Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GRAJEWER DAVID Y OTRO.- Presentación Múltiple Fiscal (1397409/36) se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de

noviembre de 2015.- HABIÉNDOSE vencido el termino por el que se cito de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de las constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley. DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su merito FORMÚ- LESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de honorarios profesionales. NOTÍFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el termino de tres (3) días fatales formula las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelista Lorena. Prosecretario Letrado. OTRA RESOLUCIÓN: Córdoba, 11 de febrero de 2016.- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C).- Fdo.: Riva, Blanca Alejandra. Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 47155 - \$ 1387,15 - 22/04/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 21^a Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LORIN DE MUSKATA A.M.- Presentación Múltiple Fiscal (1714813/36) se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de noviembre de 2015.- HABIÉNDOSE vencido el termino por el que se cito de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de las constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley. DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su merito FORMÚ- LESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de honorarios profesionales. NOTÍFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el termino de tres (3) días fatales formula las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelista Lorena. Prosecretario Letrado. OTRA RESOLUCIÓN: Córdoba, 11 de febrero de 2016.- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C).- Fdo.: Riva, Blanca Alejandra. Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 47156 - \$ 1387,15 - 22/04/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 21^a Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASA LAGUZZI SRL.- Presentación Múltiple Fiscal (1397397/36) se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de noviembre de 2015.- HABIÉNDOSE vencido el termino por el que se cito de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de las constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley. DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su merito FORMÚ- LESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de honorarios profesionales. NOTÍFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el termino de tres (3) días fatales formula las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelista Lorena. Prosecretario Letrado. OTRA RESOLUCIÓN: Córdoba, 11 de febrero de 2016.- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C).- Fdo.: Riva, Blanca Alejandra. Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 47158 - \$ 1379,10 - 22/04/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 21^a Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COHEN TARICA JOSE.- Presentación Múltiple Fiscal (1833372/36) se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 04 de Diciembre de 2015.- HABIÉNDOSE vencido el termino por el que se cito de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de las constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley. DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su merito FORMÚ- LESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de honorarios profesionales. NOTÍFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el termino de tres (3) días fatales formula las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula

de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelista Lorena. Prosecretario Letrado. OTRA RESOLUCIÓN: Córdoba, 16 de diciembre de 2016.- De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C).- Fdo.: Riva, Blanca Alejandra. Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 47159 - \$ 1382,55 - 22/04/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 25^a Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PIPO FRUTOS DE MAR S.A. Presentación Múltiple Fiscal (730989/36) se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 11 de diciembre de 2015.- HABIÉNDOSE vencido el termino por el que se cito de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de las constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley. DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su merito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de honorarios profesionales. NOTÍFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el termino de tres (3) días fatales formula las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: Riva, Blanca Alejandra. Secretaria Letrada. OTRA RESOLUCIÓN: Córdoba, 15 de febrero de 2016.- Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo.: Riva, Blanca Alejandra. Secretaria Letrada.

5 días - N° 47162 - \$ 1405,55 - 22/04/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 25^a Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/LA CAROLINA SRL- Presentación Múltiple Fiscal (1415257/36) se ha dictado la siguiente resolución:Córdoba, 11 de diciembre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó a la parte demandada, sin que se haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus

intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576) y en su mérito, FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTÍFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. FERNANDEZ Elsa Alejandra. Prosecretaria Letrada OTRA RESOLUCION: Córdoba, 15 de febrero de 2016.- Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.-Fdo. : RIVA Blanca Alejandra. Secretaria letrada

5 días - N° 47165 - \$ 1372,20 - 22/04/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 25^a Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/RUSSAFFA FRANCISCO- Presentación Múltiple Fiscal (987412/36) se ha dictado la siguiente resolución:CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna. Of. 13 de octubre de 2009. Córdoba, 13 de octubre de 2009.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTÍFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-Petri, Paulina Erica Prosecretario Letrado OTRA RESOLUCION: Córdoba, 15 de febrero de 2016.- Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.-Fdo. : RIVA Blanca Alejandra. Secretaria letrada

5 días - N° 47171 - \$ 1405,55 - 22/04/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 25^a Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA

DE CORDOBA C/ PETERSEN GENORIA Presentación Múltiple Fiscal (2252558/36) se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20 de noviembre de 2015.- HABIÉNDOSE vencido el termino por el que se cito de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de las constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley. DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su merito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de honorarios profesionales. NOTÍFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el termino de tres (3) días fatales formula las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Riva, Blanca Alejandra. secretaria Letrada. OTRA RESOLUCIÓN: Córdoba, 15 de febrero de 2016.- Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo.: Riva, Blanca Alejandra. secretaria Letrada.

5 días - N° 47174 - \$ 1380,25 - 22/04/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 25^a Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/MARTINO DE MACIAS MARTA AMELIA Presentación Múltiple Fiscal (752702/36) se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20 de noviembre de 2015.- HABIÉNDOSE vencido el termino por el que se cito de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de las constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley. DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su merito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de honorarios profesionales. NOTÍFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el termino de tres (3) días fatales formula las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Riva, Blanca Alejandra. secretaria Letrada. OTRA RESOLUCIÓN: Córdoba, 15 de

febrero de 2016.- Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo.: Riva, Blanca Alejandra. secretaria Letrada.

5 días - N° 47175 - \$ 1392,90 - 22/04/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 25^a Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARROYO FERNANDEZ ANA- Presentación Múltiple Fiscal (01017788/36) se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/os demandado/s ARROYO FERNANDEZ ANA para que dentro del término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite". Fdo. Joaquin Servent. M.P. 1-31007. Procurador Fiscal

5 días - N° 47178 - \$ 661,50 - 22/04/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 25^a Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROCHA MARIA ELINA- Presentación Múltiple Fiscal (1972717/36) se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/os demandado/s ROCHA MARIA ELINA DEL VALLE para que dentro del término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite". Fdo. Joaquin Servent. M.P. 1-31007. Procurador Fiscal. "Córdoba, 12 de marzo de 2014. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos (art. 4 Ley 9024) -" Firmado digitalmente: FERNÁNDEZ Elsa Alejandra. Prosecretario Letrado

5 días - N° 47183 - \$ 883,45 - 22/04/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 25^a Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RACCA MARIA VIRGINIA- Presentación Múltiple Fiscal (1579862/36) se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/os demandado/s RACCA MARIA VIRGI-

NI para que dentro del término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite". Fdo. Joaquin Servent. M.P. 1-31007. Procurador Fiscal. "Córdoba, 24 de Octubre de 2014. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos (art. 4 Ley 9024) -" Firmado digitalmente: FERNÁNDEZ Elsa Alejandra. Prosecretario Letrado

5 días - N° 47195 - \$ 882,30 - 22/04/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 21^a Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ YAPURA JOSE BERNABE FORTUNATO- Presentación Múltiple Fiscal (1917344/36) se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/os demandado/s YAPURA JOSE BERNABE FORTUNATO para que dentro del término de veinte días Comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite". Fdo. Joaquin Servent. M.P. 1-31007. Procurador Fiscal. "Córdoba, 27 de mayo de 2013. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos (art. 4 Ley 9024) -" Firmado digitalmente: GIL Gregorio Vicente. Prosecretario Letrado

5 días - N° 47200 - \$ 897,25 - 22/04/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 25^a Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BASSANI RAUL ENRIQUE.- Presentación Múltiple Fiscal (1972721/36) se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20 de noviembre de 2015- HABIÉNDOSE vencido el termino por el que se cito de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legitima alguna, y sirviendo el presente de las constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley. DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su merito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de honorarios profesionales. NOTÍFI-

QUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el termino de tres (3) días fatales formula las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: Riva Blanca Alejandra Secretario Letrado. OTRA RESOLUCIÓN: Córdoba, dieciocho (18) de diciembre de 2015. Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución. Fdo. GRANADE María Enriqueta Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 47207 - \$ 1419,35 - 22/04/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 25^a Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GIORCELLI ALEJANDRO Presentación Múltiple Fiscal (1712805/36) se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 19 de noviembre de 2015.- HABIÉNDOSE vencido el termino por el que se cito de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legitima alguna, y sirviendo el presente de las constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley. DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su merito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de honorarios profesionales. NOTÍFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el termino de tres (3) días fatales formula las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Riva, Blanca Alejandra. secretaria Letrada. OTRA RESOLUCIÓN: Córdoba, 16 de febrero de 2016.- Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución. Fdo.: Riva, Blanca Alejandra. secretaria Letrada.

5 días - N° 47218 - \$ 1380,25 - 22/04/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 25^a Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARCIA MATEO Presentación Múltiple Fiscal (2082676/36) se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10 de diciembre de 2015.- HABIÉNDOSE vencido el termino

por el que se cito de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de las constancias requerida por la ejecutante y exigida por la ley. DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su merito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de honorarios profesionales. NOTÍFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el termino de tres (3) días fatales formula las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo.FERNANDEZ Elsa Alejandra. Prosecretaria Letrada. OTRA RESOLUCIÓN: Córdoba, 16 de febrero de 2016.- Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución. Fdo.: Riva, Blanca Alejandra. secretaria Letrada.

5 días - N° 47225 - \$ 1377,95 - 22/04/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 25ª Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARGUELLO JUAN PEDRO- Presentación Múltiple Fiscal (427235/36) se ha dictado la siguiente resolución: EXPEDIENTE: 427235 - FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ARGUELLO JUAN PEDRO, - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - 36 CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna. Of: 20 de mayo de 2009.- Córdoba 20 de mayo de 2009.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTÍFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.Fdo Fernandez De Imas Elsa Alejandra Prosecretario Letrado. OTRA RESOLUCIÓN:- Córdoba, veintisiete (27) de agosto de 2014.- De

la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Fdo.: Riva, Blanca Alejandra. secretaria Letrada.

5 días - N° 47226 - \$ 1536,65 - 22/04/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal ex Juzgado de 21ª Civ Com de Córdoba Capital, hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NAKADA FERREL LUIS MIGUEL- Presentación Múltiple Fiscal (2362876/36) se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese al/os demandado/s NAKADA FERREL LUIS MIGUEL para que dentro del término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite". Fdo. Joaquin Servent. M.P. 1-31007. Procurador Fiscal. "Córdoba, 17 de Octubre de 2014. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente." Firmado digitalmente: Riva Blanca Alejandra. Secretario Letrado

5 días - N° 47235 - \$ 992,70 - 22/04/2016 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21ª), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARCE DANIEL FEDERICO – Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1756810/36, LIQUIDACION N°: 508893822008, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: ARCE DANIEL FEDERICO: "Córdoba, veintidós (22) de octubre de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art. 7 de la ley 9024, mod por ley 9576 y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si

fuere conforme a derecho." Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 05 de mayo de 2014. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Riva – Secretario. Otro decreto: "Córdoba, 10 de marzo de 2016. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: \$6.855,86.-

5 días - N° 47302 - \$ 1616 - 22/04/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21ª), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OTAÑO ERNESTO – Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2209098/36, LIQUIDACION N°: 201328952010, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: OTAÑO ERNESTO: "Córdoba, nueve (9) de setiembre de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art. 7 de la ley 9024, mod por ley 9576 y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 07 de octubre de 2013. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Riva – Secretario / Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 10 de marzo de 2016. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: \$12.267,38.-

5 días - N° 47303 - \$ 1626,35 - 22/04/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21ª), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTOS WALTER FERNANDO – Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2363329/36, LIQUIDACION N°: 201119942011, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: MARTOS WALTER FERNANDO: "Córdoba, veintitrés (23) de mayo de 2014. Habiéndose vencido el

término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art. 7 de la ley 9024, mod por ley 9576 y en su merito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 16 de junio de 2014. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)" Fdo.: Riva – Secretario. Otro decreto: "Córdoba, 10 de marzo de 2016. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)" Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: \$11.071,05.-

5 días - N° 47305 - \$ 1620,60 - 22/04/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RAMALLO SIMEON – Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2129375/36, LIQUIDACION N°: 511469622009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: RAMALLO SIMEON: "Córdoba, cuatro (4) de setiembre de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art. 7 de la ley 9024, mod por ley 9576 y en su merito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 16 de septiembre de 2013. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)" Fdo.: Meaca – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 10 de marzo

de 2016. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)" Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: \$7.562,76.-

5 días - N° 47306 - \$ 1611,40 - 22/04/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ZABALA RAUL NORBERTO Y OTRO – Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 953273/36, LIQUIDACION N°: 501129372003, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: ZABALA RAUL NORBERTO Y CABRERA DE ZABALA TERESA OLINDA: "Córdoba, veintinueve (29) de octubre de 2014. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art. 7 de la ley 9024, mod por ley 9576 y en su merito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición tributaria manifestada." Fdo: Tortone – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 28 de noviembre de 2014. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)" Fdo.: Riva – Secretario. Otro decreto: "Córdoba, 10 de marzo de 2016. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)" Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: \$8.719,14.-

5 días - N° 47308 - \$ 1749,40 - 22/04/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ZARATE DOLORES ESTER – Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1702125/36, LIQUIDACION N°: 501163252006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: ZARATE DE TOLEDO DOLORES ESTER: "Córdoba, siete (7) de noviembre de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquida-

ción y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal." Fdo: Chain – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 12 de marzo de 2014. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)" Fdo.: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 10 de marzo de 2016. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)" Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: \$6.848,70.-

5 días - N° 47310 - \$ 1047,90 - 22/04/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GODOY ISOLINA IGNACIA – Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1702209/36, LIQUIDACION N°: 502036712006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: GODOY ISOLINA IGNACIA: "Córdoba, cinco (5) de octubre de 2011. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Fórmulase liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal." Fdo: Diaz – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, veinticinco (25) de octubre de 2011. De la liquidación y estimación de honorarios por ejecución de sentencia, vista." Fdo.: Todjababian – Secretario. Otro decreto: "Córdoba, 12 de marzo de 2014. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)" Fdo.: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 10 de marzo de 2016. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)" Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: \$6.948,82.-

5 días - N° 47312 - \$ 1205,45 - 22/04/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GAUNA DOMINGA DOROTEA Y OTROS – Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1089997/36, LIQUIDACION N°: 501341582005, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: GAUNA DOMINGA DOROTEA, HUSACZUK LUIS OSCAR, HUSACZUK JOSE ANTONIO: "Córdoba, diez (10) de noviembre de 2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Fórmulase liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial N° 9024,

modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal." Fdo: López – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, veintiocho (28) de diciembre de 2010. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial Nº 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal." Fdo.: Todjababian – Secretario. Otro decreto: "Córdoba, 12 de marzo de 2014. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)." Fdo.: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 10 de marzo de 2016. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)." Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: \$11.247,57.-

5 días - Nº 47314 - \$ 1409 - 22/04/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAZ MARTA LILIANA – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 1391856/36, LIQUIDACION Nº: 501107992006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: DIAZ MARTA LILIANA: "Córdoba, trece (13) de setiembre de 2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial Nº 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal." Fdo: Perez de Tartalos – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, diez (10) de mayo de 2011. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC)." Fdo.: Todjababian – Secretario. Otro decreto: "Córdoba, 10 de marzo de 2014. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)." Fdo.: Tortone – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 10 de marzo de 2016. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)." Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: \$7.113,53.-

5 días - Nº 47315 - \$ 1199,70 - 22/04/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CONTRERA NICOLAS RAMON – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 918527/36, LIQUIDACION Nº: 501713382003, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: CONTRERA NICOLAS RAMON: "Córdoba, diez (10) de marzo de 2010. Bajo la responsabilidad

de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial Nº 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal." Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, veintiseis (26) de agosto de 2010. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC)." Fdo.: Todjababian – Secretario. Otro decreto: "Córdoba, 10 de marzo de 2014. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)." Fdo.: Tortone – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 10 de marzo de 2016. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)." Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: \$8.352,75.-

5 días - Nº 47316 - \$ 1195,10 - 22/04/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CHUEQUE EZRA JAVIER – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 1402157/36, LIQUIDACION Nº: 504673532006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: CHUEQUE EZRA JAVIER: "Córdoba, cinco (5) de octubre de 2011. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial Nº 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal." Fdo: Diaz – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, veinticinco (25) de octubre de 2011. De la liquidación y estimación de honorarios por ejecución de sentencia, vista." Fdo.: Todjababian – Secretario. Otro decreto: "Córdoba, 10 de marzo de 2014. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)." Fdo.: Tortone – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 10 de marzo de 2016. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)." Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: \$8.364,88.-

5 días - Nº 47318 - \$ 1205,45 - 22/04/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PUGA MANUEL JOSE – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 1115353/36, LIQUIDACION Nº: 60002292482005, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: PUGA MANUEL JOSE: "Córdoba, quince (15) de noviembre de 2010. Bajo la responsabilidad de la

institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial Nº 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal." Fdo: Puga de Marin – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, veinticinco (25) de febrero de 2011. De la liquidación y estimación de honorarios por ejecución de sentencia, vista." Fdo.: Todjababian – Secretario. Otro decreto: "Córdoba, 01 de abril de 2014. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)." Fdo.: Tortone – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 10 de marzo de 2016. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)." Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: \$6.687,69.-

5 días - Nº 47319 - \$ 1215,80 - 22/04/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PERALTA ALBERTO BERNARDO Y OTRO – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 953286/36, LIQUIDACION Nº: 60004674222004, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: PERALTA ALBERTO BERNARDO Y CEBOLLERO LAPUENTE SANDRA: "Córdoba, quince (15) de diciembre de 2011. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial Nº 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal..." Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, catorce (14) de febrero de 2012. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC)." Fdo.: Todjababian – Secretario. Otro decreto: "Córdoba, 01 de abril de 2014. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)." Fdo.: Tortone – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 10 de marzo de 2016. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)." Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: \$8.319,40.-

5 días - Nº 47320 - \$ 1248 - 22/04/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MIRANDA GLADYS – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 1756886/36, LIQUIDACION Nº: 513088882008, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: MIRANDA GLADYS: "Córdoba, cuatro (4) de agosto de 2011.

Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútense el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal...” Fdo: Lopez – Prosecretario. Otro decreto: “Córdoba, diecinueve (19) de agosto de 2011. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC)” Fdo.: Todjababian – Secretario. Otro decreto: “Córdoba, 12 de marzo de 2014. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)” Fdo.: Gil – Prosecretario. Otro decreto: “Córdoba, 10 de marzo de 2016. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)” Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: \$7.008,80.-

5 días - N° 47322 - \$ 1179 - 22/04/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MIRALLES RAUL CARLOS – Ejecutivo Fiscal” Expte N°: 1702130/36, LIQUIDACION N°: 501230682006, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: MIRALLES RAUL CARLOS: “Córdoba, trece (13) de febrero de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútense el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal...” Fdo: Perez de Tartalos – Prosecretario. Otro decreto: “Córdoba, seis (6) de junio de 2012. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC)” Fdo.: Roteda – Prosecretario. Otro decreto: “Córdoba, 12 de marzo de 2014. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)” Fdo.: Gil – Prosecretario. Otro decreto: “Córdoba, 10 de marzo de 2016. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)” Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: \$6.888,70.-

5 días - N° 47323 - \$ 1196,25 - 22/04/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados “FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARIN JOSE FRANCISCO – Ejecutivo Fiscal” Expte N°: 679774/36, LIQUIDACION N°: 500919332003, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: MARIN JOSE FRANCISCO: “Córdoba, veintiséis (26) de mayo de

2010. Incorpórese cédula de notificación acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútense la sentencia. Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC, con estimación de honorarios por ejecución de sentencia” Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: “Córdoba, diecisiete (17) de agosto de 2010. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC)” Fdo.: Todjababian – Secretario. Otro decreto: “Córdoba, 12 de marzo de 2014. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)” Fdo.: Gil – Prosecretario. Otro decreto: “Córdoba, 10 de marzo de 2016. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)” Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: \$15.868,82.-

5 días - N° 47324 - \$ 1149,10 - 22/04/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NUÑEZ DANIEL ALEJANDRO – Ejecutivo Fiscal” Expte N°: 2363326/36, LIQUIDACION N°: 201111562011, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: NUÑEZ DANIEL ALEJANDRO: “Córdoba, veintidos (22) de abril de 2013. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútense el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.” Fdo: Riva – Secretario. Otro decreto: “Córdoba, 10 de marzo de 2016. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)” Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: \$9.319,98.-

5 días - N° 47326 - \$ 844,35 - 22/04/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PLANAS JUAN CARLOS – Ejecutivo Fiscal” Expte N°: 2363328/36, LIQUIDACION N°: 201112522011, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: PLANAS JUAN CARLOS: “Córdoba, veintidós (22) de abril de 2013. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútense el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.” Fdo: Riva – Secretario. Otro decreto: “Córdoba, 10 de

marzo de 2016. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)” Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: \$10.798,05.-

5 días - N° 47327 - \$ 836,30 - 22/04/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROLLAN RO SOCIEDAD ANONIMA – Ejecutivo Fiscal” Expte N°: 1580004/36, LIQUIDACION N°: 502506342007, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: ROLLAN RO SOCIEDAD ANONIMA: “Córdoba, once (11) de octubre de 2011. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútense el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.” Fdo: Perez de Tartalos – Prosecretario. Otro decreto: “Córdoba, 08 de febrero de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútense el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.” Fdo.: Todjababian – Secretario. Otro decreto: “Córdoba, 12 de marzo de 2014. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC)” Fdo.: Gil – Prosecretario. Otro decreto: “Córdoba, 10 de marzo de 2016. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)” Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: \$6.632,44.-

5 días - N° 47330 - \$ 1478 - 22/04/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados “FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OVANDO MATIAS JOSE ROSENDO – Ejecutivo Fiscal” Expte N°: 701618/36, LIQUIDACION N°: 60013110672003, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: DISTRIBUIDORA CANDELARIA S.A.: “Córdoba, ocho (8) de mayo de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútense el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.” Fdo: Roteda – Prosecretario. Otro decreto: “Córdoba, veintitrés (23) de agosto de 2012. De la liquidación y estimación de honorarios por ejecución

de sentencia, vista." Fdo.: Lopez – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 10 de marzo de 2016. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)." Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: \$12.540,76.-

5 días - N° 47331 - \$ 1034,10 - 22/04/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MALDONADO MARIA CRISTINA – Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 363342/36, LIQUIDACION N°: 500708280, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: MALDONADO MARIA CRISTINA: "Córdoba, 19 de noviembre de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal." Fdo: Chain – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 23 de febrero de 2016. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)." Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: \$50.979,41.-

5 días - N° 47332 - \$ 857 - 22/04/2016 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, en los autos caratulados: "Expte 2470636 – cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MONTIEL, JOSE MANUEL – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 04/04/2016. Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al Sr. José Manuel Montiel, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, Juez. Dr. Chialvo, Tomás Pedro, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 47351 - \$ 883,45 - 22/04/2016 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en los autos caratulados: "Expte 2375786 – cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba

ba c/ SARMIENTO, MARIA ALEJANDRA – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 04/04/2016. Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, a la Sra. María Alejandra Sarmiento, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. Castellani, Gabriela Noemí, Juez. Dr. Chialvo, Tomás Pedro, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 47353 - \$ 909,90 - 22/04/2016 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en los autos caratulados: "Expte 2135602 – cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ FANTONI, MARTIN y OTRO – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 18/03/2016. Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al Sr. Martín Fantoni y a los herederos de la Sra. María Margarita Fantoni, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. Castellani, Gabriela Noemí, Juez. Dra. Fasano de González, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 47418 - \$ 957,05 - 22/04/2016 - BOE

LA CARLOTA.- El Juez de 1° Inst. Única Nomin. C. C. de La Carlota- Prosec. Ejec. Fiscal en los autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ INERAGRO S.A – Ejec. Fiscal" Expte. 1831425 ha dictado la siguiente resolución: "LA CARLOTA, 14/03/2016.- Agréguese oficio diligenciado. Téngase presente lo manifestado. A mérito de las constancias de autos, amplíase la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese por edictos el proveído que da curso a la presente demanda. (Arts. 152 y 165 del CPCC).-" "LA CARLOTA, diciembre 22 de 2009. Téngase presente lo manifestado y al abogado compare-

ciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días más, vencidos los de comparendo, oponga/n legítimas excepciones bajo apercibimientos de ordenar se lleve adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por el monto reclamado con más un treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas, a cuyo fin oficiese. Notifíquese." Arrazola Raúl Oscar. Juez de 1ra instancia- Riberi María Celina. Prosecretario. Letrado.-

5 días - N° 47474 - \$ 1321,60 - 22/04/2016 - BOE

LA CARLOTA.- El Juez de 1° Inst. Única Nomin. C. C. de La Carlota- Prosec. Ejec. Fiscal en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ OSTROWSKI GREGORIO – Presentación Múltiple Fiscal" Expte. 1483788 ha dictado la siguiente resolución: "LA CARLOTA, 14/03/2016.- Agréguese oficio diligenciado. Téngase presente lo manifestado. A mérito de las constancias de autos, amplíase la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese por edictos el proveído que da curso a la presente demanda. (Arts. 152 y 165 del CPCC).-" "LA CARLOTA, 31/10/2014. Agréguese. Téngase presente. Estése a lo dispuesto en la Ley 9024 y sus modificatorias.- De acuerdo a lo prescripto en la ley precitada, cítese y emplácese a la parte demandada a comparecer a estar a derecho en el término de veinte (20) días bajo apercibimiento de rebeldía y en la misma diligencia cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes a los de comparendo, oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas al progreso de la acción bajo apercibimientos de ordenar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento (30%) en concepto de intereses y costas provisionales. Notifíquese." Arrazola Raúl Oscar. Juez de 1ra instancia- Riberi María Celina. Prosecretario. Letrado.-

5 días - N° 47476 - \$ 1363 - 22/04/2016 - BOE

LA CARLOTA.- El Juez de 1° Inst. Única Nomin. C. C. de La Carlota- Prosec. Ejec. Fiscal en los autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BURS JUAN PEDRO MARTIN – Ejec. Fiscal" Expte. 2026608 ha dictado la siguiente resolución: "LA CARLOTA, 14/03/2016.- Agréguese oficio diligenciado. Téngase presente lo

manifestado. A mérito de las constancias de autos, ampliase la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese por edictos el proveído que da curso a la presente demanda. (Arts. 152 y 165 del CPCC).-” “LA CARLOTA, diciembre 22 de 2009. Téngase presente lo manifestado y al abogado compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días más, vencidos los de comparendo, oponga/n legítimas excepciones bajo apercibimientos de ordenar se lleve adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por el monto reclamado con más un treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas, a cuyo fin ofíciense. Notifíquese.” Arrazola Raúl Oscar. Juez de 1ra instancia- Riberi María Celina. Prosecretario. Letrado.-

5 días - Nº 47479 - \$ 1333,10 - 22/04/2016 - BOE

LA CARLOTA.- El Juez de 1º Inst. Única Nomin. C. C. de La Carlota- Prosec. Ejec. Fiscal en los autos “FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROJO MARCIAL – Ejec. Fiscal” Expte. 2011310 ha dictado la siguiente resolución: “LA CARLOTA, 14/03/2016.- Agréguese oficio diligenciado. Téngase presente lo manifestado. A mérito de las constancias de autos, ampliase la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese por edictos el proveído que da curso a la presente demanda. (Arts. 152 y 165 del CPCC).-” “La Carlota, 30 de diciembre de 2011. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Agréguese título base de la presente acción acompañado. Por iniciada demanda de ejecución fiscal. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por el monto reclamado con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman los intereses y costas provisionales. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los de comparendo, oponga/n legítimas excepciones bajo apercibimientos de ordenar llevar adelante la ejecución. La forma de denuncia del domicilio del demandado implica la asunción de responsabilidad de la parte actora en el logro de la notificación respectiva. Notifíquese.” Arrazola Raúl Oscar. Juez de 1ra instancia- Riberi María Celina. Prosecretario. Letrado.-

5 días - Nº 47481 - \$ 1514,80 - 22/04/2016 - BOE

LA CARLOTA.- El Juez de 1º Inst. Única Nomin. C. C. de La Carlota- Prosec. Ejec. Fiscal en los autos “FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ANTONINI JUAN– Ejec. Fiscal” Expte. 2013563 ha dictado la siguiente resolución: “LA CARLOTA, 14/03/2016.- Agréguese oficio diligenciado. Téngase presente lo manifestado. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), comprensiva del capital reclamado, intereses y costas provisionales del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada ANTONINI JUAN, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga legítimas excepciones bajo apercibimientos de ordenar llevar adelante la ejecución. Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (Art. 152 y 165 del CPCC).” Arrazola Raúl Oscar. Juez de 1ra instancia- Riberi María Celina. Prosecretario. Letrado.-

5 días - Nº 47483 - \$ 1006,50 - 22/04/2016 - BOE

El Sr. Juez Dr. Reyes Alejandro de 1º Inst. y 3º Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero, en autos: “Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Becker Guillermo German y Otro – Presentacion Multiple Fiscal” (Expte. 527270), domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita a los Herederos y/o Sucesores Guillermo German Becker y Willberger Ruben Omar , manifiesta: Río Tercero, 15/02/2016. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576): FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (art. 104 inc. 5, arts. 81, 82, 37 y cc de la ley 9459.-). NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, y con consignación del monto total de la misma en el instrumento de notificación que se expida, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.(LIQUIDACION: \$6.181,77)- Fdo.: María Virginia Galaz (Prosecretaria Letrada).

5 días - Nº 47503 - \$ 1259,50 - 25/04/2016 - BOE

El Sr. Juez Dr. Reyes Alejandro de 1º Inst. y 3º Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales

de Río Tercero, en autos: “Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Sucesores de Esper Jorge – Presentacion Multiple Fiscal” (Expte. 197915), domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita a los Herederos y/o Sucesores Esper Jorge, manifiesta: Río Tercero, 15/02/2016. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576): FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (art. 104 inc. 5, arts. 81, 82, 37 y cc de la ley 9459.-). NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, y con consignación del monto total de la misma en el instrumento de notificación que se expida, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.(LIQUIDACION: \$9.206,66)- Fdo.: María Virginia Galaz (Prosecretaria Letrada).

5 días - Nº 47504 - \$ 1210,05 - 25/04/2016 - BOE

El Sr. Juez Dr. Reyes Alejandro de 1º Inst. y 3º Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero, en autos: “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Cragnolini J D y Jose– Presentacion Multiple Fiscal” (Expte. 233116), domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita a los Demandados, Cragnolini Juan, Cragnolini Jose y Cragnolini Domingo , manifiesta: Río Tercero, 15/02/2016. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576): FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (art. 104 inc. 5, arts. 81, 82, 37 y cc de la ley 9459.-). NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, y con consignación del monto total de la misma en el instrumento de notificación que se expida, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.(LIQUIDACION: \$12.717,06)- Fdo.: María Virginia Galaz (Prosecretaria Letrada).

5 días - Nº 47506 - \$ 1258,35 - 25/04/2016 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JIMENEZ GARCIA JUAN - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- (Expte.

Nº 1815857/36) se ha dictado la siguiente resolución: Atento las facultades conferidas por el art. 04 de la Ley 9024 y los arts. 152 y 165 C.P.C., cítese y emplácese a la demandada para que en el término de (20) veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítese de remate en la misma diligencia, para que en el término de (3) tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Sec. Blanca Alejandra Riva.

5 días - Nº 47580 - \$ 581 - 22/04/2016 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 3 de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA GARCIA FAURE DE VILLAFANE LASTRA CARMEN que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA FAURE DE VILLAFANE LASTRA CARMEN Y OTRO S/ Ejecutivo fiscal (1988668/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dieciocho (18) de marzo de 2016..... Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, Declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito Formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo digitalmente: GIL, Gregorio Vicente

5 días - Nº 47639 - \$ 1271 - 27/04/2016 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 3 de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada que en los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MACIEL RAMONA CARMEN S/ Ejecutivo fiscal (2738575/36), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 18 de marzo de 2016.- A mérito de las constancias de autos ampliése la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese por edictos en los términos del art. 2 de la Ley 9024 y sus modificatorias. Fdo. Digitalmente por: FUNES Maria Elena. Cítese

y emplácese a la parte demandada MACIEL, RAMONA CARMEN para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. María Eugenia César - Procurador.

5 días - Nº 47640 - \$ 908,75 - 27/04/2016 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 2 (ex 25ºCC) de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE NOWAKOWSKI TOMAS E INES SAJTLAVA DE NOWAKOWSKI que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NOWAKOWSKI ROBERTO TOMAS S/ Ejecutivo fiscal (2107633/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 03 de agosto de 2015.- A mérito de la extensión de título acompañada y siendo la Sucesión indivisa sujeto pasivo de la obligación tributaria, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Fdo. Digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE NOWAKOWSKI TOMAS E INES SAJTLAVA DE NOWAKOWSKI para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 47646 - \$ 1214,65 - 27/04/2016 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 3 de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada que en los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PERALTA RAMONA NILDA S/ Ejecutivo fiscal (2774300/36), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 06 de abril de 2016. Téngase presente lo manifestado. En su mérito: Publíquense edictos por el término de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra Cítese y emplácese a la parte demandada PERALTA, RAMONA NILDA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en

el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. María Eugenia César - Procurador

5 días - Nº 47673 - \$ 819,05 - 27/04/2016 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA c/ Sucesores de NAVARRO Juan Claro - Demanda Ejecutiva", (Expte. Nº 419798/10) que se tramitan en la Oficina Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, CITA Y EMPLAZA, a los herederos del Sr. Juan Claro NAVARRO, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía y para que dentro de los tres días de vencido el plazo anterior opongan excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 152 y 165 del CPCC). - San Francisco: 12 de abril de 2016.-

5 días - Nº 47738 - \$ 1093 - 22/04/2016 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal Nº 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1A Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales Nº 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MAROZZI, Patricia Silvia Anun- Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1140878/36. Parte demandada: MAROZZI, Patricia Silvia Anunciada). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 24 de noviembre de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. -Fdo. Ferreyra Dillon, Felipe -Prosecretario Letrado- Otro Decreto AUTO: 1061. Córdoba, once (11) de junio de 2015. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- REGULAR los honorarios correspondientes a las Dras. MERCEDES DEL C. FERNAN-

DEZ Y MARÍA LUCRECIA GAVIGLIO, por su labor efectuada en autos, en la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS CON VEINTE CENTAVOS (\$1482.20), los que deberán distribuirse entre los referidos letrados por partes iguales (50% cada uno) y adicionándole el 21% en concepto de IVA a los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES DEL C. FERNANDEZ. II.- REGULAR los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES DEL C. FERNANDEZ por las tareas previstas por el inciso 5° del artículo 104 de la Ley N° 9459 en la suma de PESOS UN MIL CIENTO ONCE CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$1111.65), con más el veintiuno por ciento (21%) en concepto de IVA. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo. Digitalmente por: SMANIA Claudia María - csmania@justiciacordoba.gob.ar. Otro Decreto: Córdoba, veintiocho (28) de setiembre de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar

5 días - N° 48270 - \$ 4431,10 - 25/04/2016 - BOE

La Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dra. Gabriela Castellani, en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA de CORDOBA c/ MORRA Jose Agustin y otro - Demanda Ejecutiva" (Expte. N° 2551282/09), que se tramitan en el Juzgado 1º Inst.- 2º Nominac.- Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. M. Cristina Pignatta, ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 23 de febrero de 2016- Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese.-

5 días - N° 48621 - \$ 1258 - 28/04/2016 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA c/ SUCESORES DE POCHETTINO, MIGUEL ANGEL - Demanda Ejecutiva" (Expte. N° 2141836/2002), que se tramitan en la Secretaría N°3 a cargo de la Dra. Rosana Rossetti de Parussa, ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 11 de Marzo de 2016- Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y

atento encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese.-

5 días - N° 48624 - \$ 1249 - 28/04/2016 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial y Conciliación de Primera Instancia, Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Pcia. de Cba, Dr. Rodolfo Mario Alvarez, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti, en los autos caratulados " FERNANDEZ, MIGUEL ALEJANDRO C/ MORGAN, MIGUEL TOMAS Y OTROS –ORDINARIO-DESPIDO DEMANDA LABORAL" (Expte. 2646240)"- cita y emplaza a las partes, a los sucesores de Margarita Anita Roberts de Morgan, para que comparezcan a estar a derecho y a la audiencia de conciliación fijada para el día 21 de abril del año 2016 a las 09:00 horas, haciendo saber que para el caso de no conciliar deberán contestar la demanda, todo bajo apercibimiento de lo preceptuado por el art. 25 y 49 de la ley 7987, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial y diario La Voz del Interior (conf. Art. 22 tercer parr. Ley 7987 y A.R. Serie B, del 11-12-01).- Fdo: E. Susana Gorordo (Secretaria).- Villa Dolores, 04 de marzo de 2016.-

10 días - N° 47665 - \$ 3573,80 - 27/04/2016 - BOE

La Excma. Cámara 9na. de Apelaciones en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba en los autos: DELGADO, José Américo - ALMADA, Mariel Del Valle - DELGADO, Rolando Oscar - BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS – RECURSO DE APELACIÓN – Expte N° 1716093/36. ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dieciséis (16) de marzo de 2016. Proveyendo al punto l-c): Téngase presente lo manifestado. En consecuencia y habiendo resultado negativa la búsqueda efectuada en el día de la fecha en el sistema informático sobre la posible promoción de declaratoria de herederos del Sr. Rolando Oscar Delgado, cítese y emplácese a los herederos del mismo para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio bajo apercibimiento. A tal fin publíquense edictos en el Boletín Oficial. Notifíquese. Fdo.: Arrambide, Jorge Eduardo, Vocal De Cámara. Romero De Manca, Monica Ines, Secretario Letrado De Cámara.

5 días - N° 48082 - s/c - 22/04/2016 - BOE

"La Sra. Jueza de Conciliación de Cuarta Nominación, Secretaría ocho de la ciudad de Córdoba cita y emplaza en los autos caratulados "BARBOZA VIVIANA NOEMÍ C/ CHIOCCHIO

ALBERTO CESAR Y OTRO- ORDINARIO-DESPIDO" EXPTE N° 258645/37" a los sucesores del Sr. ALBERTO CÉSAR CHIOCCHIO, si los hubiere, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de ley. Deberán realizarlo en el edificio de Tribunales I, calle Caseros 551, planta baja pasillo sobre Duarte Quirós. Publíquense edictos a dichos efectos conforme lo dispuesto por el art. 22 LPT." A cuyo fin remítase comunicación a la Dirección de Administración del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Córdoba. Fdo. Ciccarelli, Natalia Ivana - Prosecretario Letrado.-

5 días - N° 48581 - s/c - 27/04/2016 - BOE

USUCAPIONES

El Juzgado de 1ª Inst. y Única Nom. en lo C. C. C. y F. de la Localidad de V. Cura Brochero de esta Pcia. a cargo del Dr. José María Estigarribia - Sec. a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso de Gigena en los autos caratulados: "GRAFFIGNA, FERNANDO ESTEBAN - USUCAPION (Expte. N° 1734222)", ha dictado la siguiente resolución: V. Cura Brochero, 18 / 06 / 14. Téngase por iniciada la presente demanda de declaración de dominio por usucapion a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario conforme lo prescripto por el art. 782 del C. de P.C. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de 20 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el B. O. y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de 3 días dentro del término de 30 días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo cítese en calidad de terceros interesados: Al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, y a los Sres. Carlos Guillermo Oliva, Cándido Della Vedova, Carmen Cristina Villarreal ó Villarreal de Clavero ó C. C. Villarreal de Clavero, Juan L. Clavero y Víctor Federico Reartes o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C. Con intervención del Sr. Juez de Paz que corresponda, colóquese y manténgase a costa de los peticionantes y durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa. Exhíbase el texto de los edictos ordenados en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad o Comuna más cercana al inmueble objeto de la presente acción, durante el término de 30 días lo que se certificará

en su oportunidad. Notifíquese. FDO.: JOSE M. ESTIGARRIBIA – JUEZ. FANNY M. TRONCOSO DE GIGENA – SECRETARIA... INMUEBLE AFECTADO: Una frac. de terr. con todo lo en ella edif. clavado y plantado, y demás adherido al suelo que contiene, ubic. en el Paraje Toro Muerto – Depto. San Alberto – Ped. Tránsito de esta Pcia.; que según Plano de mensura confecc. por el Ing. Civil Juan Ernesto GALVAN, M.P. 2387, con ap. técnica para Juicio de Usucapión realizada por la D.G.C. en fecha 15/04/08, Expte. Nº 0033 – 028875 / 2.007, tratándose de un inmueble ubicado en zona rural desig. como lote 2043-4605, formando una figura irreg. que partiendo del esquinero 1 mide y linda: al NOR-ESTE: una línea quebrada de Cuatro Tramos, Primer Tramo (1-2) 5,76 mts.; segundo tramo (2-3) 34,01 mts., tercer tramo (3-4) 68,49 mts.; estos tres tramos con rumbo sudeste y cuarto tramo (4-5) 40,94 mts. con rumbo sudoeste, linda en todos sus tramos con Carlos Guillermo Oliva; al SUD – ESTE: una línea quebrada de Diez Tramos: tramo (5-6) 34,87 mts. con rumbo al oeste; tramo (6-7) 58,71 mts.; tramo (7-8) 83,19 mts. ambos con rumbo al sudoeste; tramo (8-9) 26,96 mts. con rumbo al sudeste; tramo (9-10) 30,36 mts.; tramo (10-11) 9,36 mts.; tramo (11-12) 5,78 mts.; tramo (12-13) 77,85 mts.; tramo (13-14) 12,44 mts. y tramo (14-15) 22,94 mts., todos con rumbo al sudoeste y linda en parte con Cándido Della Vedova del tramo 5 al 11 y en parte con camino público del tramo 11 al 15; al SUD – OESTE: una Línea quebrada de Once Tramos, Tramo (15-16) 8,02 mts.; Tramo (16-17) 64,16 mts.; tramo (17-18) 50,18 mts.; Tramo (18-19) 11,44 mts.; tramo (19-20) 13,11 mts.; Tramo (20-21) 17,63 mts. todos estos tramos con rumbo noroeste; tramo (21-22) 26,32 mts.; Tramo (22-23) 22,80 mts. ambos con rumbo noreste; Tramo (23-24) 28,25 mts.; Tramo (24-25) 28,60 mts.; Tramo (25-26) 39,43 mts.; y Tramo (26-27) 21,11 mts., todos con rumbo noroeste, Linda con el Arroyo Toro Muerto y al NOR-OESTE: una línea quebrada de Cinco Tramos, tramo (27-28) 32,41 mts.; tramo (28-29) 66,71 mts., tramo (29-30) 83,73 mts. todos con rumbo al noreste; tramo (30-31) 16,42 mts. con rumbo al sudeste; tramo (31-32) 64,80 mts. y Tramo (32-1) 68,87 mts. ambos con rumbo al noreste y cerrando la figura; Linda en los tramos (27-29) con el Arroyo Toro Muerto y en tramos (29 -1) con Carlos Guillermo Oliva. Todo lo que hace una Superficie de 7 Has. 4.445 m2.. No afecta Inc.. Dominial alguna ante el Reg. Gral de la Pcia.. Afecta a las Cuentas emp. ante la D.G.R. y la D.G.C. Nº 28 - 03-0927498 / 1 con sup. de 1.936 mts2. y Nº 2803-2340611/ 4 con sup. de 6 Has., ambas a nombre de Guillermo Oliva y Marta Luz Mansilla.

10 días - Nº 43384 - s/c - 27/04/2016 - BOE

JUZGADO 1A INSTANCIA CIV COM 35A NOM – en autos EXPEDIENTE: 1675278/36 - ALMADA DOMINGO BERNABE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Córdoba 04 de Noviembre de 2015. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo a fs. 68/69: Admítase la presente demanda de Usucapión a la que se imprime el trámite de Juicio Ordinario. Atento lo solicitado y constancias de autos cítese y emplácese a comparecer en el plazo de veinte (20) días al Sr. Vega Bonifacio DNI 2.601.971, bajo apercibimiento de rebeldía y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, a cuyo fin publíquense edictos, los que se publicaran por diez (10) veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta (30) días en el Boletín Oficial y en el diario de mayor difusión de la Provincia de Buenos Aires. El plazo comenzara a correr a partir de la última publicación. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la municipalidad y a los colindantes (a que se referencia a fs. 13) para que comparezcan en el plazo de diez (10) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. (Art 784 del C.P.C. y C.). Oficiése para la exhibición de los edictos del Art. 785 del C.P.C. Y C. colóquese un cartel indicativo con las referencias necesarias del Juicio del inmueble de que se trata a costa del actor y con intervención del Sr. Oficial d Justicia (art. 786 del C.P.C. y C.).-FDO: Sammartino de mercado, María Cristina (Juez de 1º Instancia) – Azar, Nora Cristina (Secretario de 1º instancia) UBICACION DEL INMUEBLE: CARLOS PELLEGRINI Nº 268 BARRIO CENTRO DE LA CIUDAD DE MONTE CRISTO PROVINCIA DE CORDOBA

10 días - Nº 45258 - s/c - 26/04/2016 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 36º Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en los autos: “CANELLO, OSCAR SANTIAGO Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION” – EXPEDIENTE Nº 2168027/36 -, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA Nº 63. Córdoba, siete de Marzo de 2016. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1º) DECLARAR ADQUIRIDO por PRESCRIPCIÓN VEINTIAÑAL por los Sres. Oscar Santiago CANELLO, LE Nº 8.391873, nac. el 15 de Marzo de 1951, nac. arg., casado, CUIL Nº 20-08391873-0 y Gregoria Antonia IBALO, LC Nº 5.240.122, nac.arg., nac. el 2 de Junio de 1945, casada CUIL Nº 23-05240122-4 , ambos con domicilio en Zona rural de la Pedanía Remedios, Depto. Río Primero de esta Pcia. de Cba., el derecho

real de dominio sobre el inmueble que según plano confeccionado por el Ing. Agrimensor Héctor S. Sasia, con aprobación técnica para juicio de usucapión del 16 de Noviembre de 2012, por Expte. Nº 0033-025763/07, con Nomenclatura Catastral Dep. 25 – Ped. 01 – Hoja 114 Parcela 9093, que afecta: a) En forma parcial la Parcela Nº 114-3593, inscrita en el dominio Nº 15258 – Folio 18264 – Año 1944 y Dominio Nº 5877 – Folio 7309 Año 1961, registrada a nombre de Severo Zacarías Márquez y Segundo Graciniano Lozano, Número de cuenta 2501-03541201, que se describe: El Dominio 5877 – Folio 7309 – Año 1961 a nombre de Segundo Graciniano Lozano Una Fracción de Terreno ubicada en el lugar denominado “Cañada Honda”, Ped. Chalacea, Dpto. Río Primero, Pcia. de Cba., compuesta de una superficie de 79 Has, 9070 m2, comprendida dentro de las siguientes dimensiones: 742 m. 67 cm. en sus costados Norte-Sud, por 1075 m. 789 mm. en su costado Este-Oeste, Lindando: Al Norte, con Pedro Lozano y herederos de Casimira Flores; Al Sud, Martina L. de Domínguez y Fermina L. de Domínguez; Al Este, Elías Luna y Mercedes C. de Lozano; y Al Oeste, con Lote de Juan María L.; Graciniano Moisés, Alcira y Elpidio Lozano. Se hace constar de que lo que se transfiere únicamente es la mitad SUD de lo descripto precedentemente, o sea 39 ha. 9535 m2; y el dominio 15258 – Folio 18264 – Año 1944, a nombre de Severo Zacarías Márquez:: Una Fracción de Terreno ubicada en “Cañada Honda”, Pedanía Chalacea, Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba, compuesta de una superficie de 79 Ha. 9070 m2, comprendida dentro de los siguientes límites y colindancias: 742 m.67 cm., en sus costados Norte-Sud, por 1075 m. 789 mm. en sus costados Este-Oeste, y Linda: Al Norte, Pedro Lozano y herederos de Casimira Flores; Al Sud, Martina L. de Domínguez y Fermina L. de Domínguez; Al Este, Elías Luna y Mercedes C. de Lozano; y Al Oeste, con Lote de Juan María L.; Graciniano Moisés, Alcira y Elpidio Lozano. Los Sres. Márquez efectúan la compra en la siguiente forma: para el Señor Severo Zacarías Márquez, la mitad NORTE, o sea 39 ha. 9535 m2 y la mitad Sud o sea igual superficie 39 ha.9535 m2, para el Señor Juan Domingo Márquez: b) En forma Parcial la Parcela 114-3595, Inscripta en el dominio Nº 12082 – Folio 14451 Año 1939, a nombre de Claro Lozano, Número de cuenta: 2501-02669963, que se describe como hijuela de Claro Lozano: Un Lote de terreno, que es parte de lo inventariado al Nº 39, ubicado en “Cañada Honda”, Ped. Chalacea, Dpto. Río Primero, Pcia. de Cba., de forma irregular y mide: Al Norte, 78 m. 46 cm., lindando con lo adjudicado a Mercedes Centu-

rión de Lozano; Al Este, por la orilla de la línea férrea, con el terreno ocupado por dicha línea del Ferrocarril Central Argentino, adjudicado a Mercedes Centurión de Lozano midiendo 774 m. 82 cm.; Al Sud, 530 m.96 cm., lindando con Elías Luna y Al Oeste, 600 m., lindando con lo adjudicado a Federico Lozano, lo que hace una superficie de 18 Has. 28a. 20 ca.: c) En forma total la Parcela N° 114 3594, inscrita en el dominio 12082 – Folio 14451 – Año 1939, a nombre de Federico Lozano, Número de cuenta 2501-02669955; que se describe como hijuela de Federico Lozano: Un Lote de Terreno que es parte del inventariado al N° 39, ubicado en “Cañada Honda”, Pedanía Chalacea, Dpto. Río Primero, Pcia. a de Cba. compuesto de 304 m.70 cm. de Este a Oeste, por 600m. de Norte-Sud, o sea 18 Has. 28a. 20 ca. que linda: Al Norte, lo adjudicado a Mercedes Centurión de Lozano; Al Este, lo adjudicado a Claro Lozano; Al sud, Elías Luna y Al Oeste, Sucesores de Federico Lozano y en parte con lo adjudicado a la hijuela de deudas y costas; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste, 2°) A mérito de lo dispuesto por el Art. 1905, CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el mes de diciembre de 2002. 3°) Ordenar la publicación de edictos en el “Boletín Oficial” y en un diario local por 10 días a intervalos regulares dentro de un periodo de 30 días (arts. 790 y 783, CPCC). 4°) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los Informes de ley. ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE de los actores, Sres. Oscar Santiago Canello y Gregoria Antonia Ibaló, en el Registro General de la Provincia, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Córdoba, y la cancelación de la inscripción del dominio a nombre de los titulares dominiales del inmueble Sres. Severo Zacarías Márquez, Segundo Graciniano Lozano, Federico Lozano y Claro Lozano. Con una prevención; en relación a los inmuebles descriptos en el punto a) y b) del punto 1 del Resuelto, el Registro de la Provincia deberá practicar la anotación preventiva de la sentencia, con mención a su registración, por cuanto existe afectación parcial, y con relación al inmueble descrito en el punto c) del punto 1) del Resuelto, deberá ordenarse la cancelación de la inscripción anterior, puesto que resulta afectado en su totalidad (arg. art. 789 2º párrafo CPCC)... Protocolícese, Hágase Saber y Dese Copia. Fdo. Dr. Román A. Abellaneda, Juez

10 días - N° 45260 - s/c - 26/04/2016 - BOE

Córdoba, 21 de Mayo de 2009.- Incorpórense las constancias glosadas. Por rectificadas la

menda interpuesta, en su mérito, y proveyendo a fs.56/57, por presentado por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Admítase en cuanto por derecho corresponda, la presente demanda de usucapión, la que se tramitará como juicio ordinario.- Cítese y emplácese a los demandados y titulares registrales, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Córdoba, y a los colindantes que resulten de los informes incorporados en autos, en los domicilios denunciados, en calidad de terceros interesados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho y hagan valer los derechos que pudieren corresponderles, bajo apercibimiento de ley.- Cítese, asimismo a los accionados y a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir para que comparezcan y hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley dentro del plazo de veinte días a contar de la última publicación de edictos, la que deberá efectuarse en el Boletín Oficial por diez veces a intervalos regulares dentro del plazo de treinta días.- A los fines de la exhibición de los edictos, cumplimentese con lo dispuesto por el art. 785 del C.P.C.C. a cuyo fin oficiese. Cumplimentese con lo dispuesto por el art. 786 del C.P.C., bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Dr. Roberto Alberto Ruarte. Juez. Dr. Horacio Fournier. Secretario

10 días - N° 45314 - s/c - 03/05/2016 - BOE

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial de 10ma. Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. María Eugenia Murillo en los autos caratulados “ROSSA, Roberto Domingo - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION” Expte. N° 2373943/36 ha resuelto: “Córdoba, veintiuno (21) de mayo de 2014. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un pe-

riodo de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Asimismo, exhórtese al Juzgado de 1º Instancia y 14º Nominación en lo Civil y Comercial a fin de que informe, con relación a los autos “ Ruiz Miguel Angel - Declaratoria de Herederos Expte N 1327471/36” el nombre de quienes hubieran sido declarados herederos del causante Ruiz Miguel Angel y sus domicilios.” Fdo.: Rafael Garzón Molina, Juez. Verónica del Valle Montañana, Prosecretario. Los inmuebles que se encuentran afectados se describen, según títulos como “De acuerdo al Plano de Mensura y Subdivisión y Futura Unión, aprobado por la Comisión Técnica Mixta Provincial Municipal de la Ciudad de Córdoba en Expte. 1320-0033-74039/78 y que fue anotado en el Registro General de la Propiedad bajo el NUMERO 78194 del Protocolo de Planos se describen como: 1º) Un lote de terreno ubicado en Barrio San Martín del Municipio de esta ciudad, Departamento Capital, que se designa LOTE DOCE de la MANZANA SETENTA Y CUATRO encerrando una SUPERFICIE TOTAL DE DOSCIENTOS SESENTA METROS TREINTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS, y; 2º) Un lote de terreno ubicado en Barrio San Martín del Municipio de esta ciudad, Departamento Capital, que se designa LOTE TRECE de la MANZANA SETENTA Y CUATRO encerrando una SUPERFICIE TOTAL DE CIENTO CUARENTA Y TRES METROS CUADRADOS.- Ambos lotes, de acuerdo al Plano de Mensura y Subdivisión y Futura Unión y a las notas marginales que constan en las Matrículas respectivas, se unirán y formarán el LOTE DIECISEIS DE LA MANZANA SETENTA Y CUATRO, ubicado en Barrio San Martín del Municipio de esta ciudad, Departamento Capital, que mide y linda: al Nor-Oeste, línea A-H: 27,71 ms, linda con propiedad de Marcos Torres; al Nor-Este línea I-H: 13 ms., con propiedad de Marcos Torres; al Sud-Este línea E-I: 34,34 ms., con lote 15 y lote 14; y al Oeste línea E-A: 14,60 ms., linda con Bv. Mitre. Todo esto conforma con una Superficie de 403,33 metros cuadrados.” Los inmuebles se encuentran inscritos en el Registro General de Propiedades en: 1º) Lote DOCE: a nombre de RUIZ MIGUEL en la MATRICULA 112.525 (Antecedente dominial Fº 12.677/1946).- 2º) Lote TRECE: a nombre de RUIZ PAULINA MARIA ESTER en la MATRICULA 112.524 (Antecedente dominial Fº 2.799/1929).- Conforme descripción que surge del Plano de mensura de Posesión y su Anexo, que fue confeccionado por el ingeniero civil René Carlos Rodríguez, MP 1855 y visado y aprobado por la Dirección General de Catas-

tro para Juicio de Usucapión, según Expte. N° 0033-61.190/2011 en fecha 14/08/2012, para la posesión, el lote se describe como LOTE 17 DE LA MZA. 74, ubicado sobre Av. Cornelio Saavedra n° 526, entre calle Quisquisacate y Servando Salguero, Dpto. Capital. La "condición catastral" del inmueble en el sistema de parcelación de la Provincia de Córdoba se registra con la siguiente designación oficial: 11-01-01-03-11-030-017.- Nomenclatura catastral Lote 17 Mza. 74, con las medidas y linderos que surgen del mismo: al Nor-Oeste, línea B-C: 27,71 ms, linda con lote 11 y parte de lote 6; al Nor-Este línea C-D: 13 ms., con lote 7 y parte lote 8; al Sud-Este línea D-A: 34,34 ms., con lote 15 y lote 14; y al Oeste línea A-B: 14,60 ms., linda con Av. Cornelio Saavedra. Todo esto conforma con una Superficie de 403,33 metros cuadrados." La presente citación se hace extensiva a los colindantes RO.CA Sociedad de Responsabilidad Limitada; Decarlíni, Sandro Luis; Gustavo Alcides Fortunato Wekid, Quero, Manuel; Reyes, Beatriz Lucía; Reyes, Lucía del Carmen; María Suárez de Rodríguez; Nilda Agustina Jofré; Marcos Torres. La fracción que se pretende usucapir afecta a las MATRICULAS 112.525 y 112.524 Dto. Capital (11).- En la ciudad de Córdoba a 21 días del mes de marzo de 2016.- Fdo.: Verónica del V. Montañana, Prosec. Letrada.-

10 días - N° 45361 - s/c - 26/04/2016 - BOE

Bell Ville, Juzgado de 1era Instancia 2da Nominación C.C.C de conciliación y de Familia, de la ciudad de Bell Ville, Secretaria n° 3 a cargo de la Dra Ana Laura Nieva, en los autos caratulados: "CESARE, WASHINGTON HORACIO - USUCAPION - EXPTE N° 2262466, se cita y emplaza a los colindantes señores María Concepción Lopez, Juan Carlos Lopez, Gustavo Omar Lopez, Andrea Maldonado, Isidoro Julian y Pedro Bollo, y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. El inmueble que se trata de usucapir se describe de la siguiente manera. Una fracción de terreno de campo, ubicado en Pedanía Ballesteros, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, designado como LOTE 313-3489, que mide y linda: su lado Este (línea A-B), doscientos setenta y tres metros cuarenta y dos centímetros, lindando camino Publico de por medio con Parcela 313-3490, Propiedad de Miguel Angel Cesare (D° 251 F° 321 T° 2 a 1977); el costado Sud - Oeste (línea B-C) mide cuatrocientos veintiséis metros noventa y nueve centímetros, lindando Camino Publico de por medio con Parcela 313-3389, Propiedad de Juan Carlos Lopez y

Gustavo Omar Lopez, su lado Oeste (línea C-D) mide doscientos veintidós metros veintisiete centímetros, lindando también camino Publico de por medio con Parcela 313-3488, Propiedad de Jose Garcia, y el costado Nor-Este (línea D-A), mide cuatrocientos veintidós metros noventa y dos centímetros, lindando en parte con Parcela 313-3589, Propiedad de Andrea Maldonado (D° 501-F° 355 Vto - T°2 A° 019) y en parte con inmueble sin antecedentes, haciendo una superficie total de DIEZ HECTÁREAS TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS. Tiene los siguientes ángulos: El punto "A": 96° 07, 48" el punto "B" 76° 49' 10", el punto "C"; 104° 24' 50" y el punto "D" 82° 38' 12".- El lote se encuentra atravesado por el Electroducto "Línea A.T 132 Kv Villa Maria - Isla Verde".- No existe ninguna constancia dominial o inscripción registral - B) Asimismo no consta ningún expediente de "Posesión" y/o Solicitud de Empadronamiento" y C) Cuenta con nomenclatura Catastral n°36-02-313-3489, correspondiente al departamento Unión Provincia de Córdoba. Publicar por 10 días, a intervalo regulares dentro de un periodo de treinta días en el Boletín Oficial y un diario autorizado de la Localidad mas próxima a la ubicación del inmueble Fdo: Dra Elisa Molina Torres de Morales. Jueza - Dra Ana Laura Nieva - Secretaria Letrada - Bell Ville, 17 de marzo de 2016- e/do: "17" Vale.

10 días - N° 45482 - s/c - 29/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Com. Concilio y Flia. de la ciudad de Cosquín, Secretaría a cargo de la Dra. Ramello Ileana, en autos "NAVARRO, María Teresa – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. 770228) cita y emplaza a los demandados Ceconello Teresa, Ceconello María Antonia, Ceconello María Elena, Ceconello Ricardo María, y sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo Cita a todos los colindantes actuales, Sr. Héctor R. LIBETO, Juan Antonio BILBAO, Catalina CARASTOSCHEVSKY de STOLAR y M. T. BAUDINO de CAFFARATTO en su calidad de 3º quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, individualizado como un lote de terreno designado con el N° 20 de la Manzana "Y" de Villa Los Alpes, Pedanía Rosario y San Roque, Departamento Punilla de la Pcia de Córdoba, que tiene las siguientes dimensiones: su frente está formado por una línea quebrada que en su primer tramo mide 19 m 58

cm rumbo al este sudeste; y 12 m,84 cm con rumbo al este noreste; en su otro tramo lindando calle al medio con Manzana letra "S", 53 m, 69 cm en el norte noreste, lindando con el Lote 19, 63 m en su otro costado al sur sureste, lindando con Manzana 13 y su contrafrente esta formado por una línea quebrada que mide 24 m 13 cm en su primer tramo con rumbo al oeste sudoeste, lindando con el Lote 5; o sea que tiene una superficie de 2529m y 51 dcm2, Se encuentra inscripto al dominio: Folio 38588, Tomo 155, Año 1961, a nombre de los demandados, empadronado en Dirección General de Rentas de la Prov. de Cba. en cuenta n° 230305481721, en Dirección Gral. De Catastro bajo el N° 2303493402073023000 donde tramitó éste Expte para usucapión n° 0033 – 15045/06, según plano de mensura confeccionado por el Ing. Marcos Molas y Molas, aprobado el 04/05/2007, para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. Fdo. Dras. Coste de Herrero, Cristina (JUEZ) Ramello Ileana (SECRETARIA).
10 días - N° 46020 - s/c - 27/04/2016 - BOE

En los autos caratulados "OVIEDO CARLOS RUBEN.- USUCAPION "- Expte nro 1200734 . que tramitan por ante el Juzgado Civil , Comercial de 1 ra Instancia de 1 ra Nominación de Villa Dolores , Secretaria Nro Dos , a cargo de la autorizante , se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 15 - Villa Dolores , 29/03/2016.- Y VISTOS: Y DE LOS QUE RESULTA : ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que el Sr. Carlos Rubén Oviedo, D.N.I. N° 14.411.133, CUIL N° 20-14411133-9, argentino, de estado civil casado en primeras nupcias con María Nancy Moreira, domiciliado en calle Constancio Vigil N° 1977, de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, desde el 05 de marzo de 2012, en relación al inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en Camino Publico a La Aguadita, "El Alto Resbaloso," Pedanía Las Rosas, Dpto. San Javier, Provincia de Córdoba. Descripción del inmueble: Que conforme plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Civil Alfredo Estrada, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 30/12/2012, Expediente N° 0587-001322/2012, y anexo se describen de la siguiente forma: "Dos

Fracciones de terreno rural con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo que contengan, ubicadas en "El Alto Resbaloso", Pedanía Las Rosas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, cuyas superficies de cada uno de los inmuebles son las siguientes: Parcela 462152303169 8Fraccion Norte), Superficie: Seis Mil Doscientos Noventa y Cinco Metros Cuadrados (6.295m²) y se describe de la siguiente manera: de forma irregular que partiendo del vértice Noroeste designado como A, con ángulo 93°08' se miden hacia el Este 58,94 metros (lado A-B) hasta llegar al vértice B, constituyendo este lado el límite Norte, colindando con parcela sin designación posesión de Sociedad P. Fraga y Compañía S.R.L.; desde aquí con ángulo 87°29', se miden hacia el Sur 107,24 metros (lado B-C) hasta llegar al vértice C, constituyendo este lado el límite Este, colindando con parcela sin designación Quintero de Bustos Vicenta (hoy su Sucesión), Matrícula 1.177.882; desde aquí con ángulo 89°55' se miden hacia el Oeste 60.00 metros (lado C-H) hasta llegar al vértice H, constituyendo este lado límite Sur, colindando con camino publico; desde aquí con ángulo 89°28' se miden hacia el Norte 104.58 metros (lado H-A) hasta llegar al vértice A, constituyendo este lado el límite Oeste, y cerrando el polígono norte, colindando con parcela 2514-1463 Quintero de Bustos Vicenta, Matrícula 1.177.882, hoy posesión de Cecilia Silvana URGELLES, Expediente N° 0033-49364/2009.- Parcela 461987303210: (Fracción Sur), Superficie: Una Hectárea Dos Mil Ochocientos Noventa Metros Cuadrados (1ha. 2.890m²): de forma irregular que se describe de la siguiente manera: partiendo del vértice Noroeste designado como G, con un ángulo de 76°29' se miden hacia el Este 60.21 metros, (lado G-D) hasta llegar al vértice D, constituyendo este lado el límite Norte colindando con camino publico; desde aquí con ángulo de 104°04' se miden hacia el sureste 203.14 metros hasta llegar al vértice E (lado D-E), constituyendo este lado el límite Este colindando con parcela sin designación Quintero de Bustos Vicenta, Matrícula 1.177.882 (hoy posesión de Julieta Ferrero y Gabriel Alejandro Aguilera, Expediente N° 0033-88972/2004); desde aquí con ángulo de 101°15' se miden hacia el suroeste 61,85 metros hasta llegar al vértice F (lado E-F), colindando con Arroyo La Aguadita; desde aquí con ángulo 78°11' se miden hacia el Noroeste 229,86 metros hasta llegar al límite Oeste colindando con parcela 2514-1364 Quintero de Bustos Vicenta, Matrícula 1.177.882 (hoy posesión de Elisa Norma Bustos, Expediente N° 0033-49360/2009.- Ambas fracciones conforman una sola unidad económica y no pueden

ser transferidas en forma independiente y afectan de manera parcial el inmueble inscripto en la Matrícula N° 1.177.882 a nombre de Vicenta Quintero de Bustos, y esta empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 2902-0384.338-9.- b) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en el diario La Voz del Interior, en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- c) Atento a que el inmueble objeto de la presente acción se inscribe en mayor superficie en Matrícula Folio Real N° 1177882, a nombre de Vicenta Quintero, numero de cuenta 2902-0384338/9, ordenar la anotación preventiva de la sentencia en los Registros Públicos de la Provincia (art. 789 C.P.C.), a cuyo fin deberá oficiarse.- d) Diferir la regulación de los honorarios profesionales de la Dra. Mónica Alejandra Cacharron para cuando exista base determinada para ello.- Protocolícese y dese copia.- Fdo. Dr. Juan Carlos Ligorria (Juez).- Oficina, 5 de abril del 2016 .-El presente es sin cargo de conformidad al art 783 ter de la ley 8904.-Fdo Dra. LARGHI de VILAR, María AlejandraSECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 46223 - s/c - 27/04/2016 - BOE

BELL VILLE: El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Conciliación de Primera Nominación de la Ciudad de Bell Ville, Dra. Elisa B. Molina Torres de Morales, Secretaría N° 1, Dra. Patricia Eusebio de Guzman, en los autos caratulados: "PIERRO, HECTOR LUIS C/ HEREDEROS Y/O SUCESORES DE MARIA EDELMA DEVANI DE TAMBORINI Y OTROS – USUCAPION – EXPTE. 1860937", cita y emplaza a la demandada y/o sus herederos y/o sus sucesores, los colindantes y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, para que el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho. El inmueble que se pretende usucapir se describe así: Un Lote de terreno ubicado en el Departamento Unión, Pedanía Bell Ville, designado como parcela catastral N° 82 de la manzana catastral N° 38 de la localidad de Bell Ville, posesión de Héctor Luis Pierro, tiene las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero N.O., vértice A, con un ángulo interno de 90° 19' y con rumbo N.E. hasta el vértice B mide 21,15 metros (línea A-B), colindando con la parcela 63, pasillo privado, de Miguel Angel Alberto, inscripta en el dominio F° 37778 T° 152 A° 1988 (lote 5-b); Miguel Angel Alberto, María Eva Villarroel, inscripta en el dominio F° 10717 T° 43 A° 1989 y F° 2943 T° 12 A° 1997 (lote 5-c); Héctor Luis Pierro, inscripta en el dominio F° 38184 T° 153 A° 1988 (lote 5-d); Oscar Jorge Aimar, Raúl Manuel Alvarez, Juan José Alvarez, inscripta en el dominio F° 37780

T° 152 A° 1988 (lote 5-e); Daniel Oscar Aimar, inscripta en el dominio F° 38182 T° 153 A° 1988 (lote 5-f); Sergio Carlos Aimar, inscripta en el dominio F° 980 T° 4 A° 2006 (lote 5-g) y Sandra Judith Usabarrena, Sergio Ramón Usabarrena, Silvana Gladys Usabarrena, inscripta en el dominio F° 4332 T° 18 A° 1990 (lote 5-h); desde el vértice B con un ángulo interno de 90° 04' y con rumbo S.E. hasta el vértice C mide 8,00 metros (línea B-C), colindando con la parcela 17 de Juan Lorenzo Bodello, inscripta en el dominio F° 8618 T° 35 A° 1957; desde el vértice C con un ángulo interno de 90° 07' y con rumbo S.O. hasta el vértice D mide 7,70 metros (línea C-D), colindando con resto de la parcela 18 de Rosa Echagoyen de Devani, María Edelmá Devani de Tamborini, Eduardo Felix Devani, Armando Antonio Devani y Dora Pabla Devani de Esayaga, inscripta en el dominio D° 21997 F° 33055 T° 133 A° 1971; desde el vértice D con un ángulo interno de 269° 30' y con rumbo S.E. hasta el vértice E mide 13,95 metros (línea D-E), colindando con resto de la parcela 18 de Rosa Echagoyen de Devani, María Edelmá Devani de Tamborini, Eduardo Felix Devani, Armando Antonio Devani y Dora Pabla Devani de Esayaga, inscripta en el dominio D° 21997 F° 33055 T° 133 A° 1971; desde el vértice E con un ángulo interno de 90° 12' y con rumbo S.O. hasta el vértice F mide 13,50 metros (línea E-F), colindando con la parcela 72 de José Felipe Bertozzi y Heraldó Luis Bertozzi, inscripta en la matrícula 437.682; y cerrando la figura desde el vértice F, con un ángulo interno de 89° 48' y con rumbo N.O. hasta el vértice A mide 21,95 metros (línea F-A), colindando con la parcela 43 de Oscar Jorge Aimar, inscripta en la matrícula 164.386. Superficie total 358,00 m². En la Dirección General de Rentas el inmueble se encuentra empadronado bajo el número de cuenta 3603-0250938/3; en el Registro de la Propiedad de la Pcia. de Córdoba se encuentra registrado al Dominio 21997, Folio 33055, Tomo 133, Año 1971. La condición catastral del inmueble es la de estar registrado en el sistema de parcelación de la Provincia de Córdoba con la siguiente designación: Dpto.36 Ped. 03 Pblo. 04 C.02 S.02 M.038 P.082./

10 días - N° 46432 - s/c - 22/04/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. y 3º Nom. en lo C. C. de C. y Flia. de la Ciudad de Río Tercero, Sec.Nº5, en los autos caratulados: "AYASSA, HUGO ENRIQUE - USUCAPION" (Expte. 2634445)" Cita y emplaza al demandado Sr. HECTOR MANUEL RABAGLIATTI para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Cita a todos los colindantes actuales en su

calidad de 3º quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse.- Cita a la Procuración del Tesoro y a la Municipalidad de EMBALSE, en su calidad de 3º, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del C.P.C.C., estos deben ser notificados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiése. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese.-Inmueble a usucapir: Lote de terreno ubicado en el Departamento Calamuchita, Pedanía Córdobes, ubicado en la Ciudad de Embalse, Provincia de Córdoba, lugar denominado Barrio Escuela, calle José Manuel Estrada, designado como Lote 30 de la manzana 02 (Desig. Oficial Lote 6 Mz. 02). Los colindantes son: Al costado NORTE, con parcela 6 inscripta a nombre de Evaristo Corral, al costado SUR linda con Parcela 8 inscripta a nombre de Domingo Milan Duarte, al costado OESTE linda Parcela 15 inscripta a nombre de Eduardo Italo Nobili y al costado ESTE con calle José Manuel Estrada.- Encierra una superficie total de 546,78 m2., todo según Plano de Mensura y Posesión confeccionado por el Ing. Héctor J. De Angelis (Mat. 1021-1) de fecha 10 de Noviembre 2011 Nro. 0033-62774/2011 Inscripto en el RGP en la Matrícula Nro. 1.188.224 N° de Cuentas de la DGR 120505524484.- Notifíquese. Fdo.: Reyes, Alejandro Daniel: Juez; Vilches, Juan Carlos: Secretario.- Río Tercero, 03/02/2016.-

10 días - N° 46610 - s/c - 13/05/2016 - BOE

SENTENCIA DEFINITIVA NÚMERO 381. RIO CUARTO, 28/10/1999. Y VISTOS: estos autos caratulados "PERUCHINI, HUMBERTO VICTORIO" – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION -Expte. N° 2487901 ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la acción promovida y en consecuencia declarar que el Sr. Humberto Victorio Peruchini, argentino, nacido el 30 de noviembre de 1937, L.E. N° 6.640.884, casado en primeras nupcias con Doña Amalia Rosa Peruchini, ha adquirido

por prescripción adquisitiva el inmueble que se describe como registrado en la Dirección General de Catastro de la Provincia, en Expte. N° 2-05-29636/72, que forma parte del solar letra "D", de la Manzana noventa y nueve del pueblo de Sampacho, pedanía Achiras, departamento de Río Cuarto, de esta Provincia, afecta la forma de un rectángulo, midiendo: 25 mts. De frente al Sud-Oeste a la calle Lamadrid por 50 mts. De fondo y que también es frente en su costado Sud-Este a calle Maipú, o sea una superficie total de MIL DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS, colindando con el señor Rafael Caneda domiciliado en calle Lamadrid 854 y con la señora María Gauna con domicilio en Maipú 719. Dicha descripción realizada supra surge del plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Antonio H. Trentini, Mat. 27, quien certifica haber finalizado las tareas de mensura y amojonamiento del terreno con fecha 11 de diciembre de dos mil novecientos setenta y dos. Que el plano se encuentra debidamente visado por la Dirección de Catastro en Expediente N° N° 2-05-29636/72, empadronado en la Dirección General de Rentas con el número de cuenta 240117049940, II) Ordenar la inscripción pertinente en el Registro General de la Propiedad Inmueble, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia. III) Publíquense edictos de la presente resolución por el término de ley. IV) Diferir la regulación de honorarios para cuando exista base económica al respecto. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.FIRMADO: Cabrera Faya, Luis A., JUEZ

10 días - N° 46805 - s/c - 22/04/2016 - BOE

BELL VILLE. El sr. Juez de 1º Inst. 2º Nomin. CCC y Flia de Bell Ville, Sec. N° 4, en autos "TORRIGLIA SILVIA ELENA - USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Exp. 779454, cita y emplaza por edictos que se publicaran por 10 veces, al titular de dominio Sr. Felipe Garcia y/o sus sucesores, terceros y colindantes y a todos los que se consideren a derecho sobre el inmueble a usucapir, para que en el término de veinte días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar en autos, bajo apercibimientos de ley.- Fracción de terreno, que de acuerdo a plano de mensura de posesión confeccionado por el ing.Civ. Ricardo Rébora y visado por la D.G.C en exp. n° 0563-000676/06 ,se describe :Lote de terreno, ubicado en Morrison, Ped. Bell Ville , Deperto Union, Pcia de Cordoba, que se designa como LOTE 19, MANZANA 44, que mide y linda: 20 mts en su frente al S-E (línea A-B) con calle 9 de julio; 44,50 mts en su costado S-O(línea

C-A) con parc. 6, Propiedad de Simón Pestaña, Fº 20.378, año 1976; 20 mts en su costado N-O(línea C-D) con parc. 2 prop.de Franciscon Luis Eduardo, Mat. 408.920 y 44,50 mts en su costado N-E(línea D-B) con parc. 4 prop. de Vicente Champrone, Mat. 937.084, con sup. total de 89º mts2- Los angulos no indicados miden 90º.- Registro de superficies; lote 19, sup terreno: 890 mts2.-De acuerdo a títulos:fracción de terreno y sus mejoras que forma parte de la manzana numero cuarenta y cuatro , ubicada al N. de la via férrea del Pblo Morrison,(Antes Zuviria) Ped. Bell Ville, Dpto Union, Pcia de Cba, constando dicha fracción de 20 mts de frente al E., sobre calle Alemania, por 44,50 mts de fondo de E. a O. igual a una superficie de 890 mts2, quedando limitada al E. por la calle Alemania, al N., O y S. por mas terreno de la misma manzana número cuarenta y cuatro, prop. del vendedor Sr. Tomas Gomez Allende, quedando la fracción descripta a una distancia de 39,50 mts de la esq. N-E de la misma Mzana N° cuarenta y cuatro , prop. del vendedor Tomas Gomez Allende.- Inscripto en el Registro Gral de la Pcia en Prot. de Dom. al N°1324, Fº 1506, Año 1929 .-Nom. Cat. Dpto 36,Ped. 03; Pblo 23; C 01; S 01; M001;P019 .- N° Cuenta de la DGR 36031556616/5.-Firmado; Dra Elisa Molina Torres. Jueza; Dra Valeria Guiguet; secretaria .- Of. 04/04/2016

10 días - N° 46962 - s/c - 09/05/2016 - BOE

Bell Ville, el Sr. Juez de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. CC. en autos: "MONETTO GLADIS BEATRIZ – USUCAPIÓN" Expte. 1960798. Ha dictado la siguiente resolución: Bell Ville, 15 de Diciembre de 2015. Téngase presente. Proveyendo a la demanda formulada a fs. 64/65: Atento a las constancias de autos, imprimase a la presente trámite de juicio Ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a los herederos del Sr. Juan Jifre y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir: Lote de terreno ubicado en San Marcos Sud, pedanía Bell Ville, Dpto. Unión, formado por lotes B1, B2, y B3 Mza.5, mide y linda: al NE (línea A-F) 28,26 mts. c de parc. 28 y parc. 4; al SE (línea F-E) 20,11 mts. c parcela 15; al SO (línea E-G) 40,55 mts. c/ de callejón San José; al NO (línea C-A) 20,11 mts. con calle Tucumán. Sup. 815,46 mts.2.- Para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición, bajo apercibimientos de ley. A tal fin publíquense edictos por diez veces en treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios

dados por las reparticiones públicas. Cítese a los colindantes denunciados, en su calidad de terceros, para que comparezcan a estar a derecho en el término de tres días, debiendo ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y así mismo dése intervención a la Provincia y Municipalidad de San Marcos Sud, a cuyo fin notifíquese en los términos del art. 784 CPCC. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad de San Marcos Sud, como así también en el Juzgado de Paz de dicho municipio. Notifíquese.- Firmado: Dr. Damián Esteban Abad - Juez- Dra. Mara Cristina Baeza - Pro-Secretaria.-

10 días - N° 47271 - s/c - 26/04/2016 - BOE

El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaria N° 1, a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar, en autos: "MURELLO, Norma Rosa- USUCACION" (Expte. N° 1122978), se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA N° 24. Villa Dolores, 23/03/2016. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Admitir la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar que la Sra. Norma Rosa Murello, argentina, D.N.I. N° 17.410.861, CUIT N° 27-17410864-2, nacida el 03 de Mayo de 1.963, de estado civil casada en 2das. Nupcias con José Darío Suárez, con domicilio en calle pública s/n, Paraje "Los Puestos," Pedanía Talas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio adquirido por prescripción veinteañal, desde el 19/09/2.009, sobre una fracción de campo de forma irregular sito en el paraje "Los Puestos," pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, a la que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Depto: 29, Pedanía: 05, Hoja: 2534 y Parcela: 1461, y que conforme anexo descriptivo del plano de mensura de referencia Expte. Prov. N° 0033-050967/2010, se describe de la manera siguiente: "El inmueble mensurado es rural y queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértices son los siguientes: 1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22-23-24-25-26-27-1.- Se describe el polígono de límites, de la siguiente manera: a partir del punto de arranque, vértice 1, determinando parte del límite Norte, con rumbo verdadero de 93°06'17", y a una distancia de 177,36 mts. hacia el Este, se encuentra el vértice 2, luego con un ángulo de 177°21'14" y a una distancia de 166,76 mts. se encuentra el vértice 3, luego

con un ángulo de 192°28'40" y a una distancia de 11 mts. se encuentra el vértice 4, luego con un ángulo de 132°21'11" y a una distancia de 7,38mts se encuentra el vértice 5, luego con un ángulo de 204°19'02" y a una distancia de 45,25mts se encuentra el vértice 6, luego con un ángulo de 266°47'15" y a una distancia de 1,60mts se encuentra el vértice 7, luego con un ángulo de 90°00'00" y a una distancia de 52,93 mts. se encuentra el vértice 8, luego con un ángulo de 174°35'06" y a una distancia de 11,28 mts. se encuentra el vértice 9, colindando los lados determinados en los vértices 1-2-3-4-5-6-7-8-9 los primeros 7,15mts con Parcela sin Designación, ocupada por Hernán Martinato, Cta. 2905-0652962/8, y los restantes con Parcela sin Designación, ocupada por José Clemente Ponce. Desde el vértice 10, con un ángulo de 57°00'48" y a una distancia de 140,96 mts. se encuentra el vértice 11, luego con un ángulo de 294°57'01" y a una distancia de 60,95 mts. se encuentra el vértice 12, luego con un ángulo de 181°44'22" y a una distancia de 27,24 mts. se encuentra el vértice 13, luego con un ángulo de 184°11'45" y a una distancia de 202,83 mts. se encuentra el vértice 14, colindando los lados determinados por los vértices 10-11-12-13-14 con Parcela sin Designación, ocupada por Guillermo Ricardo Velázquez. Desde el vértice 14, con un ángulo de 101°37'13" y a una distancia de 4,78 mts. se encuentra el vértice 15, luego con un ángulo de 191°04'40" y a una distancia de 6,75 mts. se encuentra el vértice 16, luego con un ángulo de 174°28'19" y a una distancia de 13,98mts se encuentra el vértice 17, luego con un ángulo de 171°56'20" y a una distancia de 9,43mts se encuentra el vértice 18, luego con un ángulo de 165°53'49" y a una distancia de 15,45 mts. se encuentra el vértice 19, luego con un ángulo de 173°49'52" y a una distancia de 94,70 mts. se encuentra el vértice 20, luego con un ángulo de 183°10'03" y a una distancia de 13,97 mts. se encuentra el vértice 21, colindando los lados determinados por los vértices 14-15-16-17-18-19-20 (Prog. 0.00) - Prog. 10.47 con Camino Público. Desde el vértice 21, con un ángulo de 180°33'37" y a una distancia de 45,00 mts. se encuentra el vértice 22, luego con un ángulo de 92°07'50" y a una distancia de 34,31mts se encuentra el vértice 23, luego con un ángulo de 264°05'24" y a una distancia de 126,54mts se encuentra el vértice 24, luego con un ángulo de 170°32'49" y a una distancia de 89,38 mts. se encuentra el vértice 25, colindando los lados determinados por los vértices Prog. 10.47-21-22-23-24-25 con parcela sin designación, ocupada por Zenón Velázquez y Parcela sin designación, ocupada por Sebastián Velázquez. Desde el

vértice 25, con un ángulo de 96°41'34" y a una distancia de 33,80 mts. se encuentra el vértice 26, luego con un ángulo de 180°52'49" y a una distancia de 319,90 mts. se encuentra el vértice 27, luego con un ángulo de 212°59'44" y a una distancia de 66,75 mts. se encuentra el punto de partida, vértice 1, cerrándose el polígono con un ángulo de 70°42'26", colindando los lados determinados por los vértices 25-26-27-1 con parcela sin designación, ocupada por Fermina Eulogia Quevedo, Cta. 2905-0274263/7. El polígono descrito encierra una SUPERFICIE DE 20 hectáreas 4.312,63 metros cuadrados; todo conforme surge del plano de mensura para usucapación, confeccionado por el Agrimensor Marcos Sebastián Etchegoin, Matrícula Profesional 1368-1, aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 25/03/2010, bajo el Expte. N° 0033-050967/2010 ... Fdo: Juan Carlos Ligorria. JUEZ DE 1RA INSTANCIA. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 06/04/16.-

10 días - N° 47337 - s/c - 26/04/2016 - BOE

VILLA CURA BROCHERO.- En autos "CASERON MARTIAL FERDINAND PAUL -Usucapación-" Expte. "1724545" el juez CCC... SEC. Dra. Mabel Troncoso de V.C. Brochero: -Pérez Bulnes 211 ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: VEINTISEIS.- Villa Cura Brochero, 18/03/2016.- Y VISTOS:...- RESUELVO: 1° Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia, declarar que el Sr. Martial Ferdinand Paul CASERON, Pasaporte N°02YK46222, Francés, Divorciado, con domicilio en Ruta Nacional 14 s/n°, Los Hornillos, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintiañal, sobre dos fracciones de terreno que forman una sola unidad, ubicadas en el lugar denominado "CHAMICO Y POCITO REDONDO" Pedanía Salsacate, Depto. Pocho de esta Provincia de Córdoba designadas como Lotes "201-7778" y "201-7577" respectivamente, y que miden: el Lote "201-7778": en su costado Norte: determinado por el lado 1-2 de 1243,67ms; al costado Sud: lo constituye el lado 11-12 de 393,81ms.; al costado Este: lo forman los lados: 2-3 de 175,97ms., 3-4 de 305,00ms.; 4-5 de 156,80ms., 5-6 de 12,48ms., 6-7 de 132,97ms., 7-8 de 38,33ms., 8-9 de 180,69ms., 9-10 de 15,18ms., 10-11 de 421,15ms., y 11-11' de 80,21ms.; y al costado Oeste: lo componen los lados: 12-13 de 306,39ms., 13-14 de 29,42ms., 14-15 de 285, 38ms., 15-16 de 351,40ms.; 16-17 de 23,13ms., 17-18 de 495,87ms. y 18-1 de 492,85ms., todo lo cual encierra una superfi-

cie de 120has. 3.984ms.2 y LINDA: Al Norte: con posesión de Antonio Altamirano; al Sur: con posesión de Manuel Robindo Quevedo; al Este: con posesión de Juan Carlos Garavaglia; y al Oeste con Ruta Provincial N°15 y con calle vecinal que lo separa del lote "201-7577"; y el Lote "201-7577", mide: en su costado Norte: determinado por los lados: 32-19 de 493,16ms. y 19-20 de 18,00ms.; al costado Sud: lo constituye el lado 26-27 de 889,36ms.; al costado Este: lo forman los lados: 20-21 de 344,50ms., 21-22 de 303,91ms., 22-23 de 501,74ms., 23-24 de 367,07ms., 24-25 de 107,62ms., y 25-26 de 248,51ms.; y al costado Oeste: lo componen los lados: 27-28 de 866,24ms., 28-29 de 8,21ms., 29-30 de 481,17ms., 30-31 de 213,07ms., y 31-32 de 306,02ms.- Todo lo cual encierra una superficie de 148has. 8.440ms.2. y LINDA: al Norte: con calle vecinal que lo separa del lote "201-7778"; al Sud con propietarios desconocidos; al Este: con calle vecinal que lo separa del Lote "201-7778" y de Manuel Robindo Quevedo (posesión) y con propietarios desconocidos; y al Oeste: con posesión de la Sucesión de Santiago Dadone, con posesión de Armando Altamirano, con posesión de José Dardo Calderón, y con Ruta Provincial N°15; y se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión" aprobado por la Dirección General de Catastro el 03 de Junio de 2009 en Expte. Prov. N°0033-045036/2009 y afecta las cuentas empadronadas en la Dirección Gral. De Rentas de la Pcia. bajo los N°: 2104-2560973/9 (parcela 201-7778 anteriores cuentas N°2104-1538031/8, N°2104-0098477/2, °2104-0098478/1 y N°2904-0336627/1, todas dadas de baja por unificación.- 2°) Ordenar la anotación preventiva atento a que según Informe Judicial N°7244 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección Gral. De Catastro parte del Lote "201-7778", objeto de la presente acción afecta en forma total al dominio inscripto al N°370 F°627 del A°2001 a nombre de Héctor Angel Caballero, y respecto del resto de la superficie del mencionado lote y del Lote "201-7577", no poseen inscripción registral, atento que no surge de la investigación dominial realizada dato de dominio alguno.- 3°).. 4°).. PROTOCOLICENSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.-

10 días - N° 47364 - s/c - 27/04/2016 - BOE

El Sr. Juez C y C. de 1a. Inst. 3a. Nomin., de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, cita a los herederos de los señores ENRIQUE ARTURO AMBROSINO, RICARDO ALFONSO AMBROSINO y CELSO PEDRO CHIAPPERO, para que dentro del plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho

en los autos caratulados "ACOSTA CARLOS ALBERTO - USUCAPION", Expte. N° 1818866, que tramitan por ante el Juzgado a su cargo, Secretaría N° 6, bajo apercibimiento de rebeldía. San Francisco, 13 de Abril de 2016.- Fdo. Viramonte, Carlos Ignacio - Juez; Bussano de Ravera, María Graciela, Secretaria.-

5 días - N° 47539 - s/c - 22/04/2016 - BOE

La Sra. Juez del Juzg. Civil, Com., de Conc. y Flia. de la ciudad de Deán Funes, Dra. Emma del Valle MERCADO de NIETO, Secretaría Uno a cargo de la Dra. Libertad Violeta DOMINGUEZ de GOMEZ, en los autos: "LAZARTE, ANGEL CUSTODIO. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. Nro. 607217), cita y emplaza a los demandados Sres. Elisa Ester CHIAVASSA, Celina Ilda Teresa CHIAVASSA, y a los herederos de Reimunda CABRERA de CEJAS Sres. Isolina P. CEJAS, Juan E. CEJAS; María GIL CEJAS, Silvana E. CEJAS, y/o Silvano E. CEJAS, y/ o sus sucesores y a todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble a usucapir a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cita y emplaza por tres días a la provincia, a los terceros interesados en los términos del art. 784 del CPCC, y a los colindantes Luis LONDERO, Catalina CABRERA, Macario CABRERA y Facundo CABRERA a fin de que tomen conocimiento del juicio y si consideran afectados sus derechos pidan participación como demandados bajo apercibimiento del art. 784 del C. de P. C. y C. sobre el inmueble, objeto del juicio, ubicado en el Paraje llamado "La Victoria Este", Pedanía Candelaria Sur, Departamento Río Seco, compuesto de una superficie de 21 has 993,2 mts. 2, catastrado como Lote 073-0921, Ped. 05, Dpto. 26 Hoja 073, Parcela 0921, medidas que surgen del plano aprobado por la Dirección General de Catastro Expte. Nro. 0033-95591/04 y que mide y colinda por el Cardinal Norte y Oeste punto de plano A-E 1.057,24 mts. y punto E-D 199,28 mts., de la parcela 073-0922 cuya titular es Catalina CABRERA y otra por el Cardinal Sur mide según punto de plano D-C 297,24 mts., y punto C-B 759,86 mts., y que colinda con Luis LONDERO, por el Cardinal Este punto de plano B-A 200 mts., colindando con camino vecinal y de por medio con Macario CABRERA.- Fdo.: Emma del Valle MERCADO de NIETO, Juez; Libertad Violeta DOMINGUEZ de GOMEZ, Secretaria.

10 días - N° 47614 - s/c - 29/04/2016 - BOE

Expte 1198899 CORRENDO, OSCAR HORACIO - USUCAPION J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.1 - BELL VILLE, 28 de abril de 2015. Por pre-

sentado, por parte en el carácter que invoca y acredita y domiciliado.- Por promovida la presente demanda de "USUCAPION" que tramitará como Juicio ORDINARIO.- Cítese y emplácese a los demandados, para que en el término de 5 días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía.- Requirárase la concurrencia a juicio, al Superior Gobierno de la Provincia y Municipalidad de Ordoñez, por igual término, bajo apercibimientos de ley.- Cítese y emplácese a los colindantes actuales en calidad de terceros por cédulas en los domicilios reales denunciados en autos, para que en el término de 3 días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía.- Y a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles que se trata de usucapir, por medio de "edictos" que se publicarán por 10 días a intervalos regulares dentro de un periodo de 30 días, en el Boletín Oficial y diario mas próximo a la ubicación del inmueble; para que en el término de 6 días de vencida la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos. Fdo. CEMBORAIN, Víctor Miguel, Juez; CARRANZA Hernán Prosecretario.-

11 días - N° 47751 - s/c - 04/05/2016 - BOE

Bell Ville, 24/06/2015. En los autos caratulados "ARROYO, OMAR ALBERTO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION"- Expte: 1579680. Cítese y emplácese a Adeli Rodolfo Leman para que comparezca a estar a derecho en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho. Notifíquese. Firmado: Molina Torres de Morales, Elisa Beatriz- Juez de 1ra Inst.

5 días - N° 47967 - s/c - 22/04/2016 - BOE

EDICTO: En autos caratulados "Sucesores de Lucero de Arias, María - Usucapion - Medias Preparatorias para Usucapion" Expte. N° 316747, que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil, Com, Conc. y Flia, Sec. N° 2 de la ciudad de Alta Gracia, cita y emplaza a la titular registral Marta Susana Villarreal de Pierola y a sus sucesores para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítese y emplácese a los que se consideren con derechos sobre el inmueble que pretende usucapir por edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín oficial y en un diario autorizado de circulación en esta ciudad. Además cítese y emplácese a los terce-

ros interesados del art. 784 C.P.C.,- Procuración del Tesoro de la Pcia., Municipalidad de Alta Gracia y colindantes actuales a fin de que concurren a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) C.P.C. Atento lo dispuesto por el art. 785 del CPCC, exhibanse los edictos en avisador de este Tribunal, durante treinta días y en la Municipalidad de Alta Gracia a cuyo fin oficiese.- DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: que el inmueble base de la presente acción se encuentra ubicado en Camino al Valle de Buena Esperanza S/N°, de barrio La Gruta, de la ciudad de Alta Gracia, Ped. Alta Gracia, Dpto. Santa María, de esta Pcia. de Córdoba, y que se designa como lote A, de la Mz. 14 y que mide: a partir del vértice noreste, punta A, y con ángulo de 118° 06'36" con respecto a la línea de 64,71m.; desde el punto B, y con ángulo 97° 18'03", una línea de 72,83m; desde el punto C, y con ángulo de 284° 02'23", una línea de 78,86 m; desde el punto D, y con un ángulo de 67° 47'30", una línea de 110,14 m; desde el punto E, y con un ángulo 168° 04'35", una línea de 46,02m; desde el punto G, y con un ángulo de 92° 59' 39", una línea de 100,11m; hasta el punto A, cerrando la figura, resultando una superficie total de 2 Ha. 1.496,94 m2.- Lindando al Norte: parcela 2133-04615 de Martha Susana Villarreal de Piérola; al Este: Camino al Valle de Buena Esperanza; al Suroeste: parcela S/D de Bernardo Zeida S.A.C.I.; y al Noroeste: parcela 2133-04615 de Martha Susana Villarreal de Piérola.- Todo ello según el plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Miguel A. Constantini, Matrícula 1766/8, aprobado para juicio de usucapión en fecha 17 de setiembre de 2010, con número de expediente 0033-48333/09.- El inmueble mensurado consta ubicado en el Dpto. Santa María, Ped. Alta Gracia, de la Municipalidad de Alta Gracia, del B° La Gruta en Camino al Valle de Buena Esperanza S/N°, designado como A, de la Mz. 14, con Nomenclatura Catastral Provincial: Dpto. 31 – Ped. 06 – Pblo. 01 – C. 01 – S. 01 – M. 14 – L. A, Parcela 2133-04615, N° de Cuenta 3106-1502506/1, a nombre de Martha Susana Villarreal, con inscripción en el Registro General de la Provincia a la Matrícula Folio Real 437.865.- Fdo.: Dra. Graciela María Vigilanti – Juez; Dra. María Gabriela González – Prosecretaria Letrada.- ALTA GRACIA 16/03/2016.-

10 días - N° 47989 - s/c - 13/05/2016 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Conciliación de 2º Nominación, Secretaría N° 3, de la ciudad de BELL VILLE en los autos: "GONZALEZ VERA, MARIA ANDREA

YISELL –USUCAPION" Expte. 733152, hace saber el dictado del siguiente proveído: "BELL VILLE, 16/09/2015. Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión.- Admitase.- Dése trámite de juicio ordinario.- Cítese y emplácese a los titulares de dominio para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble ubicado en cuestión, por medio de edictos que se publicarán conforme lo establecido por el art. 783 del C.P.C. en el Boletín Oficial y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, para que en el plazo de veinte (20) días contados a partir de la última publicación (conf. art. 165 del C.P.C.) comparezcan a estar a derecho.- Cítese a los colindantes, Provincia de Córdoba y Municipalidad de Bell Ville, en los términos del art. 784 del C.P.C.- Oficiese a los fines de la exhibición de edictos del art. 785 del C.P.C. y colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble en cuestión, el que deberá ser mantenido a cargo del actor durante la tramitación del juicio (art. 786 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE.- Firmado: Dra. Elisa Molina Torres – Juez.- Nieva Ana Laura –Secretaria.- El inmueble de que se trata se describe a continuación: "Ubicado en la banda Norte del Río Tercero, en la ciudad de Bell Ville, Departamento UNION, Provincia de Córdoba, que mide veintidós metros en los costados Este y Oeste; cuarenta y un metros cincuenta centímetros en el lado Norte; y treinta y tres metros en el costado Sud; lindado: Por el Norte y Sud, con de Rafael Mir; por el Este, con de Tomás Fino y por el Oeste con calle pública" DOMINIO al N° 5634, Folio 8434, Tomo 34 del año 1972.-

10 días - N° 48112 - s/c - 13/05/2016 - BOE

El Juzgado de 1a Inst.Civ.Com.y Flia -2A-de Río Cuarto ,Secretaría Dra.: Anabel VALDEZ MERCADO en los autos caratulados : "MASSARI, ELIAS TOMAS - USUCAPION -Exp.453122" se ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO , 16/12/2015.- Agréguese .Téngase presente. Admitase la presente demanda de usucapión a la que se imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los Sres. Jesús López, Amanda López de Genolet, Nieves Amelia López de Rodríguez, Rosaura Francisca López de Rodríguez y Tomasa López de Suarez, Y/O SUS SUCESORES para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Cítese y emplácese a los colindantes o a sus herederos y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, por edictos en el

Boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación de los inmuebles, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, haciéndose saber que el plazo de comparendo se computará a partir de la última publicación. Los edictos se publicarán por diez veces en un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación del inmueble. Como asimismo al Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Las Perdices, a los mismos fines (art. 784 del C.P.C.y C.). Oficiese para la exhibición de los edictos art. 785 del C.P.C. y C.Colóquese un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en el inmueble de que se trata a costa del actor y con intervención del Sr. Juez de Paz de dicha localidad (art.786 del C.P.C. yC.). Hágase saber que deberá asimismo notificarse por cédula a los domicilios de los colindantes que surgen de autos. NOTIFIQUESE .Fdo: Dra. Fernanda BENTANCOURT(Juez)- Dra. Anabel VALDEZ MERCADO (Secretaria Letrada). Descripción inmueble : Lote de terreno baldío ubicado sobre la calle Santa Fé s/n., designaciónC:01; S:02; Mz.:044;P:023 de la localidad de Las Perdices, Ped. Punta del Agua, Depto: Tercero Arriba, Pcia.de Córdoba.- Los límites de la propiedad están definidos así:el ubicado al NO lado DA 12 mts.,ángulo en D:91,30; el SO lado CD 25,28 mts.,ángulo en C:89°13'; el SE lado: BC 12 mts., Ángulo en B: 90°47'; y NE lado AB de 25,43 mts., ángulo en A: 88°30'; cuya superficie del inmueble medido y a usucapir es de 304,19 mts. Dominio 19919 A°1986.-

10 días - N° 48165 - s/c - 02/05/2016 - BOE

"Cosquín 21/02/2013. Proveyendo a la diligencia de fs. 272 vta: A mérito de la carta poder glosada a fs. 38 despáchese la acción de fs. 263/266: atento las constancias de autos imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese al demandado Sr. Antonio o Antonino Russo o sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3* quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al

vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el BO y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficié. Dese intervención a la Procuración del tesoro (Fiscalía de estado) y a la Municipalidad de La Falda, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. FDO: Dra. Cristina Coste Juez. Dr. Nelson Ñañez, Secretario." 50% del inm. Mat. 571.411 punilla.

10 días - N° 48297 - s/c - 02/05/2016 - BOE

EDICTO: El Dr. JOSE A. PERALTA, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación de RIO CUARTO, secretaria N°2 a cargo de la Dra. María Laura Luque Videla, en los autos caratulados: "DOMINGO FABIAN RAMON - USUCAPION"- Expte. n° 1640668, hace saber el dictado de la siguiente resolución: RIO CUARTO, 08/04/2016. Téngase por iniciada la presente acción declarativa de Usucapión en contra de Antonio S. Rodríguez y/o de quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, a la que se le imprimirá el trámite de juicio Ordinario. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, ubicado en calles Coronel Olmedo, Indio Felipe Rosas y Pje. Stephenson, parcelas 22, 27, 28, 29, 30 Inscripto al dominio F°729-Año 1926, de esta ciudad de Río Cuarto, cuya descripción obra en autos; bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y un diario autorizado de la localidad al inmueble (art. 783 del C. de P. C.C.). Requírase la concurrencia a juicio de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad de la Ciudad de Río Cuarto y cítese a los colindantes denunciados. Debiendo ser citados para que comparezcan a estar a derecho al vencimiento de la publicación de edictos que será de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo apercibimiento legales. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Remítase un ejemplar de edictos para su exhibición a la Municipalidad de Río Cuarto y dispóngase la instalación y mantenimiento en el inmueble de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del pleito, a cuyo fin oficié al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese.- Fdo. Dr. JOSE A. PERALTA, (Juez), Dra. MARIA LAURA LUQUE VIDELA, (Secretaria). Of. 14/4/2016.-

10 días - N° 48494 - s/c - 19/05/2016 - BOE

CARLOS PAZ, 15/04/2016. Proveyendo a fs.80/92 agréguese cedulón de rentas, boleta de aportes y oficios al Juzgado Electoral debidamente diligenciados. A fs.78: Téngase presente lo manifestado. Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla conforme Plano de Mensura como Lote 75 Mz Of. 63. Ubicado en Depto. Punilla, Ped. San Roque, Munic. de San Antonio de Arredondo, Lugar Solares de Playas de Oro Ampliación II, calle y N° Teniente Fausto Gavazzi 371; E INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD y DESIGNADO OFICIALMENTE, A SABER: A) AL DOMINIO Matricula 1.013.436 Nro. de cuenta 2304-2243843-8 titular registral JUAN CARLOS SALINAS; el que se tramitará como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a JUAN CARLOS SALINAS titular registral del inmueble objeto de usucapión - para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Sereie "B" del 2/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC: - Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes Sres: Rubini Erica Vanina, Rubini Sabrina Andrea, Rubini Ana Karina, Alanis Pedro Rocier, Quevedo Jose Hugo y Bracamonte Gladys Edith. Líbrense edictos que deberán ser exhibidos en dicha Municipalidad, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva.(art. 785 CPCC). Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, a cuyo fin oficié al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. Fdo.: RODRIGUEZ VIVIANA, JUEZ - BOSCATTO MARIO, SECRETARIO.-

10 días - N° 48603 - s/c - 04/05/2016 - BOE

El Sr Juez de Primera Instancia C.C.Conc. y Flia de 1 ra Nominacion de Villa Dolores, Cordoba, Secretaria Nro 1, en autos: "SPIRITO MONICA BEATRIZ Y OTRO.- USUCAPION "cita y emplaza a los sucesores del Sr. Agenor Olmedo para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y Diario La Voz del Interior.- DESCRIP-

CIÓN DEL INMUEBLE: "Fracción de campo con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en el lugar denominado: "Las Chacras", sobre calle publica s/n, Pedanía Las Rosas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, cuyos datos catastrales son los siguientes: Lote n° 251-1197, Parcela n 1197, Hoja N 251; Depto: 29, Ped.: 02, que MIDE: a partir del pto A y hasta el pto B y ángulo de 126° 13'19" con respecto al lado L-A se mide el lado A-B de 17,76 mts.; desde el pto B al pto C y ángulo de 127° 55'42" con respecto al lado A-B se mide el lado B_C de 11,08 mts.; desde el pto C al pto D, y ángulo de 199° 59'11" con respecto al lado B-C se mide el lado C_D de 42,17 mts. desde el pto D al pto E y angulo de 213° 31'07" con respecto al lado C-D se mide el lado D-E 46,30 mts.; desde el pto E al pto F y angulo de 171° 57'28" con respecto al lado D-E se mide el lado E-F de 37,78 mts.; desde el pto F al pto G y angulo de 160° 03'28" con respecto al lado E-F se mide el lado F-G de 94,75mts.; desde el pto G al pto H y ángulo de 176° 05'24" con respecto al lado F-G se mide el lado G-H de 56,01 mts.; desde el pto H al pto I y ángulo de 92° 39'29" con respecto al lado G-H se mide el lado H-I de 156,08 mts.; desde el pto I al pto J y ángulo de 112° 52'09" con respecto al lado H-I se mide el lado I-J de 321,00 mts., desde el pto I al pto J y ángulo de 179° 40'00" con respecto al lado I-J se mide el lado J-K de 5,42 mts.; desde el pto J al pto K y ángulo de 72° 13'35" con respecto al lado J-K se mide el lado K-L de 129,70 mts., desde el pto L al pto A y ángulo de 166° 49'08" con respecto al lado K-L se mide el lado L-A de 118,61 mts. cerrando el perímetro todo lo cual totaliza una superficie de SEIS HECTAREAS TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON ONCE METROS CUADRADOS (6 has 3488,11 mts2) Y LINDA: Al Norte con Arroyo Las Chacras, al Sur y al Este con Herederos de Juan Manubens Calvet (s/antecedente de Dominio, parc. s/nomenclatura) y al Oeste con camino Publico.-

El inmueble no afecta dominio alguno y esta empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia en la Cuenta nro 2902-0384827/5, todo conforme plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Daniel L Rubiolo, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 17 de octubre del año 2007, Expediente N° 0033-33404/07.-Fdo Dra. Laura Urizar de Agüero (Secretaria Letrada).- Oficina, 18/04/2016.-Nota: El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 ter del C de P.C.C.

10 días - N° 48928 - s/c - 13/05/2016 - BOE